UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

01-08-2025 31-08-2025

INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO MENSUAL

No. 8

BOGOTÁ D.C. AGOSTO 2025

Contrato/Convenio **No. 277 DE 2024**

Subdirección de Construcción y Conservación

USPEC

USPEC

INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO MENSUAL

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL INFORME

No. del Informe	8	Periodo del Informe				Fecha de Elaboración del Informe
		Desde	01-08-2025	Hasta	31-08-2025	31-08-2025

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

No. del Contrato de Interventoría	277 DE 2024	Fecha de Suscripción	Plazo	Fecha de Inicio	Fecha Inicial de Terminación	Fecha de Terminación Actual
		27-12-2024	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	27-12-2024	31-12-2024	31-12-2025
Contratista	Nombre		Dirección	NIT o C.C.	Teléfono	Correo electrónico
	PRAN CONSTRUCCIONES SAS		CALLE 53 B No 27-24 OFIC. 104 ED. SALVADOR DEL VIENTO, BOGOTÁ	901900744-1	3214472561	PRAN.CONSTRUCCIONES.SAS@GMAIL.COM
	Representante legal		Ing. RICARDO POVEDA ALVAREZ			

Información del Contrato de interventoría	Estado	Plazo Faltante	Enlace SECOP II	Enlace Carpetas	Valor Inicial del Contrato	Valor Final del Contrato
	Ejecución	122,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	\\192.168.70.23\proyectos_inversion\002 SUBDIR. CYC\Ctos de Mtto\2024\Cto. 277-2024	$ 64.728.352,00	$ 216.839.981,00

Objeto del contrato de interventoría	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PABELLONES 10 Y 11 EN EL ESTABLECIMIENTO CPMS GIRÓN A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

No. del Contrato de Obra	290 DE 2024	Fecha de Suscripción	Plazo	Fecha de Inicio	Fecha Inicial de Terminación	Fecha de Terminación Actual
		27-12-2024	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	27-12-2024	31-12-2024	31-12-2025
Contratista	Nombre		HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	NIT o C.C.	Teléfono	Correo electrónico
	CONSORCIO GJ-G63		CALLE 53 B No 27-24 OFIC. 104 ED. SALVADOR DEL VIENTO, BOGOTÁ	901900744-1	3214472561	consorcio.gj.g63@gmail.com
	Representante legal		VICTOR HUGO GONZALEZ SANDOVAL			

Información del Contrato de Obra	Estado	Plazo Faltante	Enlace SECOP II	Enlace Carpetas	Valor Inicial del Contrato	Valor Final del Contrato
	Ejecución	122,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	\\192.168.70.23\proyectos_inversion\002 SUBDIR. CYC\Ctos de Mtto\2024\Cto. 290-2024	$ 4.076.708.629,00	$ 4.076.708.629,00

Objeto del contrato de obra	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PABELLONES 10 Y 11 EN EL ESTABLECIMIENTO CPMS GIRÓN A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

Avance de Cupos Generados o Rehabilitados del Contrato de Obra	Cupos Rehabilitados Programados	Cupos Rehabilitados	% Cupos Rehabilitados	Cupos Generados Programados	Cupos Generados	% Cupos Generados
	53	12	22,64%	12	12	23%

Localización	Regional	Departamento	Municipio	ERON	Coordenada	
					Latitud N	Longitud E
	Regional_Oriente	Santander	GIRÓN	CPAMSGIR - Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Girón	6,97707	73-13916

4. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR

Supervisor actual	No. Identificación CC.	Nombre	Cargo	Documento de Designación de Supervisión	Desde	Hasta
		KARINA JOHANA ROMERO SUAREZ	Sub. De Construcción y Conservación		28-12-2024	A LA FECHA

Apoyos a la supervisión	No. Identificación CC.	Nombre	Cargo	Documento de Designación de Supervisión	Desde	Hasta
	79969466	IVAN ARTURO VARGAS CUELLAR	APOYO A LA SUPERVISION	N/A	23-05-2025	A LA FECHA

Supervisores anteriores	No. Identificación CC.	Nombre	Cargo	Documento de Designación de Supervisión	Desde	Hasta
	N/A					

Relación de Visitas Realizadas por el Supervisor o Apoyo a la Supervisión	Nº de Visitas	Fecha de la Visita	Recomendaciones de la Visita
	1	N/A	NO SE REALIZO VISITA TECNICA AL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO

Relación de Comités Realizados	Nº de Comites	Fecha del comité	Compromisos
	1	11 DE AGOSTO DE 2025	Remitir al INPEC la posible ubicación de la UTE con el objeto de que esta sea definida por el INPEC con fecha del 13/08/2025
	2	20 DE AGOSTO DE 2025	Comite de obra presencial en el USPEC, emitir oficio a USPEC solicitando directrices sobre acta del 11 de agosto. Inmediato
	3	21 DE AGOSTO DE 2025	Mesa de trabajo programacion PAC contratos de obra 290-2024 y contrato de interventoria 277-2024
	4	29 DE AGOSTO DE 2025	Mesa de trabajo cuentas por pagar, revision y definicin de documentos para cuenats de cobro del contrato de obra e interventoria.

5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Información presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP			Certificado de Registro Presupuestal-RP		
	No.	Fecha	Valor	No.	Fecha	Valor
	37624	16-07-2024	$ 213.486.528,00	166424	15-11-2024	$ 64.728.352,00
	17225	17-02-2025	$ 97.092.528,00	17125	26-02-2025	$ 97.092.528,00
	43625	25-07-2025	$ 55.019.101,00	96425	28-07-2025	$ 55.019.101,00

6. MODIFICACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Modificaciones al contrato	Tipo de Modificación	Descripción	Fecha	N°. Registro Presupuestal	Valor de la Modificación	Saldo de la Modificación
	Otro Si N° 1	PRORROGA	29-12-2024	N/A	N/A	N/A
	Otro Si N° 2	PRÓRROGA Y ADICIÓN	25-02-2025	17125	$ 97.092.528,00	
	Otro Si N° 3	PRÓRROGA Y ADICIÓN	25-07-2025	96425	$ 55.019.101,00	
			Total de Modificaciones		$ 152.111.629,00	$ -

7. RELACIÓN DE ACTAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Relación de Actas	Acta No.	Tipo de acta	Fecha de inicio de la suspensión (Si aplica)	Fecha de reinicio (Si aplica)	Plazo de la suspensión días (Si aplica)	Fecha de terminación final
	Acta N°. 1	Acta de Inicio		N/A		31-12-2025

8. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor del Contrato	Valor Inicial del Contrato	Valor Adicional	Valor Actualizado	Valor del Anticipo	Valor Anticipo en Fiducia	Valor anticipo pagado
	$ 64.728.352,00	$ 152.111.629,00	$ 216.839.981,00	N/A	N/A	N/A

Pagos Realizados	Periodo Facturado Desde	Periodo Facturado Hasta	N°. de Factura	Fecha de la Factura	Concepto	Valor del Acta
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)		(DD/MM/AAAA)		$ -
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)		(DD/MM/AAAA)		$ -
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)		(DD/MM/AAAA)		$ -
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)		(DD/MM/AAAA)		$ -
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)		(DD/MM/AAAA)		$ -
	Valor Acumulado Pagado					$ -

Facturación del contrato	Acta N°	Valor del Acta	N°. Registro Presupuestal a Afectar	Valor del Registro Presupuestal a Afectar	Saldo en el Registro Presupuestal	Memorando Número / Fecha
Total, facturado:	$ -	Saldo del Contrato:	$ 216.839.981,00			

Porcentaje del Plazo de Ejecución	-100,00%

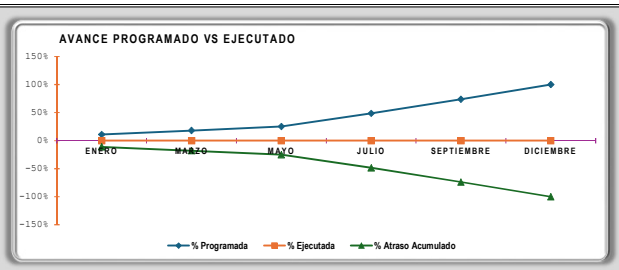
Fecha de Corte	31-01-2025	31-03-2025	31-05-2025	31-07-2025	30-09-2025	31-12-2025
Mes	Enero	Marzo	Mayo	Julio	Septiembre	Diciembre
% Plazo	11,00%	7,03%	7,03%	23,40%	25,30%	26,24%

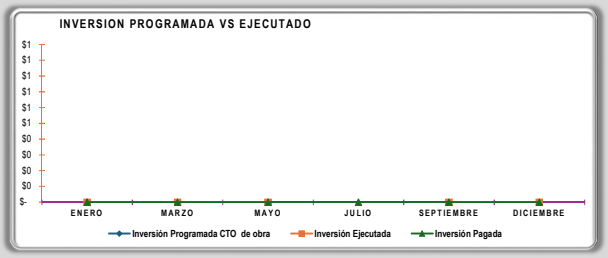
	INVERSIÓN ACUMULADA (MILLONES DE $)					
Inversión Programada CTO de obra	$ -	$ -	$ -			$ -
Inversión Ejecutada	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -
Inversión Pagada	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

9. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

% Programada	11,00%	18,03%	25,06%	48,46%	73,76%	100,00%
% Ejecutada	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% Atraso Acumulado	-11,00%	-18,03%	-25,06%	-48,46%	-73,76%	-100,00%

Acciones de mejora o plan de contingencia (ver anexo técnico)	El atraso del contrato de interventoria, corresponde al no cobro de las mensualidades por costo fijo, se ha instado al interventor a realizar sus pagos ya que las mismas no se han cancelado a traves del comunicado E-2025-006276.





10. RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	ERON	Resumen de Actividades	Observación
Actividades Ejecutadas del Contrato	CPAMSGIR - Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Girón	Elaboracion y entrega del informe mensual correspondiente al mes de agosto por parte del contratista de obra y el informe de interventoria. Se solucionaron inconvenientes iniciales. Se acordó que el contratista enviará el listado de personal al menos con una semana de antelación, para permitir la autorización y evitar tiempos muertos.	1. En la reunión del 11 de agosto se abordó nuevamente el problema relacionado con la falta de suministro eléctrico en los pabellones 10 y 11, un inconveniente previamente informado el 8 de agosto por medio del oficio GJ-G63. Durante dicha reunión, se aseguró que el servicio de energía sería restablecido para a 31 de agosto de 2025. Sin embargo, en la fecha indicada, se verifica que este compromiso no ha sido cumplido. Esta situación está generando un impacto considerable en el desarrollo de las actividades esenciales para el avance de la obra, convirtiéndose la ausencia del suministro eléctrico en un obstáculo significativo que afecta directamente el progreso del PDT y la ejecución de los trabajos programados. 1.Incumplimiento en el restablecimiento de energía: Pese a los compromisos adquiridos en la reunión del 11 de agosto, el suministro eléctrico de los pabellones 10 y 11 no fue restablecido en la fecha acordada (26 de agosto). Esta situación ha generado retrasos significativos en la ejecución de actividades críticas para el desarrollo del PDT. 2. Impacto directo en el proyecto: La ausencia de energía eléctrica se ha convertido en un obstáculo que limita la ejecución de trabajos programados y afecta el normal desarrollo de la obra, comprometiendo el cumplimiento del cronograma establecido. 3. Definición pendiente sobre la ubicación de la UTE: Las observaciones del Capitán Durán respecto a la ubicación definida en el acta 0294, relacionadas con condiciones de seguridad insuficientes, no han sido resueltas. Esto mantiene en incertidumbre la implementación de la UTE y frena decisiones técnicas y constructivas.
		Programación de comités: Se acordó realizar comités presenciales semanales todos los viernes en obra. En cada comité se verificará, el cumplimiento de los compromisos del acta anterior. Informes de interventoría: La interventoría deberá entregar: • Informes semanales los martes. • Informes mensuales dentro de los primeros cinco días hábiles del mes. Se exigió que incluyan conclusiones y recomendaciones. Se reiteró la importancia de la oportunidad de entrega para no afectar la elaboración de informes por parte de la supervisión.	Se le reuerda a los constratistas las siguientes obligacines contractuales: Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación Garantizar que el personal suministrado cumpla con el perfil y requisitos establecidos en el anexo técnico el presupuesto estructurado y en la oferta presentada. Si durante la ejecución del contrato se requiere el cambio de alguno de los profesionales, deberá remplazarse por otro de igual o de mayor perfil, previamente aprobado por la USPEC. Presentar a la USPEC todos los controles, informes, formatos, actas y demás documentos debidamente diligenciados en los términos exigidos en este contrato de acuerdo con los documentos del proceso, así como con los manuales, planes, guías y procedimientos de la USPEC vigentes durante la ejecución del presente contrato. La Interventoría deberá velar por el cumplimiento de cada una de las obligaciones generales y específicas a cargo del Contratista contenidas en el contrato, anexos, oferta económica, documentos del proceso de selección y eventuales modificaciones pactadas, para que en aquellos casos en que proceda, se emitan las aprobaciones que correspondan de los productos por el Interventor

A partir del presente mes de julio se podrá avanzar con mayor celeridad y menos inconvenientes ya que el 25/07/2025 quedaron aprobados y legalizados los cuarenta y tres (43) análisis de precios unitarios NO previstos absolutamente necesarios para cumplir cabalmente con el objeto y alcance del contrato y especialmente con los requerimientos efectuados por parte del INPEC en el sentido de elevar el nivel de seguridad de los Pabellones 10 y 11 a ALTA SEGURIDAD teniendo en cuenta la alta peligrosidad y riesgo de fuga de los PPLs allí recluidos.
La prorroga No.3 solicitada hasta el día 31/12/2025 también fue aprobada con lo cual es posible la ejecución de las obras objeto del contrato No.290 de 2024.
El avance de obra hasta el 31/07/2025 es del 6,97% del valor total del contrato, rendimiento totalmente satisfactorio ya que lo programado a la fecha anterior es del 4,01%, por lo cual se presenta un adelanto del 2,96% a pesar de que los ítems no previstos se aprobaron al final del mes.

Conforme a la visita realizada el día 27 de marzo al sitio de obra, en la cual participaron representantes de la USPEC, IMPEC, la interventoría y el contratista, se levantó un acta en la que se consignaron las observaciones y solicitudes efectuadas por parte del IMPEC.
Posteriormente, en la reunión del 29 de abril, con la asistencia de la USPEC, IMPEC, la interventoría y el contratista, se presentó al IMPEC el presupuesto cerrado. En dicha sesión, el IMPEC aceptó las condiciones de dicho balance presupuestal, razón por la cual se procedió con el trámite administrativo correspondiente para la elaboración de los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los nuevos ítems no previstos, por parte del contratista, con el fin de ser radicados ante la interventoría para su aprobación y posterior remisión a la USPEC.
De acuerdo con las mesas de trabajo llevadas a cabo durante el mes de abril, tanto de manera presencial en las instalaciones del USPEC como en modalidad virtual, se han consolidado los siguientes avances:
Durante este mes se recibió el concepto jurídico emitido por el IMPEC, solicitado por la USPEC, como justificación para el proceso de cambios en el presupuesto contractual inicial, dada la naturaleza de la necesidad de máxima seguridad de los pabellones 10 y 11.
En las mesas de trabajo presenciales y virtuales realizadas durante el mes de mayo, junio y julio se consolidó, finalizó y aprobó los ítems NP que son determinantes para la ejecución de la obra de los pabellones 10 y 11, quedando pendientes seis (6) APU's de ítems No Previstos.
Considerando que el contrato tiene como fecha de finalización el 27 de julio, se envió un oficio solicitando su prórroga hasta el 27 de febrero de 2025. Asimismo, se requirió un ajuste para garantizar que el plazo de ejecución del contrato, conforme a lo indicado por el USPEC, no excediera la vigencia del año 2025. Por ello, se realizó una modificación en la programación de obra, el flujo de caja y la solicitud de prórroga, estableciendo como nueva fecha límite el 31 de diciembre de 2025.
De acuerdo con la aprobación se realizaron las siguientes modificaciones en planimetría 2D y 3D respectivamente.

11. POLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	Póliza No.	4116670	Nombre de la Aseguradora:	SURA	Anexo No.	0
Seguimiento a Pólizas del Contrato	Descripción del amparo		Vigencia Desde	Vigencia Hasta		Valor Asegurado
	CALIDAD DEL SERVICIO		31-12-2024	31-12-2030	$	65.051.994,00
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		13-11-2024	01-06-2026	$	65.051.994,00
	PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		13-11-2024	31-12-2028	$	21.683.998,00
Aclaración:						

	Póliza No.		Nombre de la Aseguradora:		Anexo No.	
Seguimiento a Pólizas del Contrato	Descripción del amparo		Vigencia Desde	Vigencia Hasta		Valor Asegurado
Aclaración:						

12. PERSONAL MINIMO REQUERIDO EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	Nº. Identificación CC.	Nombre	Profesión	Cargo	% Dedicación	Observaciones
Seguimiento al Personal Mínimo Requerido en el Contrato		RICARDO POVEDA ALVAREZ	Ing. Civil	Director de Interventoría	50%	Aprobadas desde el 14/05/20258 comunicado E-2025-004950
	19.391.590	CARLOS FELIPE SANTACRUZ ORTEGA	Abogado	Coordinador Jurídico	50%	Aprobadas desde el 14/05/20258 comunicado E-2025-004950
	79.937.763	LUIS MIGUEL SEPULVEDA LIZARASO	Arquitecto	Residente de Interventoría	100%	Aprobadas desde el 14/05/20258 comunicado E-2025-004950
	52.970.352	TANIA YAZMÍN RUGE MOZO	Ing. Civil	Profesional procesos programación	50%	Aprobadas desde el 14/05/20258 comunicado E-2025-004950
	7.220.750	FELIPE SANTAMARIA ALZATE	Ing. Ambiental y Sanitario	Especialista hidrosanitario	50%	Aprobadas desde el 14/05/20258 comunicado E-2025-004950
	51.978.434	NELSY LIDIA CRUZ SUÁREZ	Ing. Electricista	Profesional eléctrico y/o electromecánico	50%	Aprobadas desde el 14/05/20258 comunicado E-2025-004950
	1.020.758.702	YINETH ESTEFANÍA ALVAREZ RIVAS	Ing. Industrial	Profesional en SST/HSEQ	50%	Aprobadas desde el 14/05/20258 comunicado E-2025-004950
	1.000.943.500	LAURA XIMENA POVEDA CRUZ	Bachiller académico	Auxiliar administrativo	100%	Aprobadas desde el 14/05/20258 comunicado E-2025-004950
Observaciones	Personal mínimo aprobado por la supervision el 12/05/2025					

13. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Nombrey Apellido	Nº. Identificación CC.	Cotización Salud	Cotización Pensión	Cotización ARL	Periodo No. de planilla	Periodo Desde	Periodo Hasta
RICARDO POVEDA ALVAREZ	19.317.845				94572434 76		
CARLOS FELIPE SANTACRUZ	19.391.590						
LUIS MIGUEL SEPULVEDA	79.937.763				9487724227		
TANIA YAZMÍN RUGE MOZO	52.970.352						
NELSY LIDIA CRUZ SUÁREZ	51.978.434				86037288		
LAURA XIMENA POVEDA CRUZ	1.000.943.500						
Observaciones	No se anexó en el informe de supervisión el pago de las seguridad social del personal aprobado por la supervisión.						

14. RELACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	No. de Informe	Desde	Hasta	Mes	Nombre del Supervisor	Publicado en SECOP II
Relación de Informes de Supervisión	Informe N1	01-01-2025	31-01-2025	Enero	KARINA JOHANA ROMERO SUAREZ	
	Informe N2	01-02-2025	28-02-2025	Febrero	KARINA JOHANA ROMERO SUAREZ	
	Informe N3	01-03-2025	31-03-2025	Marzo	KARINA JOHANA ROMERO SUAREZ	
	Informe N4	01-04-2025	30-04-2025	Abril	KARINA JOHANA ROMERO SUAREZ	
	Informe N5	01-05-2025	31-05-2025	Mayo	KARINA JOHANA ROMERO SUAREZ	
	Informe N6	01-06-2025	30-06-2025	junio	KARINA JOHANA ROMERO SUAREZ	
	Informe N7	01-07-2025	31-07-2025	Julio	KARINA JOHANA ROMERO SUAREZ	
	Informe N8	01-08-2025	31-08-2025	Agosto	KARINA JOHANA ROMERO SUAREZ	
Observaciones						

15. COMUNICACIONES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME

Nº de Radicado	Fecha de radicado	Asunto	Remitente	Medio de Radicación	Fecha de Respuesta	Respuesta o Tramite
E-2025-008739	06-08-2025	Respuesta a PQRD con radicado USPEC No. R-2025-014960: "DERECHO DE PETICION."	Supervisor	INFODOC		
I-2025-003017	06-08-2025	Respuesta a derechos de petición R-2025-014960 y R-2025-015752	Supervisor	INFODOC		

Seguimiento a Control del Riesgo del Contrato	Se debe realizar seguimiento y gestion a la falta de suministro de fluido electrico a los pabellones 10 y 11 del establecimiento carcelario, ya que esto puede impactar de menera negativa la ejecucion del contrato de obra, al no poder realizar cierto tipo de actividades.
Seguimiento a Gestión Ambiental del Contrato	Se ha dispuesto del material producto de escombro por las demoliciones de manera adecuada.
Seguimiento a Seguridad Industrial y Señalización	El contratsita en acompañamiento de la intervenmtoria han realizado los procesos de socializacion de riesgos y accidentes para dar inicio a las actividades de obra.

16. REGISTRO FOTOGRAFICO









17. CONCEPTO TECNICO DEL SUPERVISOR FRENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Pronostico basado en la programación	Debido a que el 25 de julio de 2025, se realizo la modificacion contractual a los contratos de obra 290 de 2024 y 277 de 2024 de interventoria, se realizo una reprogramacion de las actividades de obra, comnforme al cronograma de obra, a la fecha del presente informe se cuenta con un porcentaje negativo (atraso).
Diagnostico basado en la programación	Una vez realizada las correspondientes modificaciones contractuales, se dieron inicio a las actividades de Obra a partir del 30 de junio del presente año, teniendo presente el cronograma de obra presentado por el contratista y aprobado por la interventoria como soporte de la correspondiente modificación, número tres a los contratos, en dicho cronograma, se estableció un periodo para establecer el alcance y el producto de los estudios y Diseñosuna vez se cuente con los productos de los componentes estructurales, suelos, hidrosanitario, eléctrico, se ajustará el cronograma de Obra.
Problemas, Dificultades y Soluciones Planteadas	El INPEC, hasta el día 27 de marzo de 2025 a través del acta 0299 hace entrega de los espacios, pabellones 10 y 11 al contratista de obra e interventoría, el mismo día también se suscribe el acta 0294, en la cual se plantea las adecuación y funcionalidades que se requiere por parte del establecimiento carcelario, conforme a la Resolución 00018 del enero de 2025, en la cual se definen los lineamientos para máxima seguridad, pero no es hasta el 8 de mayo de 2025, que el INPEC a través del comunicado R-2025-010984, solicita de manera escrita y oficial las acciones que se deben tener en cuenta en el marco del desarrollo de la infraestructura penitenciaria en referencia a las adecuaciones que se deben realizadas en los pabellones 10 y 11. Una vez recibido dicho comunicado, si bien el contratista de obra e interventoría ha trabajado desde el 27 de marzo de 2025, conforme al acta suscrita ese día entre las partes, el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de construcción y conservación, se dio a la tarea de justificar jurídica y técnicamente la modificación del contrato adjudicado a través de la resolución NÚMERO 001039 DEL 11/12/2024 16:19:28, para cumplir las demandas del INPEC, en el marco de la resolución 00018 del enero de 2025. Una vez incluidas las actividades no previstas para cometer las actividades que se requieren definidas por parte del INPEC. El contratista inició las actividades de obra}, en los recorridos que se dieron antes al 30 de julio, se contaba con energía en los pabellonese 10 y 11, pero al inicio a las actividades de obra 30 de julio, se evidenció por parte de Contratista que los pabellones carecian de fluido eléctrico, lo que plantea una dificultad para la ejecución de las actividades en general, y en particular para el capítulo de la estructura metálica de las cubiertas de los pabellones 10 y 11. Se plantea la posibilidad de solucionar la cerencia de energia a traves de otros contratos, para subsanar tan situación.
Desempeño de la Interventoría	No tiene un buen desepeño la interventoría, no presenta la información en los tiempos y con la rigurosidad necesaria, se han requerido en una oportunidad mediante oficio la entrega oportuna de la información solicitada. Por lo que elquipo del apoyo a la supervision han instado a traves de los comunicado E-2025-006276 del 14/06/2025, E-2025-004918 del 14/05/2025, E-2025-0034129/04/2025, y E-2025-008079 del 22/07/2025 diferentes requierimientos la interventor de obra, para que cumpla con sus obligaciones contractuales.

18. ANEXOS AL INFORME DE SUPERVISIÓN MENSUAL DEL CONTRATO

No.	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	NUMERO DE FOLIO	SI /NO
1	Acta de reunion externa 11-08-2025		SI
2	Acta de reunion externa 20-08-2025		SI
3	Acta de reunion externa 29-08-2025		SI
4	Oficio USPEC E-2025-008739 del 6 de agosto de 2025		SI
3	Oficio USPEC I-2025-003017 del 6 de agosto de 2025		SI
4	Informe mensual de Interventoria		SI

Firmas

Nombre del supervisor: Arq Karina Romero

Firma:

Nombre del apoyo a la supervisiòn: Arq. Ivan Arturo Vargas

Firma:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No.
LUGAR: Subdirección de Construcción y Conservación **FECHA: 11/08/2025** **HORA: 02:00 pm**
OBJETIVOS: Seguimiento y Control a los compromisos pactados en el contrato de obra 290/24 (CONSORCIO GJG63) e interventoría 277/24 (PRAN CONSTRUCCIONES SAS).
ASISTENTES:
Por parte de la USPEC Karina Romero- Subdierectora John Alexander Cortes – Apoyo a la Supervisión Ivan Arturo Vargas – Apoyo a la Supervisión Katiuska Melendrez- Apoyo jurídico **Por parte del ejecutor de la Obra** Edward Guevara – Consorcio GJ-G63 Alejandro Perdomo – Consorcio GJ-G63 Víctor Hugo González – Consorcio GJ-G63 **Por parte de la Interventoría:** Ricardo Poveda- Pran Construcciones SAS **INPEC:** Pedro Cardona
DESARROLLO DE LA MESA:
La Supervisión convoca esta mesa con el propósito de hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas en contrato N° 277 de 2024 con Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS PABELLONES 10 Y 11 EN EL ESTABLECIMIENTO CPAMS GIRÓN A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE y contrato de obra No. 290-2024 cuyo objeto es MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PABELLONES 10 Y 11 EN EL ESTABLECIMIENTO CPMS GIRÓN A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" Se recuerda al contratista la importancia de da cumplir con las siguientes obligaciones: (…) 3. Programar, organizar y/o concurrir a las reuniones del COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO del proyecto y atender los requerimientos y orientaciones emanados de éste. 4. Mantener los precios ofertados en su propuesta en el marco del proceso de selección y durante la ejecución del contrato. 7. Validar los levantamientos que se requieran en el desarrollo del contrato (Arquitectónico, de redes eléctricas, redes de gas y vapor, de equipos electromecánicos, etc.) de acuerdo a la necesidad del proyecto a ejecutar. 8. Aceptar las disposiciones impartidas por la Supervisión de la USPEC, relacionadas con el cambio de procedimientos necesarios para el desarrollo de los trabajos y la imposición de medidas que éste considere necesarias para garantizar la buena calidad de los mismos. (…)

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No.

LUGAR: Subdirección de Construcción y Conservación
FECHA: 11/08/2025
HORA: 02:00 pm

La supervisión le solicita al ejecutor haga saber a esta fecha cual es el avance de ejecución real en %. El contratista comunica que se han realizado visitas de obra y balances de proyecto según alcances que se están informando en este comité:

Desarrollo de la Reunión

1. Apertura y contexto del proyecto

El arquitecto Iván Arturo Vargas Cuéllar dio apertura a la mesa de trabajo, confirmando la presencia del equipo del INPEC, contratista e interventoría, y estableció como propósito revisar el estado del Contrato de Obra N.º 290 de 2024, cuyo objeto es la adecuación de los pabellones 10 y 11 del establecimiento.

El ingeniero Alejandro Perdomo presentó el alcance general del proyecto, destacando la construcción de celdas, áreas de servicios, diseño e implementación de muros, instalaciones eléctricas y estructurales asociadas.

2. Estudios y diseños estructurales

El ingeniero Edward Guevara indicó que los estudios y diseños estructurales ya están en desarrollo. Se abordó específicamente la altura y diseño del muro entre los pabellones 10 y 11, considerando que debe impedir la comunicación visual y verbal entre internos. Se propuso aumentar la altura a 7.20 metros, e implementar una malla superior anti-lanzamiento de objetos, por solicitud del INPEC.

3. Energía eléctrica y reubicación de la UTE

Se destacó la limitación en el suministro eléctrico debido a fallas en el transformador actual. El ingeniero Alejandro Fonseca señaló que el tablero provisional no soporta la carga necesaria, lo que afecta el funcionamiento de los pabellones.

Se acordó:

- Revisar la carga eléctrica total del proyecto.
- Coordinar con la interventoría y Seguridad Electrónica para garantizar autonomía eléctrica del circuito cerrado de televisión (CCTV).
- Solicitar la reubicación formal de la UTE al primer piso, por razones de seguridad.

4. Instalación de cámaras de seguridad

La arquitecta Karina Johana Romero Suárez solicitó al arquitecto John Cortés, supervisor del contrato, liderar el seguimiento del componente de cámaras de seguridad.
PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S. solicitó especificaciones técnicas actualizadas de las cámaras para ajustar el contrato. Seguridad Electrónica confirmó alimentación eléctrica independiente del sistema, pero advirtió la necesidad de revisar las luminarias y control de acceso.

5. Estudios de suelos y planificación técnica

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No.

LUGAR: Subdirección de Construcción y Conservación
FECHA: 11/08/2025
HORA: 02:00 pm

Se requiere el inicio de las actividades de estudios y diseños para los componentes de; suelos, hidráulico, estructural y eléctrico, se evidenció retraso en la recolección de muestras. El Apoyo a la supervisión Arturo Vargas solicitó celeridad y soporte formal para continuar con el cronograma.

El equipo coincidió en la necesidad de:

- Establecer mesas técnicas de seguimiento.
- Coordinar los diseños con las condiciones reales del sitio.
- Ajustar cantidades estimadas frente al presupuesto del contrato.

6. Comando de guardia y cuarto de control

Se informó que el presupuesto del contrato no permite construir el comando de guardia ni el cuarto de control de cámaras. Se propuso:

- Ejecutar la placa de cimentación y dejar instalaciones preliminares hidráulicas, sanitarias y eléctricas.
- Incluir estos ítems en una fase posterior para garantizar seguridad.

7. Revisión del presupuesto y NPs

Se discutió que el presupuesto actual contempla un 90-95% de certeza frente a las cantidades y precios. Se identificó la necesidad de ajustar valores tras finalizar los diseños.

Los ítems no previstos (NPs) fueron revisados durante seis sesiones y están aprobados por la interventoría, pendientes de validación definitiva. Estos soportarán la prórroga y el otrosí del contrato.

Intervención del INPEC

El Inpec, solicito cambiar la ubicación de la UTE, ya que se había establecido su ubicación en el piso 2 y ahora requiere que se ubique en el piso 1, por las razones de seguridad y operatividad

También solicito aumentar la altura del muro de confinamiento, entre los pabellones 10 y 9 para evitar contacto entre los PPL.

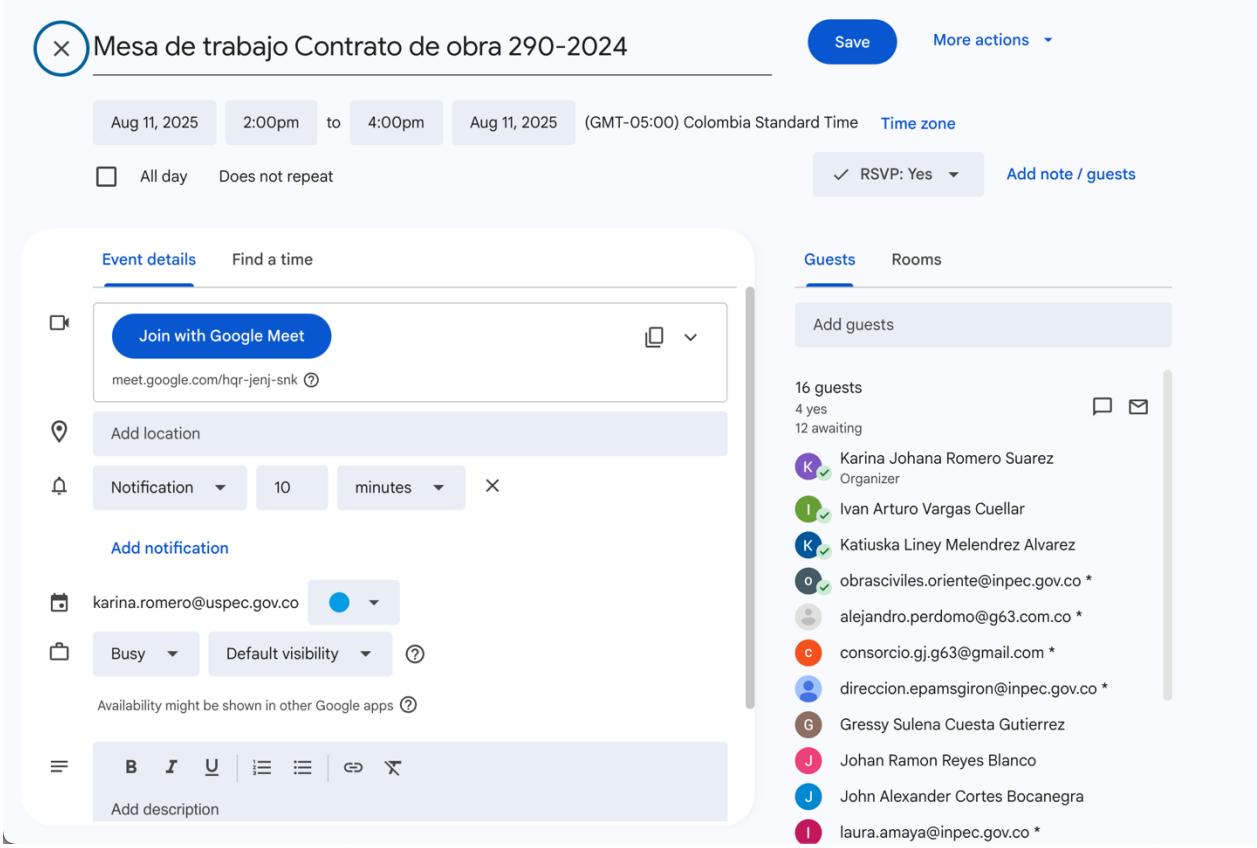
8. Cierre

La mesa concluyó destacando la importancia de continuar con seguimiento técnico-jurídico periódico y de dejar actividades concluidas y no sujetas a reprocesos en la etapa actual del contrato. Se reafirmó el compromiso de todas las partes para garantizar el éxito del proyecto.

COMPROMISOS:

Compromiso	Responsable	Fecha
Remitir al INPEC la posible ubicación de la UTE con el objeto de que esta sea	Inpec	13 de agosto de 2025

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No.			
LUGAR: Subdirección de Construcción y Conservación **FECHA: 11/08/2025** **HORA: 02:00 pm**			
	analizada, revisada y/o aprobada por parte de la Entidad		
	Ajustar la altura del muro divisorio en el costado del pabellón 9	Contratista de Obra	12 de agosto de 2025
	Se reinstalará la energía de los Pabellones 10 y 11 en un plazo de dos semanas es decir a más tardar el 26/08/2025 por intermedio del contrato de cámaras No.274	Inpec	26 de agosto de 2025
PRÓXIMA REUNIÓN:			
PARTICIPANTES:			



ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No.
LUGAR: Subdirección de Construcción y Conservación **FECHA: 20/08/2025** **HORA: 10:00 1m**
OBJETIVOS: Seguimiento y Control a los compromisos pactados en el contrato de obra 290/24 (CONSORCIO GJG63) e interventoría 277/24 (PRAN CONSTRUCCIONES SAS).
ASISTENTES:
Por parte de la USPEC Karina Romero- Subdierectora John Alexander Cortes – Apoyo a la Supervisión Ivan Arturo Vargas – Apoyo a la Supervisión Katiuska Melendrez- Apoyo jurídico **Por parte del ejecutor de la Obra** Edward Guevara – Consorcio GJ-G63 Alejandro Perdomo – Consorcio GJ-G63 Víctor Hugo González – Consorcio GJ-G63 **Por parte de la Interventoría:** Ricardo Poveda- Pran Construcciones SAS
DESARROLLO DE LA MESA:
La Supervisión convoca esta mesa con el propósito de hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas en contrato N° 277 de 2024 con Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS PABELLONES 10 Y 11 EN EL ESTABLECIMIENTO CPAMS GIRÓN A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE y contrato de obra No. 290-2024 cuyo objeto es MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PABELLONES 10 Y 11 EN EL ESTABLECIMIENTO CPMS GIRÓN A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE” Se recuerda al contratista la importancia de da cumplir con las siguientes obligaciones: (…) 3. Programar, organizar y/o concurrir a las reuniones del COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO del proyecto y atender los requerimientos y orientaciones emanados de éste. 4. Mantener los precios ofertados en su propuesta en el marco del proceso de selección y durante la ejecución del contrato. 7. Validar los levantamientos que se requieran en el desarrollo del contrato (Arquitectónico, de redes eléctricas, redes de gas y vapor, de equipos electromecánicos, etc.) de acuerdo a la necesidad del proyecto a ejecutar. 8. Aceptar las disposiciones impartidas por la Supervisión de la USPEC, relacionadas con el cambio de procedimientos necesarios para el desarrollo de los trabajos y la imposición de medidas que éste considere necesarias para garantizar la buena calidad de los mismos. (…)

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No.

LUGAR: Subdirección de Construcción y Conservación
FECHA: 20/08/2025
HORA: 10:00 1m

La supervisión le solicita al ejecutor haga saber a esta fecha cual es el avance de ejecución real en %. El contratista comunica que se han realizado visitas de obra y balances de proyecto según alcances que se están informando en este comité:

Desarrollo de la Reunión

Realizar seguimiento técnico, físico, financiero y contractual del Contrato de Obra N.º 290 de 2024, correspondiente a las actividades en los pabellones 10 y 11 del CPAMS Girón, con énfasis en el estado actual del contrato, dificultades operativas, programación, uso del anticipo y definiciones técnicas pendientes.

1. TEMAS TRATADOS

1.1 Avance físico y financiero del contrato

Se presentó un avance físico del 16.5%, superando el programado del 16%, mientras que el avance financiero se ubicó en 14.15%, por debajo del programado (15.58%). El primer corte del contrato, presentado el 15 de agosto, tuvo un valor de $586.791.322 correspondiente al 14.15% del contrato.

1.2 Problemas estructurales y retrasos identificados

Se evidenció un retraso significativo asociado a:

- Falta de suministro eléctrico en los pabellones 10 y 11 (avance del 1%)
- Indefinición del diseño estructural de las escaleras
- Falta de ubicación definitiva del muro perimetral y placa del andén
- Ausencia de determinación oficial de la Oficina Técnica (OT)

Estos factores están afectando gravemente el cronograma y los avances físicos previstos.

1.3 Entrega de informes y seguimiento

- El informe mensual de julio se encuentra pendiente, con entrega comprometida para el 21 de agosto.
- Se recordó que los informes mensuales deben presentarse máximo el día 5 del mes siguiente, con corte al 28 de cada mes.
- Se acordó el envío de informes quincenales por correo electrónico, con seguimiento al porcentaje de atraso o avance.

1.4 Profesional contractual y cambios no formalizados

Se solicitó claridad sobre los profesionales vinculados contractualmente. Se indicó que:

- Cristian López y el ingeniero eléctrico no hacen parte de la oferta inicial.
- Nelselida Cruz Suárez se mantiene como profesional contractual en lo eléctrico/electromecánico.
- No se han reportado cambios formales de profesionales.

1.5 Flujo de caja, hitos financieros y reservas

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No.

LUGAR: Subdirección de Construcción y Conservación
FECHA: 20/08/2025
HORA: 10:00 1m

Se discutió la necesidad de establecer hitos físicos y financieros, en tanto la falta de cumplimiento puede afectar la reserva presupuestal del proyecto. Se enfatizó en la importancia de programar pagos desde agosto para evitar castigos fiscales en el PAC.

1.6 Dificultades eléctricas con responsabilidad del INPEC

La no disponibilidad de energía por parte del INPEC limita el avance. Se evaluó el uso de plantas eléctricas como medida temporal. Se reiteró la necesidad de una solución urgente por parte del usuario.

1.7 Estudio de suelo y definiciones de diseño

Se propuso adelantar los estudios de suelo para evaluar la resistencia de las estructuras existentes y definir si la cubierta metálica debe adosarse a la edificación actual o construirse independiente. También se requiere definir altura y ubicación final del muro perimetral de 8 metros.

1.8 Actas de comités previos y comunicaciones oficiales

Se advirtió sobre la falta de aprobación del acta del 12 de agosto, lo que genera inseguridad frente a los compromisos adquiridos. Se propuso remitir oficio formal a USPEC e INPEC solicitando directrices claras para continuar con la ejecución.

1.9 Anticipo no ejecutado y rendimientos

El anticipo contractual no ha sido utilizado, lo que genera preocupación respecto al rendimiento financiero y su impacto presupuestal. Se sugirió realizar una reunión con equipos jurídicos y financieros para definir plan de inversión.

1.10 Modificaciones contractuales y presupuesto

Se reportaron modificaciones que generaron costos adicionales en pólizas (especialmente por la malla), pero sin exceder el presupuesto general del contrato. El valor actual asciende a $216 millones. Se solicitó unificar reportes contables y entregarlos firmados en PDF.

1.11 Cronograma y ejecución urgente

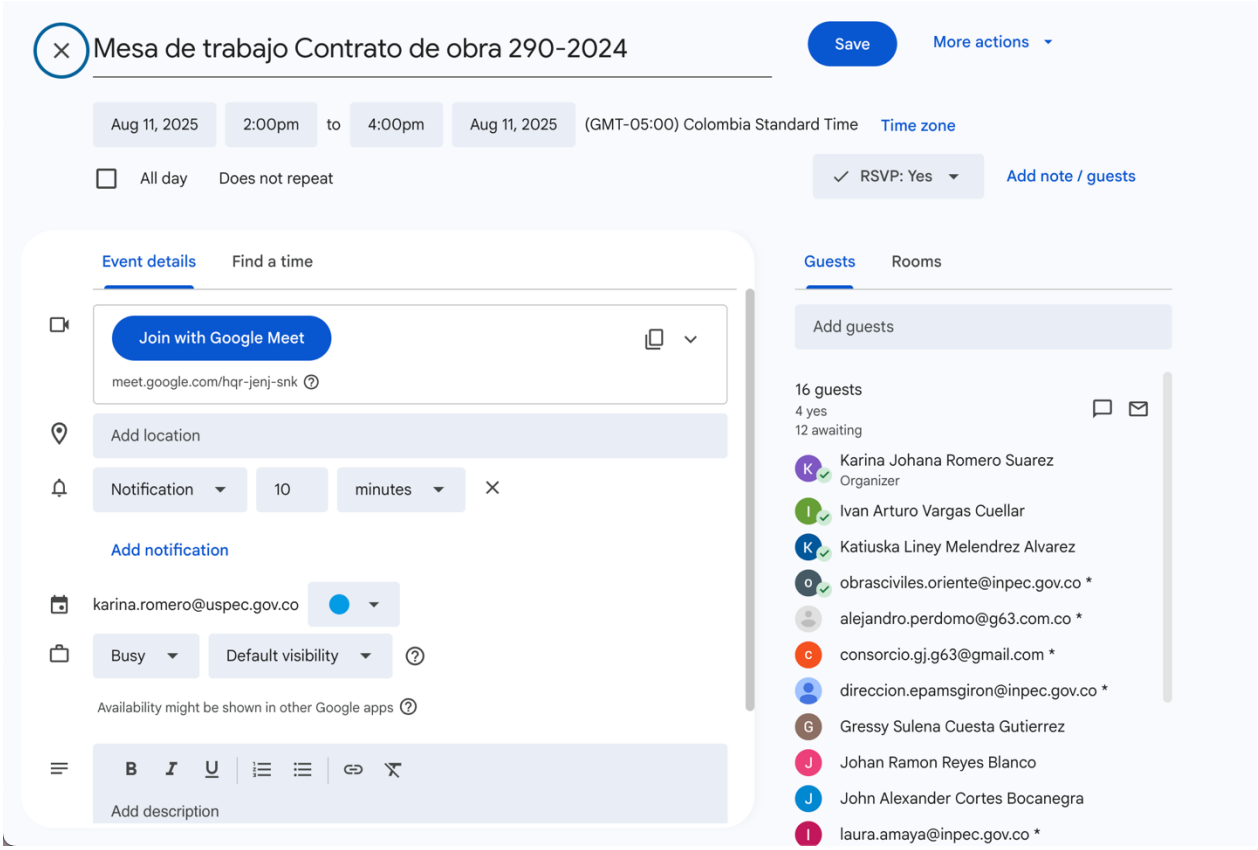
Se reiteró que existen 112 actividades NP, de las cuales 43 son contractuales y más del 50% ya han sido adicionadas. Se debe priorizar su ejecución para evitar la pérdida de recursos del PAC 2025.

Siendo las 11:30de la mañana, se dio por concluida la reunión, agradeciendo a los asistentes su disposición para resolver las situaciones críticas que afectan la ejecución del proyecto y resaltando la importancia de las decisiones que deben tomarse de manera inmediata para cumplir los plazos contractuales.

COMPROMISOS:

Compromiso	Responsable	Fecha
emitir oficio a USPEC solicitando directrices sobre acta del 12 de agosto.	Iván Arturo Vargas Cuellar	Inmediato

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No.
LUGAR: Subdirección de Construcción y Conservación **FECHA: 20/08/2025** **HORA: 10:00 1m**
PRÓXIMA REUNIÓN:
PARTICIPANTES:



ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No.

LUGAR: Subdirección de Construcción y Conservación
FECHA: 29/08/2025
HORA: 10:00 am

OBJETIVOS: Seguimiento y Control a los compromisos pactados en el contrato de obra 290/24 (CONSORCIO GJG63) e interventoría 277/24 (PRAN CONSTRUCCIONES SAS).

ASISTENTES:

Por parte de la USPEC
Karina Romero- Subdierectora
John Alexander Cortes – Apoyo a la Supervisión
Ivan Arturo Vargas – Apoyo a la Supervisión
Katiuska Melendrez- Apoyo jurídico

Por parte del ejecutor de la Obra
Edward Guevara – Consorcio GJ-G63
Alejandro Perdomo – Consorcio GJ-G63
Víctor Hugo González – Consorcio GJ-G63

Por parte de la Interventoría:
Ricardo Poveda- Pran Construcciones SAS

DESARROLLO DE LA MESA:

La Supervisión convoca esta mesa con el propósito de hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas en contrato N° 277 de 2024 con Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS PABELLONES 10 Y 11 EN EL ESTABLECIMIENTO CPAMS GIRÓN A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE y contrato de obra No. 290-2024 cuyo objeto es MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PABELLONES 10 Y 11 EN EL ESTABLECIMIENTO CPMS GIRÓN A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

Se recuerda al contratista la importancia de da cumplir con las siguientes obligaciones:

(…) 3. Programar, organizar y/o concurrir a las reuniones del COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO del proyecto y atender los requerimientos y orientaciones emanados de éste.

4. Mantener los precios ofertados en su propuesta en el marco del proceso de selección y durante la ejecución del contrato.

7. Validar los levantamientos que se requieran en el desarrollo del contrato (Arquitectónico, de redes eléctricas, redes de gas y vapor, de equipos electromecánicos, etc.) de acuerdo a la necesidad del proyecto a ejecutar.

8. Aceptar las disposiciones impartidas por la Supervisión de la USPEC, relacionadas con el cambio de procedimientos necesarios para el desarrollo de los trabajos y la imposición de medidas que éste considere necesarias para garantizar la buena calidad de los mismos. (…)

La supervisión le solicita al ejecutor haga saber a esta fecha cual es el avance de ejecución real en %. El contratista comunica que se han realizado visitas de obra y balances de proyecto según alcances que se están informando en este comité:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No.

LUGAR: Subdirección de Construcción y Conservación
FECHA: 29/08/2025
HORA: 10:00 am

En la fecha señalada se desarrolló una reunión de trabajo convocada con el propósito de revisar y coordinar aspectos técnicos, administrativos y financieros relacionados con la radicación y procesamiento de cuentas correspondientes a los contratos USPEC-CTO-277-2024 (interventoría) y USPEC-CTO-290-2024 (obra), que se ejecutan en el Centro Penitenciario de Mediana Seguridad de Girón. La reunión fue liderada por el apoyo a la supervisión, señor Diego Armando Vergara, y contó con la participación del supervisor del contrato, ingeniero Iván Arturo Vargas Cuellar; el interventor John Alexander Cortés Bocanegra; el representante de PRAN CONSTRUCCIONES SAS, Alejandro Perdomo; y la arquitecta Karina Romero, entre otros asistentes.

En desarrollo de la sesión, se abordaron los siguientes puntos:

1. Certificación de apoyo a la supervisión

El señor Diego Armando Vergara explicó la necesidad de contar con una certificación de apoyo a la supervisión que complemente la documentación presentada por la interventoría en el proceso de radicación de cuentas. Dicha certificación debe contener con precisión los siguientes elementos: número de contrato, objeto contractual, período de ejecución certificado, número del acta correspondiente y el valor exacto a cobrar por el contratista. Este documento se constituye como respaldo adicional a la prefactura generada por la interventoría, en su calidad de canal oficial ante la entidad contratante.

2. Estructura de prefacturas y facturación ante la USPEC

Seguidamente, se abordaron observaciones técnicas sobre las prefacturas generadas. Se precisó que estas deben ser presentadas desde el correo electrónico de la arquitecta Karina Romero Suárez, dado que es la única funcionaria con usuario autorizado en la plataforma de facturación del Ministerio. Lo anterior garantiza que el sistema pueda reconocer y procesar adecuadamente la factura para su aprobación, obligatoriedad y posterior pago.

De igual manera, se aclaró que si bien los informes de avance de obra deben reflejar el 100 % de ejecución según el acta correspondiente, el valor efectivamente facturable deberá ser únicamente el 70 %, en razón a que el 30 % restante ya ha sido amortizado por concepto de anticipo. Esta proporción debe observarse estrictamente para no generar rechazos o requerimientos de subsanación por parte de la entidad pagadora.

3. Plazos y recomendaciones para subsanación de observaciones

El apoyo a la supervisión recomendó que todas las observaciones menores (de forma) sobre las prefacturas o documentos complementarios sean subsanadas el mismo día, a más tardar el viernes, con el fin de permitir una nueva radicación el lunes siguiente a primera hora. Esto es especialmente importante para garantizar que el proceso de pago pueda incluirse en el ciclo de ejecución presupuestal del mes de septiembre. Cualquier retraso posterior podría implicar que la cuenta quede excluida del calendario de pagos del mes en curso.

4. Proceso oficial de radicación de cuentas ante la entidad

En este punto se reiteró que, conforme al procedimiento establecido, el contratista de obra debe remitir sus cuentas exclusivamente a la interventoría. Esta, a su vez, tiene la obligación de radicar oficialmente

la documentación ante la USPEC mediante oficio remisorio firmado, listado de verificación y demás soportes requeridos.

Se dejó constancia de que, si el contratista de obra remite directamente la cuenta a la entidad, esta será devuelta sin trámite, por no cumplir con el canal institucional de validación y control técnico.

5. Documentos requeridos para la radicación por parte de la interventoría

Diego Vergara explicó detalladamente los documentos que debe presentar la interventoría ante la entidad para formalizar la radicación de sus cuentas:

- Oficio remisorio debidamente diligenciado.
- Listado de verificación de documentos.
- Formato 008.
- Formato 042 – Relación de costos de interventoría.

El diligenciamiento del formato 042 será realizado inicialmente por el contratista de interventoría, con base en el avance del contrato y la ejecución de actividades durante el período correspondiente. Posteriormente, dicho formato será revisado y complementado por el apoyo a la supervisión para su validación final.

Se acordó que el ingeniero Iván Arturo Vargas Cuellar servirá como enlace para la consolidación y envío de los formatos requeridos, con el acompañamiento del interventor y del contratista de obra.

6. Coordinación de fechas, firmas y validación técnica

Se hizo un llamado a la importancia de que el supervisor Iván Vargas Cuellar y el interventor John Cortés realicen una reunión interna para establecer fechas claras de corte de supervisión, revisión y firma de los formatos involucrados. Esto con el fin de evitar contradicciones en las fechas certificadas y asegurar que todos los actores manejen una versión unificada del proceso. En caso de requerirse ajustes, se coordinará con la arquitecta Karina Romero.

7. Envío de documentación y programación de reunión técnica

El ingeniero Vergara se comprometió a enviar a Iván Vargas Cuellar el listado de documentos exigidos, el formato de costos de interventoría (042) y demás soportes necesarios. Por su parte, Iván Vargas organizará y consolidará toda la documentación en un único archivo PDF, para ser radicado oficialmente.

Se acordó la programación de una reunión técnica para el día lunes de 10:00 a.m. a 11:00 a.m., en la cual el apoyo a la supervisión explicará de forma detallada el diligenciamiento del cuadro de costos de interventoría, con el objetivo de avanzar en la estructuración y presentación de la cuenta de cobro correspondiente.

8. Compromisos adquiridos

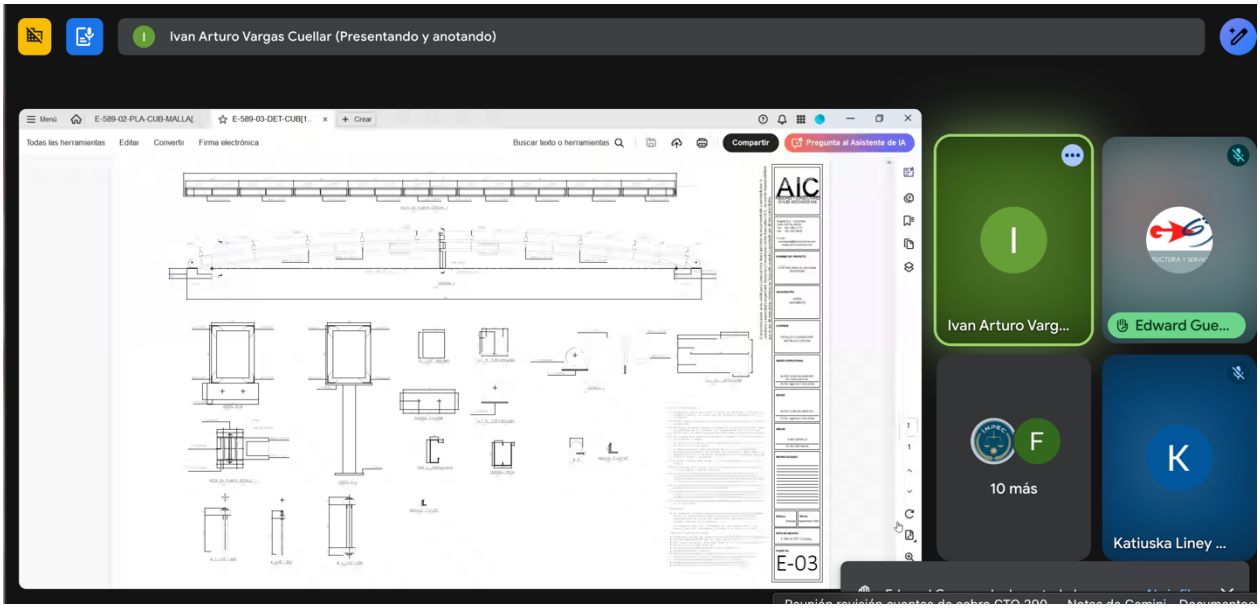
Como resultado de la reunión, se definieron los siguientes compromisos inmediatos:

- Alejandro Perdomo realizará los ajustes señalados sobre la prefactura, incluyendo la sustitución del correo de John Cortés por el de la arquitecta Karina, y subsanará observaciones el mismo día.

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No.
LUGAR: Subdirección de Construcción y Conservación **FECHA: 29/08/2025** **HORA: 10:00 am**
• Iván Vargas Cuellar programará la reunión del lunes con el apoyo a la supervisión y liderará el diligenciamiento del formato de costos. • Iván Vargas Cuellar y John Cortés definirán conjuntamente las fechas de corte y firma, y dialogarán con la arquitecta Karina si se requiere intervención adicional. • Iván Vargas enviará la documentación consolidada en un solo archivo PDF a la mayor brevedad. • PRAN CONSTRUCCIONES SAS programará los comités de obra en sitio los días martes y viernes, conforme a lo coordinado previamente. Cierre La reunión finalizó resaltando la importancia de cumplir con los lineamientos establecidos para garantizar la transparencia, trazabilidad y oportunidad en los procesos de pago de los contratos en mención. Se acordó continuar con la articulación entre interventoría, contratista y supervisión, para facilitar la ejecución efectiva del cronograma financiero y contractual.
COMPROMISOS:

	Compromiso	Responsable	Fecha

PRÓXIMA REUNIÓN:
PARTICIPANTES:



Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

USPEC
6/8/2025 12:12:49 Folios: 2
Origen: 150-1/SUBCON/SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
Destinatario: INPEC DIRECCIÓN GENERAL -DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS,
E-2025-008739

Bogotá D.C, 5 de agosto de 2025

CAPITAN:
ELEASID DURAN SANCHEZ.
Director EPAMS-GIRON.
epamsgiro@inpec.gov.co.
KM 14 Vereda Palogordo.
Girón, Santander.

ASUNTO: Respuesta a PQRD con radicado USPEC No. R-2025-014960: "*DERECHO DE PETICION*."

Cordial saludo,

Con el respeto acostumbrado me dirijo a usted en atención al derecho de petición de fecha 25 de junio de 2025, instaurado por la Dra. ANGGIE DANIELA LOPEZ MESA, quien funge como apoderada del señor HECTOR EDUARDO GUEVARA SILVA, hermano del finado RICARDO ANDRES GUEVARA SILVA, persona que se encontraba recluido en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Girón, mediante el ejercicio del derecho fundamental de Peticion solicito la siguiente información:

> *"(…)* ***PETICIONES***
>
> ***PRIMERA:*** *Copia del expediente de la* ***investigación administrativa o disciplinaria abierta, de la cual se haya tenido conocimiento por sus competencias, con ocasión de los hechos sucedidos el día 11 de junio del año 2024*** *en la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de Girón, en los que resultó lesionado* ***RICARDO ANDRES***

GUEVARA SILVA, *quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 1.095.907.679; además, que de no existir informen sobre el particular.*

SEGUNDO: *Certificaciones, acreditaciones oficiales y permisos legales vigentes para junio de 2024 que* ***aprobaron y validaron los estándares de calidad y funcionamiento de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Girón****, expedidos por:*
a. La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC)
b. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)
c. La Asociación Americana de Correccionales (ACA)
d. La Comisión de Seguimiento a las Condiciones de Reclusión del Sistema Penitenciario y Carcelario (CDRSPC)
e. Autoridades nacionales y territoriales.
f. Organismos de control.

TERCERO: Protocolos, normas y reglamentos *del sistema penitenciario y carcelario para MANTENER EL CONTROL, ORDEN Y DISCIPLINA del personal recluido vigentes para el día 11 de junio del año 2024 mientras se encontraba privado de la libertad* ***RICARDO ANDRES GUEVARA SILVA.***

CUARTO: Informes de visitas técnicas y de inspección humanitaria realizadas durante el año 2024 *en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de Girón, en los cuales consten situaciones atinentes a las transgresiones de los derechos de la población privada de la libertad.*

QUINTO: Políticas o directrices específicas ordenadas durante el año 2024 *a la la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de Girón para asegurar el goce efectivo de los derechos de las personas allí recluidas.*

SEXTO: Planes de manejo especial ordenados durante el año 2024 *a la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de Girón para garantizar a los reclusos unas condiciones de subsistencia dignas y para superar el hacinamiento y los problemas de infraestructura, prestación del servicio de salud y condiciones de higiene y salubridad.*

SÉPTIMO*:* ***Informes de valoración de la situación de ocupación de la infraestructura del establecimiento y/o hacinamiento*** *en el mes*

de junio de 2024 de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de Girón.

OCTAVO**: **Informar sobre la conformación del área de sanidad** de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de Girón en el mes de junio de 2024, especificando **la asignación del personal de salud a cargo y sus turnos de servicio.

***NOVENO**: Describir **la capacidad reglamentaria establecida para el Pabellón 6 celda 38** de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de Girón, lugar en el que se encontraba recluido el señor **RICARDO ANDRES GUEVARA SILVA**, y **la cantidad de persona privadas de la libertad allí ubicadas en junio de 2024**. Lo anterior, estableciendo el **nivel o porcentaje de hacinamiento.**"*

Lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",* el cual establece lo siguiente:

*"**ARTÍCULO 21. Funcionario sin competencia**. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."*

Verificado el contenido de la petición No. 1, se observa con meridiana claridad que compete al INPEC emitir la correspondiente respuesta de fondo, de acuerdo a lo normado en el artículo 16 de la Ley 65 de 1993, *"Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario",* modificado por el artículo 8 de la Ley 1709 de 2014, el cual nos indica lo siguiente:

***"ARTÍCULO 16. ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN NACIONALES.** Modificado por el art. 8, Ley 1709 de 2014. Los establecimientos de reclusión del orden nacional serán creados, fusionados, suprimidos, dirigidos y vigilados por el INPEC.*
(…)"

Por todo lo expuesto, de manera respetuosa, le solicitamos atender la petición, dentro de los términos establecidos en la ley 1755 de 2015.

Se anexa copia de la petición impetrada por la Dra. ANGGIE DANIELA LOPEZ MESA.

Cordialmente,



Karina Johana Romero Suárez
Subdirectora de Construcción y Conservación
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC

PROYECTO	IVAN ARTURO VARGAS CUELLAR CONTRATISTA	8/4/2025 3:37:05 PM	
FIRMO	KARINA JOHANA ROMERO SUAREZ SUBDIRECTOR	8/6/2025 12:12:46 PM	

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

USPEC
6/8/2025 14:45:31 Folios: 4
Origen: 150-1/SUBCON/SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
Destinatario: KARINA JOHANA ROMERO SUAREZ,
I-2025-003017

Bogotá D.C., 6 de agosto de 2025.

Señora:
ANGGY DANIELA LÓPEZ MESA
Correo: danielalopezmesa1@gmail.com
Cra. 36 No. 44-35, Oficina 604 – Edificio Quo Business Center
Bucaramanga, Santander.

Asunto: Respuesta a derechos de petición R-2025-014960 y R-2025-015752

Cordial saludo,

En atención a los derechos de petición presentados por usted el pasado 25 de junio de 2025 y 1 de julio de 2025, en calidad de apoderada judicial del señor Héctor Eduardo Guevara Silva, relacionado con los hechos ocurridos el 11 de junio de 2024 en la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de Girón, esta Unidad procede a dar respuesta a los siguientes numerales de su solicitud, conforme a la competencia asignada a esta entidad, no sin antes aclarar que, los puntos de la petición del 1 de julio de 2025, guardan estricta identidad a la petición del 25 de junio de 2025, con distinto orden, por lo cual, en esta respuesta se siguen los numerales de la petición inicial presentada (25 de junio de 2025).

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, los numerales 1, 3, 7 y 9 del derecho de petición fueron remitidos por competencia al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, por tratarse de aspectos relacionados con custodia, disciplina, régimen interno y gestión operativa del establecimiento, con radicado E-2025-008739 del 6 de agosto de 2025.

Punto 2: Certificaciones, acreditaciones oficiales y permisos legales vigentes en junio de 2024 sobre estándares de calidad y funcionamiento del establecimiento:

Respuesta:

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC informa que, al mes de junio de 2024, la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de Girón contaba con las condiciones operativas para su funcionamiento conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad técnica vigente.

En constancia de lo anterior, se adjunta certificación de **LA SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA – DIRECCION DE INFRAESTRUCTURADE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC,** en la que se certifica que las obras realizadas se ajustan a los requerimientos establecidos para el alojamiento de los PPL.

Punto 4: Informes de visitas técnicas e inspecciones humanitarias realizadas en 2024 en el establecimiento.

Respuesta:

Para el año 2024, la Unidad de Servicios Carcelarios y Penitenciarios, realizó visitas técnicas los días 29 de febrero y 1 de marzo, a fin de realizar la verificación de necesidades en materia de infraestructura y seguimiento electrónico de los pabellones 10 y 11, tal como consta en el acta que se anexa al presente documento.

También, para el 29 de febrero de 2024, se realizó una visita de diagnóstico para revisar las necesidades del pabellón que se va a establecer por parte del INPEC como máxima seguridad del establecimiento de Girón, de acuerdo con el estado de emergencia declarada por el INPEC y solicitada mediante comité de coordinación de funciones INPEC-USPEC, avalada por el representante del Ministerio de Justicia, acta que también se anexa el presente comunicado.

No obstante, las inspecciones de carácter humanitario no son de competencia de esta entidad, sino de los organismos de control y otras

instancias con facultades específicas en materia de derechos humanos, como la Defensoría del Pueblo.

Respecto a los informes de las visitas técnicas realizadas por la USPEC, estos hacen parte de documentos internos de diagnóstico y planeación institucional. En caso de requerir información específica, se deberá requerir al Director del establecimiento con el fin de que se informe su pertinencia por razones de seguridad de acuerdo a lo establecido en la Resolución 6349 de 2026.

Punto 5: Políticas o directrices específicas ordenadas en 2024 para asegurar el goce efectivo de los derechos de los internos.

Respuesta:

La USPEC adelanta planes de infraestructura, dotación y mantenimiento de los establecimientos carcelarios del orden nacional, orientados a mejorar las condiciones de reclusión y garantizar el goce efectivo de los derechos de la población privada de la libertad.

Durante el año 2024, se promovieron lineamientos internos relacionados con:

- Planes de mejoramiento de redes hidrosanitarias, eléctricas y de ventilación.
- Programas de mantenimiento correctivo y preventivo en establecimientos priorizados.
- Evaluación de condiciones de habitabilidad para optimizar el uso del espacio disponible.

No obstante, las políticas de régimen interno, control y convivencia corresponden al INPEC.

Punto 6: Planes de manejo especial para mejorar condiciones de subsistencia, salubridad e infraestructura.

Respuesta:

En ejercicio de sus funciones, la USPEC ha proyectado intervenciones para mejorar condiciones de salubridad e infraestructura en establecimientos penitenciarios. En el caso de Girón, se encuentran en curso acciones para mitigar situaciones de hacinamiento, reforzar condiciones locativas y optimizar los sistemas de provisión de servicios básicos.

Tales planes están supeditados a disponibilidad presupuestal, cronogramas de contratación y coordinación con el INPEC, quien tiene a su cargo la administración y operación del establecimiento.

Punto 8: Informar sobre la conformación del área de sanidad de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de Girón en el mes de junio de 2024, especificando la asignación del personal de salud a cargo y sus turnos de servicio.

Frente al presente punto, nos permitimos informar la respuesta dada por la Dirección de Logística de la entidad a través de memorando No. I-2025-002987 del 5 de agosto de 2025.

> *"En el marco de lo ordenado para la USPEC en el Decreto 4150 de 2011 y en la Ley 1709 de 2014, particularmente el Artículo 66, en materia de salud, es menester aclarar que, en el Sistema de Salud penitenciario y carcelario intervienen varias entidades cuyas competencias y alcances, se encuentran establecidos en la Ley 715 de 2001, el Decretos 1069 de 2015, Capítulo XI y XII, además de la Resolución 3595 de 2016, con la cual se adopta el Modelo de Atención en Salud para las PPL a cargo del INPEC.*
>
> *De igual manera, que según el mismo decreto, el objeto de la Unidad Especial de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) es gestionar y operar el suministro de bienes y la prestación de los servicios, la infraestructura y brindar el apoyo logístico y administrativo requeridos para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.*

En el mismo sentido, la Ley 1709 de 2014 asignó competencias compartidas entre la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), con el fin de garantizar gradualmente condiciones dignas de reclusión y la efectiva resocialización de los internos.

Así las cosas, en el marco de lo previamente citado, para garantizar el derecho a la salud de la PPL, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC por ser la competente; procedió a acordar el contrato de Fiducia Mercantil con la FIDUPREVISORA SA, con el siguiente objeto: "SUSCRIBIR UN CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y LOS CORRESPONDIENTES PAGOS DERIVADOS DE LA CELEBRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC"; a través del cual se realiza la contratación derivada con operadores regionales y nacionales, garantizando la prestación de servicios de salud a la Población Privada de la Libertad – PPL que se encuentra bajo la cobertura del FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.

Es por ello que de manera oportuna, frente a las peticiones incoadas, y en el marco de las obligaciones contractuales y en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en atención a comunicación al requerimiento, a través del E-2025-008023 se procedió a realizar traslado por competencia a ***la Fiduciaria La Previsora S.A., como vocera del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad****, y de lo solicitado, se recibió respuesta el día 05-08-2025 mediante correo electrónico en el cual se incluyen los cuadros de turnos del personal al interior del ERON para el mes de junio y las Historias clínicas de la PPL, los cuales se adjuntan."*

Frente a todo lo expuesto, cabe precisar que, esta respuesta se fundamenta en el insumo brindado por los apoyos técnicos de esta Subdirección, en coordinación con otras dependencias.

Atentamente,



FIRMA
Karina Johana Romero Suarez
Subdirección de Construcción y Conservación

PROYECTO	IVAN ARTURO VARGAS CUELLAR CONTRATISTA	8/6/2025 12:17:03 PM	
REVISO	KATIUSKA LINEY MELENDREZ ALVAREZ CONTRATISTA	8/6/2025 12:48:42 PM	
REVISO	MARIO ANDRES SANCHEZ BENITEZ CONTRATISTA	8/6/2025 2:41:59 PM	
FIRMO	KARINA JOHANA ROMERO SUAREZ SUBDIRECTOR	8/6/2025 2:45:28 PM	

PRAN
CONSTRUCCIONES SAS

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2025

CGPR-USPEC-INT-277-087-2025

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC.
Att. Arq. Ivan Arturo Vargas Cuellar
Apoyo a la Supervision
Ivan.vargas@uspec.gov.co
Ciudad

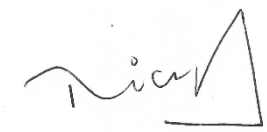
REF: Contrato de Interventoría No. USPEC-CTO- 277-2024.

ASUNTO: Remisión INFORME DE INTERVENTORIA mes de agosto de 2025

Apreciado Arquitecto Ivan Arturo:

De manera atenta adjunto a la presente remitimos el INFORME del mes de AGOSTO de 2025 en el cual se han incluido los porcentajes programados y ejecutados en cumplimiento del contrato referenciado.

Saludos cordiales,



Ing. RICARDO POVEDA ALVAREZ
Representante Legal.
PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.

c.c. archivo.

ANEXO

1. INTRODUCCION

El presente Informe presenta el desarrollo de toda la información correspondiente a la ejecución de las actividades del contrato No.277 de 2024 cuyo objeto es “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PABELLONES 10 y 11 EN EL ESTABLECIMIENTO CPAMS GIRON A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE” para el periodo comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de agosto de 2025, en desarrollo del INFORME MENSUAL No.8.

2. DESCRIPCION GENERAL DEL CONTRATO

- **Ubicación del proyecto**

El presente contrato se ejecuta en el siguiente ERON a cargo del INPEC:

CPAMS GIRON ubicado en la carretera a Zapatoca Km 14 vereda Palogordo



Ilustración No.1 – Ubicación CPAMS Girón

- **Alcance del objeto del proyecto**

Mediante COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA de fecha 8/11/2024 dirigida a PRAN CONSTRUCCIONES SAS con Numero de la comunicación de aceptación “Contrato de Interventoría No. USPEC-CTO-277-2024”, la USPEC manifestó que “la Oferta que usted ha presentado con relación a la Invitación Publica No. USPEC-IP-MC-041-2024 ha sido aceptada de manera expresa e incondicional, por lo que deberá cumplir con los ofrecimientos formulados en su propuesta”.

En desarrollo del contrato resultante del proceso de selección, debe adelantarse la interventoría a las actividades de mantenimiento, adecuación y obras complementarias en los pabellones 10 y 11 del establecimiento de reclusión EPMAS CAS GIRON. El servicio comprende actividades de diagnóstico, informes técnicos y mantenimiento de actividades ejecutadas.

La interventoría debe garantizar que las intervenciones se adelanten dentro de los plazos previstos y con la debida calidad y oportunidad, con la colaboración y apoyo permanente que se requiera para el buen desarrollo y del objeto del contrato en concordancia con los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros establecidos en los compromisos contractuales, de cada uno de los pabellones 10 y 11.

Se requiere que la interventoría realice la inspección, verificación, seguimiento y control de la ejecución del contrato resultante la invitación publica, para las actividades de mantenimiento, adecuación y obras complementarias de los pabellones 10 y 11 del ERON EPAMS CAS GIRON.

Para el desarrollo del objeto contractual el contratista interventor deberá ejecutar el contrato en las siguientes etapas:

Etapa de verificación y complementación técnica: Esta etapa consistirá en la revisión, verificación, aceptación y apropiación por parte del contratista de la información existente, la planeación de la ejecución y el alistamiento de todos los recursos humanos, materiales y documentales que se requieran en el desarrollo del contrato. La presente etapa será previa a la suscripción del acta de inicio, la cual se desarrollará en el acápite posterior.

Etapa ejecución: La etapa de ejecución hace mención a la ejecución física, administrativa, financiera, contable, legal, etc., del objeto contractual.

La entidad tiene previsto que dentro del ERON a intervenir se presenten situaciones, donde se requiera adelantar estudios técnicos o diseños para la continuidad de las actividades de mantenimiento, por cuanto el contratista deberá suministrar los soportes de cada caso, las

justificaciones y los cobros detallados de estos, y la interventoría debe hacer el seguimiento, verificación y aprobación de las actividades y gestiones.

Igualmente, en desarrollo del contrato se deben garantizar las gestiones y la entrega de la documentación completa para surtir el proceso de liquidación del contrato de obra como de interventoría.

El inicio de la celebración y de la ejecución del contrato de interventoría estará sujeto a la adjudicación del contrato de obra, por lo tanto, no habrá lugar a reclamaciones en ese sentido por parte del proponente o adjudicatario interventor, en caso de que no se adelanten las actividades ni cuando se pueda presentar retraso en el inicio de la ejecución del contrato de interventoría.

El contratista de interventoría debe garantizar el buen cumplimiento y desarrollo del contrato, con calidad y oportunidad, en concordancia con los aspectos técnicos, administrativos, contables, jurídicos y financieros establecidos en los compromisos contractuales. Así mismo, debe garantizar la entrega de la documentación completa para surtir el proceso de liquidación del contrato derivado de este proceso y de la futura liquidación del contrato de obra objeto de vigilancia.

El procedimiento debe ajustarse al tiempo al cual se comprometió al proponente adjudicatario de las actividades, a partir de la carta de presentación de la propuesta, entregada a la USPEC y que constituye una de sus obligaciones contractuales.

La interventoría y el contratista ejecutor deberán verificar los lineamientos y la complementación que requiera realizar en consecuencia con la normatividad vigente que le sea aplicable, revisara el correcto suministro de los elementos necesarios para la correcta ejecución de las actividades, las contrataciones de profesionales y la mano de obra especializada y técnica, las herramientas, maquinaria, equipos, dotación de personal, pólizas y material necesario requerido para la presentación de informes, bitácora, registro fotográfico, papelería y demás para el correcto funcionamiento del contrato de obra.

La interventoría verificara que el contratista ejecutor prevea todas las actividades y costos relacionados con la ejecución de su contrato en condiciones de calidad y realizara la aprobación de las mismas.

La interventoría revisara los informes que sean presentados por el contratista de obra y realizara las aprobaciones soporte de los respectivos pagos. La interventoría verificara que el contratista ejecutor cuente con personal certificado para el trabajo seguro en alturas cuando se requieran.

Los parámetros establecidos en la Comunicación de Aceptación de Oferta deberán ser atendidos por la interventoría, los supervisores de la USPEC y en general por todas aquellas personas que tengan injerencia directa en las intervenciones requeridas, y en el control de las diferentes actividades de intervención desarrollados para los diferentes componentes, de tal forma que se unifiquen los criterios de los procesos y se garantice la optima calidad de los resultados.

Cualquier instrucción que se haya omitido en los documentos y que deba formar parte de la correcta ejecución de las actividades, no exime al contratista de su ejecución, ni podrá tomarse como base para reclamaciones posteriores, la interventoría y los supervisores de la USPEC verificaran que se cumpla esta directriz.

Para el desarrollo de la vigilancia y control, el interventor esta llamado a ilustrarse y hacer exigible los lineamientos y alcances dados dentro del anexo técnico del contrato de obra, esto es, que las bases del presente anexo técnico están dadas para hacer efectivo la correcta ejecución y la entrega del alcance técnico detallado.

- **Objetivo**

Para este periodo se estableció como objetivo primordial avanzar en la ejecución de los estudios y diseños correspondientes al estudio de suelos, al estudio estructural el cual se encuentra dividido en dos partes: 1) Verificación de funcionalidad y cumplimiento de la NSR-10 de las cerchas metálicas de cubierta 2) Diseño del muro perimetral de contención y el muro de cerramiento en bloque de cemento abuzardado ya que estos diseños forman parte de la ruta crítica del proyecto y su no cumplimiento atrasa el plazo total del proyecto.

2.4. Información general del contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No.:	290 de 2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC
OBJETO:	Mantenimiento, adecuacion y obras complementarias de los Pabellones 10 y 11 en el Establecimiento EPAMS GIRON a precios unitarios sin formula de reajsute
CONTRATISTA	Consorcio GJ-G63
REPRESENTANTE LEGAL	Victor Hugo Gonzalez Sandoval
INTERVENTOR	PRAN CONSTRUCCIONES SAS
REPRESENTANTE LEGAL	Ricardo Poveda Alvarez
VALOR INICIAL	4.076.708.529,00
VALOR ACTUAL	4.076.708.529,00
PLAZO INICIAL	Hasta el 31/12/2024
PLAZO ACTUAL	Hasta el 31/12/2025
FECHA ACTA DE INICIO	28/12/2024
FECHA DEL OTRO SI No.1	29/12/2024
FECHA DEL OTRO SI No.2	25/02/2025
FECHA DEL OTRO SI No.3	25/07/2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31/12/2024
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	31/12/2025

2.4.1. Pólizas actualizadas del contrato de obra

Al corte del presente Informe se relacionan las garantías contractuales actualizadas hasta el OTRO SI No.3. (ULTIMO).

POLIZAS INICIALES:						
POLIZA No.	Tipo de garantia	GARANTIA	VIGENCIA		% CONTRACTUAL	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
14-44-101227083	Cumplimiento	Buen manejo y correcta inversion del anticipo	11/12/2024	30/06/2025	30,00%	1.223.012.588,70
14-44-101227083	Cumplimiento	Cumplimiento del contrato	11/12/2024	30/06/2025	30,00%	1.223.012.588,70
14-44-101227083	Cumplimiento	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	11/12/2024	31/12/2027	10,00%	407.670.862,90
14-44-101227083	Cumplimiento	Estabilidad y calidad de la obra	SE AMPARA 5 AÑOS 0 MESES 0 DIAS ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIO N DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO		20,00%	815.341.725,80
14-44-101227083	Cumplimiento	Calidad del servicio	11/12/2024	31/12/2027	20,00%	815.341.725,80
14-40-1010609999	Responsabilidad Civil Extracontractual	Predios, labores y operaciones	11/12/2024	31/12/2024	400 SMMLV	520.000.000,00
14-40-1010609999	Responsabilidad Civil Extracontractual	Contratistas y subcontratistas	11/12/2024	31/12/2024	400 SMMLV	520.000.000,00
14-40-1010609999	Responsabilidad Civil Extracontractual	Vehiculos propios y no propios	11/12/2024	31/12/2024	400 SMMLV	520.000.000,00

OTROSI No.1						
POLIZA No.	Tipo de garantia	GARANTIA	VIGENCIA		% CONTRACTUAL	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
14-44-101227083	Cumplimiento	Buen manejo y correcta inversion del anticipo	11/12/2024	28/08/2025	30,00%	1.223.012.588,70
14-44-101227083	Cumplimiento	Cumplimiento del contrato	11/12/2024	28/08/2025	30,00%	1.223.012.588,70
14-44-101227083	Cumplimiento	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	11/12/2024	28/02/2028	10,00%	407.670.862,90
14-44-101227083	Cumplimiento	Estabilidad y calidad de la obra	SE AMPARA 5 AÑOS 0 MESES 0 DIAS ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIO N DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO		20,00%	815.341.725,80
14-44-101227083	Cumplimiento	Calidad del servicio	11/12/2024	28/02/2028	20,00%	815.341.725,80
14-40-1010609999	Responsabilidad Civil Extracontractual	Predios, labores y operaciones	11/12/2024	28/02/2025	400 SMMLV	520.000.000,00
14-40-1010609999	Responsabilidad Civil Extracontractual	Contratistas y subcontratistas	11/12/2024	28/02/2025	400 SMMLV	520.000.000,00
14-40-1010609999	Responsabilidad Civil Extracontractual	Vehiculos propios y no propios	11/12/2024	28/02/2025	400 SMMLV	520.000.000,00

OTROSI No.2						
POLIZA No.	Tipo de garantia	GARANTIA	VIGENCIA		% CONTRACTUAL	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
14-44-101227083	Cumplimiento	Buen manejo y correcta inversion del anticipo	11/12/2024	28/01/2026	30,00%	1.223.012.588,70
14-44-101227083	Cumplimiento	Cumplimiento del contrato	11/12/2024	28/01/2026	30,00%	1.223.012.588,70
14-44-101227083	Cumplimiento	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	11/12/2024	28/07/2028	10,00%	407.670.862,90
14-44-101227083	Cumplimiento	Estabilidad y calidad de la obra	SE AMPARA 5 AÑOS 0 MESES 0 DIAS ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIO N DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO		20,00%	815.341.725,80
14-44-101227083	Cumplimiento	Calidad del servicio	11/12/2024	28/07/2028	20,00%	815.341.725,80
14-40-1010609999	Responsabilidad Civil Extracontractual	Predios, labores y operaciones	11/12/2024	28/07/2025	400 SMMLV	520.000.000,00
14-40-1010609999	Responsabilidad Civil Extracontractual	Contratistas y subcontratistas	11/12/2024	28/07/2025	400 SMMLV	520.000.000,00
14-40-1010609999	Responsabilidad Civil Extracontractual	Vehiculos propios y no propios	11/12/2024	28/07/2025	400 SMMLV	520.000.000,00

OTROSI No.3							
POLIZA No.	Anexo No.	Tipo de garantia	GARANTIA	VIGENCIA		% CONTRACTUAL	VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA		
14-44-101227083	3	Cumplimiento	Buen manejo y correcta inversion del anticipo	11/12/2024	30/06/2026	30,00%	1.223.012.588,70
14-44-101227083	3	Cumplimiento	Cumplimiento del contrato	11/12/2024	30/06/2026	30,00%	1.223.012.588,70
14-44-101227083	3	Cumplimiento	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	11/12/2024	31/12/2028	10,00%	407.670.862,90
14-44-101227083	3	Cumplimiento	Estabilidad y calidad de la obra	SE AMPARA 5 AÑOS 0 MESES 0 DIAS ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIO N DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO		20,00%	815.341.725,80
14-44-101227083	3	Cumplimiento	Calidad del servicio	11/12/2024	31/12/2028	20,00%	815.341.725,80
14-40-1010609999	3	Responsabilidad Civil Extracontractual	Predios, labores y operaciones	11/12/2024	28/07/2025	400 SMMLV	569.400.000,00
14-40-1010609999	3	Responsabilidad Civil Extracontractual	Contratistas y subcontratistas	11/12/2024	28/07/2025	400 SMMLV	569.400.000,00
14-40-1010609999	3	Responsabilidad Civil Extracontractual	Vehiculos propios y no propios	11/12/2024	28/07/2025	400 SMMLV	569.400.000,00
14-40-1010609999	4	Responsabilidad Civil Extracontractual	Predios, labores y operaciones	11/12/2024	31/12/2025	400 SMMLV	569.400.000,00
14-40-1010609999	4	Responsabilidad Civil Extracontractual	Contratistas y subcontratistas	11/12/2024	31/12/2025	400 SMMLV	569.400.000,00
14-40-1010609999	4	Responsabilidad Civil Extracontractual	Vehiculos propios y no propios	11/12/2024	31/12/2025	400 SMMLV	569.400.000,00

2.5. Información general del contrato de interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:	277 de 2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC
OBJETO:	Mantenimiento, adecuacion y obras complementarias de los Pabellones 10 y 11 en el Establecimiento EPAMS GIRON a precios unitarios sin formula de reajsute
CONTRATISTA DE OBRA	Consorcio GJ-G63
REPRESENTANTE LEGAL	Victor Hugo Gonzalez Sandoval
INTERVENTOR	PRAN CONSTRUCCIONES SAS
REPRESENTANTE LEGAL	Ricardo Poveda Alvarez
VALOR INICIAL	64.728.352,00
VALOR ADICION SEGÚN OTROSI No.2	97.092.528,00
VALOR ADICION SEGÚN OTROSI No.3	55.019.101,00
VALOR ACTUAL	216.839.981,00
PLAZO INICIAL	Hasta el 31/12/2024
PLAZO ACTUAL	Hasta el 31/12/2025
FECHA ACTA DE INICIO	28/12/2024
FECHA DEL OTRO SI No.1	29/12/2024
FECHA DEL OTRO SI No.2	25/02/2025
FECHA DEL OTRO SI No.3	25/07/2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31/12/2024
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	31/12/2025

2.5.1. Pólizas actualizadas del contrato de interventoría

Al corte del presente Informe se relacionan las garantías contractuales hasta el OTROSI No.2 correspondientes al contrato de interventoría No.277 de 2024.

POLIZAS INICIALES:							
POLIZA No.	Documento	Tipo de garantia	GARANTIA	VIGENCIA		% CONTRACTUAL	VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA		
4116670	9005233921	Cumplimiento	Calidad del servicio	31/12/2024	31/12/2029	30,00%	19.418.505,60
4116670	9005233921	Cumplimiento	Cumplimiento del contrato	13/11/2024	30/06/2025	30,00%	19.418.505,60
4116670	9005233921	Cumplimiento	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	13/11/2024	31/12/2027	10,00%	6.472.835,20

OTROSI No.1							
POLIZA No.	Documento	Tipo de garantia	GARANTIA	VIGENCIA		% CONTRACTUAL	VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA		
4116670	16329998	Cumplimiento	Calidad del servicio	28/02/2025	28/02/2030	30,00%	19.418.505,60
4116670	16329998	Cumplimiento	Cumplimiento del contrato	13/11/2024	28/08/2025	30,00%	19.418.505,60
4116670	163299998	Cumplimiento	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	13/11/2024	28/02/2028	10,00%	6.472.835,20

OTROSI No.2							
POLIZA No.	Documento	Tipo de garantia	GARANTIA	VIGENCIA		% CONTRACTUAL	VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA		
4116670	16430816	Cumplimiento	Calidad del servicio	27/07/2025	27/07/2030	30,00%	48.546.264,00
4116670	16430816	Cumplimiento	Cumplimiento del contrato	13/11/2024	27/01/2026	30,00%	48.546.264,00
4116670	16430816	Cumplimiento	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	13/11/2024	27/07/2028	10,00%	16.182.088,00

OTROSI No.3							
POLIZA No.	Anexo No.	Tipo de garantia	GARANTIA	VIGENCIA		% CONTRACTUAL	VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA		
4116670	16690510	Cumplimiento	Calidad del servicio	31/12/2025	31/12/2030	30,00%	65.051.994,30
4116670	16690510	Cumplimiento	Cumplimiento del contrato	30/07/2025	1/07/2026	30,00%	65.051.994,30
4116670	16690510	Cumplimiento	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	30/07/2025	31/12/2028	10,00%	21.683.998,10

3.Modificatorios

3.1.1. OTROSI No.1 – PRORROGA

Mediante el OTROSI No.1 se prorrogo el plazo del contrato por un término de dos meses, es decir en el periodo comprendido entre el 28/12/2024 y el 27/02/2025 tal como consta en el CONCEPTO DEL SUPERVISOR el cual establece: "*La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC en calidad de Entidad Contratante y Supervisora del CONTRATO No. USPEC-CTO-277-2024 y atendiendo la solicitud presentada por la interventoría PRAN CONSTRUCCIONES SAS quien, en ejercicio de sus funciones de interventoría técnica, financiera y jurídica, encuentra que de acuerdo a lo argumentado y soportado por el Contratista de Obra es necesario realizar la prorroga al Contrato de Obra No. USPEC-CTO-290-2024 y en consecuencia de la necesidad de la supervisión por parte de un agente interventor a todas sus actividades también es necesario realizar la prorroga al contrato de interventoría No. USPEC-CTO-277-2024, en este sentido se permite manifestar la viabilidad de realizar prorroga al contrato de interventoría.*

3.1.2. OTROSI No.2 – PRORROGA Y ADICION

Mediante el OTROSI No.2 se prorrogo el plazo del contrato por un término de cinco meses, es decir en el periodo comprendido entre el 28/02/2025 y el 27/07/2025 y se adiciono presupuestalmente en $ 97.092.528,00 tal como consta en el CONCEPTO DEL SUPERVISOR el cual establece: "*La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC en calidad de Entidad*

Contratante y Supervisora del CONTRATO No. USPEC-CTO-277-2024 y atendiendo la solicitud presentada por la interventoría PRAN CONSTRUCCIONES SAS la Supervision encuentra que de acuerdo con lo argumentado y soportado por el Contratista de interventoría se hace necesario realizar la prorroga al Contrato de Interventoría USPEC-CTO-277-2024 hasta el 27 de julio de 2025 y la adición por valor de $ 97.092.528 teniendo en cuenta lo siguiente:

"*Con el objeto de poder continuar efectuando la interventoría y Supervision al contrato de obra No.290 de 2024 cuyo objeto es "Mantenimiento, adecuación y obras complementarias de los Pabellones 10 y 11 en el Establecimiento CPMS Girón a precios unitarios fijos sin formula de reajuste" , Contratista CONSORCIO GJ-G63 , pues el contrato deberá ser prorrogado por un termino de cinco (5) meses contados a partir del 28 de febrero de 2025,fecha en la cual se prevé la finalización de la ejecución de la obra, extendiéndose hasta el 27 de julio de 2025, por los motivos expuestos en la comunicación GJ-G63 '07 adjunta , y que de acuerdo a lo manifestado en el AVAL bajo oficio CGPR-USPEC-INT-277-004-2024 (…)*

Por lo tanto, en la actualidad se dispone de $ 64.728.352,00 correspondiente a dos (2) meses de interventoría.

El Contratista Consorcio GJ-G63 presento solicitud de prorroga por un termino de cinco (5) meses a partir del 28/02/2025.

En consecuencia, deberá contarse con los recursos correspondientes para efectuar el pago del contrato de interventoría No.277de 2024 durante los cinco (5) meses de adición al contrato No.290 de 2024.

Teniendo en cuenta, entonces que ya se cuenta con los recursos correspondientes a dos (2) meses de un total de cinco (5) , el contrato de interventoría deberá ser adicionado en la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VENTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 97.092.528,00 m/cte) correspondiente a los tres (3) meses faltantes (3x$ 32.364.176) (…).

Para respaldar los recursos de la adición se adjunta con la presente solicitud el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.17725 del 17 de febrero de 2025.

3.1.3. OTROSI No.3 – PRORROGA Y ADICION

Mediante el OTROSI No.3 se prorrogo el plazo del contrato por un término de cinco meses y tres días, es decir en el periodo comprendido entre el 28/07/2025 y el 31/12/2025 y se adiciono presupuestalmente en $ 55.019.101,00 tal como consta en el ***"Análisis financiero de la propuesta"*** donde se establece: " *La necesidad de prorrogar el contrato de Interventoría No.USPEC-CTO-2772024 para mantener la vigilancia del contrato de obra 290-2024 en cumplimiento de la ley 80 de 1993 genera la necesidad de realizar una adición al contrato para garantizar la correcta ejecución del contrato de interventoría de acuerdo a lo proyectado en el concurso de méritos No.USPEC-IP-MC-041-2024 y a la oferta económica.*

La prorroga presentada por el contratista PRAN CONSTRUCCIONES SAS de 5 meses y 3 días, debe contar con el respaldo en recursos económicos de una adición razonable al tiempo solicitado. La cual se encuentra por un valor de $ 55.019.101 CINCUENTA Y CINCO MLLONES DIECINUEVE MIL CIENTO UN PESOS MO/CTE los cuales se cuantificaron de acuerdo con el porcentaje establecido desde el inicio del contrato para el componente del costo fijo el cual se proyectó con base a la propuesta económica inicial la cual presenta un costo mensual de $ 32.364.176 entre los que se encuentra los costos directos, garantías e impuestos, como se detalla en la oferta económica.

De acuerdo con la justificación anterior se puede concluir que la presente interventoría podrá garantizar la calidad, eficiencia y cumplimiento normativo n el desarrollo de las obras con el desplazamiento del personal mínimo requerido al E.P.A.M.S – CAS, a intervenir por parte del contratista de obra. Y a su vez garantizara el adecuado manejo del recurso adicionado tanto en el contrato de obra e interventoría y para este último se daría cumplimiento a la forma de pago pactada al inicio del contrato, la cual se encuentra estipulada en el anexo técnico del contrato 277-2024 en su numeral 1.1"la cual se mantiene en su origen contractual a la fecha de la presente solicitud, como se observa a continuación……..

3.2. Suspensión

A la fecha no se han presentado Suspensiones al plazo del contrato, por lo cual no se adjunta información al respecto.

3.3. Adición

A la fecha se ha adicionado el contrato en la suma de $ 152.111.629,00 distribuida de la siguiente manera: Mediante el OTROSI No.2 se adiciono la suma de $ 97.092.528,00 y mediante el OTROSI No.3 se adiciono la suma de $ 55.019.101,00, tal como ya se estableció en los numerales 3.1.2 y 3.1.3 anteriores.

4. FASES

Para la correcta ejecución del objeto del contrato de obra, especialmente de los Pabellones 10 y 11 se requiere como mínimo se adelanten como mínimo las siguientes tres (3) etapas: 1) Alistamiento, 2) Construcción, 3) Cierre del proyecto, de tal manera que se garantice la correcta planeación, ejecución, control y cierre de cada uno de los Pabellones. Para ello se requiere adelantar la interventoría de cada una de las etapas mencionadas y adelantar el acompañamiento al proceso de liquidación del contratista de obra.

CONTRATO DE OBRA		**Fase I Alistamiento**	**Entradas y procedimientos**
			Revision de la informacion existente
			Cronograma inicial de visitas de reconocimiento
			Visita de reconocimiento a los Pabellones 10 y 11
			Entregables
			Revision. Observaciones o complemento del informe de Diagnostico presentado por el Contratista de Obra y todos sus documentos anexos
			Aprobacion de la programacion de obra y cronograma de actividades e intervenciones
			Aprobacion del Balance inicial del alcance y cantidades
			Aprobacion del listado de insumos
			Evaluacion de Estudios y diseños tecnicos cuando sean requeridos.
			Informe inicial del Diagnostico desde la evaluacion tecnica de la Interventoria
			Aprobacion de APU no previstos (en caso de requerirse)

CONTRATO DE OBRA	Fase II: Construccion	**Entradas y procedimientos**
		Inicio de la Obra - Preliminares
		Interventoria de la ejecucion de la Obra
		Interventoria de la construccion y/o remodelacion de los Pabellones 10 y 11.
		Medicion y validacion de las cantidades de obra ejecutadas.
		Entregables
		Informes de los items ejecutados.
		Actas de entrega a satisfaccion de las obras ejecutadas.
		Verificacion de la informacion de entrega final por cada uno de los Pabellones, manuales de mantenimiento, actas de capacitaciones a los usuarios, etc.
	Fase III: Cierre del Proyecto	Entrega de los Pabellones a Establecimiento
		Presentacion de documentos de liquidacion
		Presentacion de garanttias
		Firma del acta de liquidacion

4.1. Acta cambio de fase

El contrato se encuentra en la Fase I: Alistamiento

5. LICENCIAS Y PERMISOS

5.1. Control de Licencias y Permisos

Según el articulo 36 de la Ley 1709 de 2014 "*No se requerirá licencia urbanística de urbanización, parcelación, construcción o subdivisión en ninguna de sus modalidades para la construcción, adecuación o ampliación de infraestructura penitenciaria y carcelaria",* no obstante y cuando sea necesario , el contrato de obra deberá adelantar las gestiones ante las diferentes empresas de servicios públicos para garantizar la prestación del servicio en la medida en que por encontrarse dentro del perímetro urbano, son estas las que deben dar cobertura de acuerdo con la ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones. El interventor deberá velar y garantizar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los permisos y licencias que aquí son establecidos.

En caso de requerirse tramites, permisos, autorizaciones, el Contratista deberá presentar a la Interventoría el cronograma de las actividades a realizar debidamente justificadas y cuantificadas en tiempo, valor y recursos para su aprobación.

Una vez las actividades cuenten con aprobación por parte de la interventoría y no objeción por parte de la USPEC, el Contratista será responsable por adelantar la totalidad de las gestiones requeridas para ejecutar las actividades y solicitar a la USPEC los documentos que le competan para estos trámites.

En caso de que existan otras autorizaciones y/o permisos que se requieran para la realización de los estudios y actividades relacionadas con el objeto del contrato de obra, deberán ser gestionadas, realizadas y finalizadas por el contratista y verificadas y aprobadas por el interventor.

6. UBICACIÓN Y ALCANCE DE LOS FRENTES

A continuación, se describen las actividades a ser intervenidas las cuales se pueden dividir en cuatro grandes grupos de ejecución así:

1	Confinamiento de Pabellones
2	Adecuacion a Pabellones 10 y 11
3	Adecuacion cubierta de Pabellones
4	Comando de Guardia

7. INFORMACION FINANCIERA

7.1. Relación de pago obra

El día 15 de agosto de 2025 se efectuó el Corte de la primera Acta de Obra ejecutada en cumplimiento del contrato USPEC-CTO-290-2024 correspondiente al periodo comprendido entre el 25/07/2025 y el 15/08/2025, la cual tiene un valor total de $ 576.791.322,72.

7.2. Relación de pago interventoría

A la fecha no se ha generado ningún pago a la Interventoría.

8. PERSONAL DEL PROYECTO

8.1. Personal aprobado Contratista de Obra

A continuación, se presenta la relación del personal profesional del Contratista que interviene en la ejecución del contrato de obra:

No.	NOMBRE	CARGO	PROFESION
1	Edward Guevara Murillo	Director de Obra	Arquitecto
2	Santiago Alejandro Perdomo Castillo	Residente de Obra	Arquitecto
3	Luis Francisco Castellanos Cuesta	Especialista Electrico	Ingeniero Electrico
4	Ana Cristina Moreno Becerra	Especialista Hidraulico	Ingeniero Civil - Magister en Ingenieria Civil con enfasis en Recursos Hidricos e Hidroinformatica
5	Nestor Orlando Barrero Ospina	Especialista Estructural	Ingeniero Civil - Especialista Estructural
6	Carlos Arturo Soto Rubiano	Residente SST	Ingeniero Ambiental y Sanitario - Magister en Gestion Ambiental - Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional - Especialista en Gestion Energetica y Ambiental - Auditor HSEQ - RUC
7	Cesar Augusto Patarroyo Mahecha	Profesional de presupuesto y programacion	Arquitecto
8	Natalia Guevara	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativa

8.2. Personal profesional aprobado Interventoría

A continuación, se presenta la relación de personal profesional aprobado correspondiente a la Interventoría:

No.	NOMBRE	CARGO	PROFESION
1	Ricardo Poveda Alvarez	Director de Interventoria	Ingeniero Civil - Especialista en Gerencia de Proyectos
2	Luis Miguel Sepulveda Lizarazo	Residente de Interventoria	Ingeniero Civil
3	Nelsy Lidia Cruz Suarez	Profesional electrico y/o electromecanico	Ingeniera Electricista - Especialista en Gerencia de Proyectos
4	Felipe Santamaria Alzate	Profesional Hidrosanitario	Ingeniero Civil - Especialista Hidrosanitario
5	Yineth Estefania Alvarez Rivas	SST/HSEQ	Ingeniera Industrial - Especialista en SST
6	Tania Yazmin Ruge Mozo	Profesional de procesos y programacion	Ingeniera Civil
7	Carlos Felipe Santacruz vOrtega	Coordinador juridico	Abogado
8	Laura Ximena Poveda Cruz	Auxiliar Administrativo	Bachiller

9. ACTIVIDADES EJECUTADAS

9.1. Comités de Obra

El 20 de agosto de 2025 se llevó a cabo el Comité de seguimiento de obra No.2 Virtual en el cual el Orden del día fue el siguiente:

1.Programacion de Obra
2. Ubicación de la UTE
3. Construcción de las escaleras
4. Placa en el Comando de Guardia
5. Ubicación y replanteo del muro perimetral
6. Falta de energía en los Pabellones 10 y 11 y alquiler de la Planta Eléctrica
7. Programación de ejecución financiera
8. Entrega de Informes mensuales
9. Programación de obra
10.Programacion de Comités de Obra

Por lo tanto, la Interventoría desarrollo los numerales anteriores de la siguiente manera:

1. Programacion de obra
La interventoria informa que el porcentaje de obra ejecutada con corte al 15/08/2025 es de 14,15% lo cual esta refejado en el Acta de Lobra ejecutada No.1
El porcentaje programado en esa misma fecha es del 6,13% con lo cual se presenta un adelanto en la programacion del 8,03%
2. Ubicación de la UTE
Se solicita por parte del Contratista y la Interventoria se defina la nueva ubicación de la UTE pues se habia determinado en las reuniones previas llevadas a cabo con el INPEC que estaria ubicada en el segundo piso, pero la Direccion del Establecimiento manifiesta que esta ubicación en el segundo piso no resulta conveniente, pues los PPLs pueden efectuar perforaciones y afectar a los Dragoneantes que se encuentran en el primer piso.
Por lo tanto, la Intervntoria definira la ubicación de la UTE, en el primer piso, en caso de que el INPEC no se pronuncia al respecto a mas tardar el 26/08/2025.ntes del
Ademas para la operación de las plantas electricas que deben disponerse se requiere de combustible tipo diesel diariamente, lo cual es dificultoso pues se esta trabajando en un Establecimiento Penitenciario y como no es posible tener almacenado combustible en exceso del requerido para el consumo diario, se debe transportar diariamente, con lo cual el rendimiento de las actividades se afecta notablemente, pues unicamente es posible iniciar labores a partir de las 10:00 a.m
3. Construccion de las Escaleras
Asi mismo se deja constancia que aun no se ha definido la ubicación de las escaleras de acceso a la UTE, por lo cual esta definicion debe fectuarse a la mayor brevedad posible con el objeto de no causar atrasos a la ejecucion de la obra
4. Placa en el Comando de Guardia
La placa del Comando de Guardia no se encuentra prevista su construccion en el Balance de mayores y mneores cantidades de obra pues no existen recursos para la adicion presupuestal del contrato de obra
5. Ubicación y replanteo del muro perimetral
Se manifiesta por parte de la Direccion del Establecimiento que debera ajustarse la altura del muro divisorio entre el Pabellon 9 y los Pabellones 10 y 11 con el fin de que este supere la parte mas alta y de esta manera no le sea posible a los PPLs introducir por la parte superior de los pabellones algun tipo de elemento
Aunque actualmente se tiene determinado que el muro tiene una altura H= 7,20 mts, distribuidos asi: H= 1,20 mts como altura correspondiente a muro de contencion para contener el relleno actual entre los Pabellones 10 y 11 y H= 6,00 mts como muto divisorio en bloque de cemento entonces se efectuara la verificacion correspondiente en el sentido de que se supere totlamente la altura de los pabellones 9 y 10 para que de esta manera se cumpla con el objetivo de que los PPLs no les sea posible tener comunicacion con el exterior ni que le sean lanzados elementos desde el exterior.

6. Falta de energia en los Pabellones 10 y 11 y alquiler de Planta Electrica
Se pone de presente que los Pabellones 10 y 11 no cuentan con energia, lo cual causa perjuicios a la ejecucion de la obra, pues para la operación de los equipos de soldadura, pulidoras, taladros y demas equipos se requiere de energia electrica.
Asi mismo el INPEC se comprometio a solucionar este problema del sumiistro de energia a mas tardar el dia 26/08/2025, lo cual se vislumbra como poco probable.
Este item del alquiler de la Planta Electrica debe ejecutarse, ya que el INPEC no podra solucionar en el corto plazo el suministro de energia para los pabellones 10 y 11, la falta de la planta electrica impide una ejecucion normal de la obra y producira retrasos, pues no hay energia para poder utilizar las herramientas electricas requeridas tales como Taladro, pulidora, equipos de soldadura, etc. Adicionalmente para este tipo de obra no dan provisionles de obra.
Sin embargo se decide que como resulta muy improbable que este problema se solucione por parte del INPEC en el corto plazo, la Interventoria le solicitara al Contratista la presentacion de un item No previsto relacionado con el alquier de una Planta Electrica
Por lo tanto el componente electrico de la Interventoria determinara cuales son las cargas electricas minimas que debe soportar esta Planta Electrica para poder determinar la capacidad de esta
Unicamente hasta ahora se solicitara el APU del alquiler de la Planta Eletrica, pues la arquitecta Karen Romero en su momento no autorizo este item.
7. Programacion de ejecucion financiera
La USPEC determina que la programacion financiera de la Obra debera cumplirse estrictamente en razon a que en el proximo año 2026 sera muy dificl pagar obras ejecutadas en 2025 en razon a que el presupuesto se encuentra castigado.
Por lo tanto la Interventoria, la supervision y el departmento financiero se reunieran en el curso de la presente semana con el objeto de determinar los valores minimos de cada acta mensual de obra para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre
8. Entrega de informes
La USPEC informa que obligatoriamente se deben entregar informes quincenales donde se establezca el porcentaje de avance o atraso correspondiente. Asi mismo los informes mensuales deben ser entregados durante los primeros cinco (5) dias habiles de cada mes sin falta.
9. Programacion de Obra
Se reitera que la programacion de obra debera efectuarse por meses con corte a los dias 27 de cada mes, iniciando cada 28, asi hasta el 31 de diciembre de 2025
Por lo tanto la interventoria le solicitara al contratista la elaboracion de una programacion para los periodos del 28 de julio al 27 de agosto, del 28 de agosto al 27 de septiembre, del 28 de septiembre al 27 de octubre, del 28 de octubre al 27 de noviembre, del 28 de noviembre al 31 de diciembre de 2025.
De todas formas a finales de septiembre cuando ya se cuente con los estudios y diseños estructurales definitivos, se hara una nueva evaluacion de la programacion, pues ya se contara con la determinacion de los items no previstos definiivos.
Igualmente la Interventoria y Contratista informan que aunque la programacion actual se encuentra hasta el 31 de diciembre de 2025, esto se hizo asi por los aspectos presupuestales, pues la programacion inicial, de acuerdo con los items a ejecutar y rendimiento la programacion estaba prevista hasta el 28 de febrero de 2026, es decir dos meses mas.
10. Programacion de Comites de Obra
La USPEC ordena que debe entregarse la programacion de los Comites de obra hasta el 31 de diciembre de 2025 mediante programacion en Meet

IV.CONCLUSIONES
1. El suministro de energia para los Pabellones 10 y 11 es absolutamente neesaria con el iobjeto de no causar atrasos en la ejecucion de la obra
2. La ubicación de la UTE debera ser definida a la mayor brevedad posible con el objeto de poder efectuar una adecuada y debida programacion de obra
3. La utilizacion de una Planta Electrica es muy importante con el objeto de no causar atrasos en la ejecucion de la obra.
4. El cumplimiento estricto de la programacion financiera es de vital importancia con el objeto de no tener problemas en el año 2026 pues el presupuesto se encuentra castigado.

V.COMPROMISOS			
Responsable	Direccion del EPAMS GIRON		
Descripcion	Se reinstalara la energia de los Pabellones 10 y 11 en un plazo de dos semanas es decir a mas tardar el 26/08/2025 por intermedio del contrato de camaras No.274		
Fecha cumplimiento	26/08/2025		
Responsable	Direccion del EPAMS GIRON		
Descripcion	Remitir al INPEC la posible ubicación de la UTE con el objeto de que esta sea analizada, rebisada y/o aprobada por parte de la Entidad		
Fecha cumplimiento	26/08/2025		
Responsable	Consorcio GJ-G63 y PRAN CONSTRUCCIONES SAS (Interventoria)		
Descripcion	Ajustar la altura del muro divisorio en el costado del pabellon 9		
Fecha cumplimiento	26/08/2025		
Responsable	PRAN CONSTRUCCIONES SAS		
Descripcion	Determinar la capacidad de la planta electrica que debe utilizarse en la ejecucion de la obra		
Fecha cumplimiento	26/08/2025		
Responsable	PRAN CONSTRUCCIONES SAS		
Descripcion	Entregar la programacion de los Comites de Obra hasta el 31/12/2025 mediante programacion e Meet		
Fecha cumplimiento	25/08/2025		

9.2. Ítems y/o Actividades ejecutadas

En el presente mes de agosto en el periodo comprendido entre el 1º y el 15 de agosto de 2025 se ejecutaron las actividades correspondientes al Acta No.1 relacionadas en el ANEXO No.1.

Del total de actividades relacionadas en el ANEXO No.1 las que no se ejecutaron en agosto de 2025 son las correspondientes a los ítems no previstos NP011, NP012, NP013, NP014 y NP015, pues estas se llevaron a cabo en el periodo del 25 al 31 de julio de 2025, por lo tanto, corresponden al mes anterior. Los ítems en cuestión son los siguientes:

No.	Descripcion	Unidad	Cantidad
NP 011	Demolicion de placa maciza de 10 cm a 15 cms	M2	128,61
NP 012	Adecuacion y corte placa maciza elevada en concreto refrozado E:10 cms "camastros"	UN	59,00
NP 013	Pañete liso muros 1:4 , E= 1.5 CM	ML	200,72
NP 014	Raspado de pintura existente en caras inferiores de entrepisos y/o bajo placa , realizado con grata metalica y agua a presion garantizando una superficie lisa , incluye limpieza y aseo de los escombros generados repello puntual en areas afectadas	M2	250,00
NP 015	Raspado de pintura existente en muros , realizado con grata metalica y agua a presion, garantizando una superficie lisa (incluye limpieza y aseo de los escombros generados repello puntual en areas afectadas	M2	400,00

10. PORCENTAJES DE AVANCE

Con corte a 31/08/2025 se verifican los siguientes porcentajes de avance programados y ejecutados:

Descripcion	Valor
1. Porcentaje de avance fisico programado:	
1.1. Pabellon 10	60,00%
1.2. Pabellon 11	60,00%
1.3. Muro de cerramiento	0,00%
1.4. Cubierta Pabellon 10	0,00%
1.5. Cubierta Pabellon 11	0,00%
1.6.Consolidado total areas anteriores	60,00%

Descripcion	Valor
2. Porcentaje de avance fisico ejecutado:	
2.1. Pabellon 10	60,00%
2.2. Pabellon 11	90,00%
2.3. Muro de cerramiento	0,00%
2.4. Cubierta Pabellon 10	0,00%
2.5. Cubierta Pabellon 11	0,00%
2.6.Consolidado total areas anteriores	75,00%
2.7.Porcentaje de desviacion	+5,00%
3. Porcentaje de avance financiero programado	
3.1. Pabellon 10	60,00%
3.2. Pabellon 11	60,00%
3.3. Muro de cerramiento	0,00%
3.4. Cubierta Pabellon 10	0,00%
3.5. Cubierta Pabellon 11	0,00%
3.6. Consolidado total areas anteriores	60,00%
4. Porcentaje de avance financiero ejecutado:	
4.1. Pabellon 10	66,89%
4.2. Pabellon 11	33,11%
4.3. Muro de cerramiento	0,00%
4.4. Cubierta Pabellon 10	0,00%
4.5. Cubierta Pabellon 11	0,00%
4.6. Consolidado total areas anteriores	24,44%
4.7.Porcentaje de desviacion	+5,00%

11. CORRESPONDENCIA

11.1. Correspondencia enviada

Durante el presente mes de agosto de 2025 la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones y funciones remitió los oficios que se relacionan a continuación:

No.	Fecha	No.Consecutivo	Asunto
1	11/08/2025	CGPR-USPEC-INT-0277-053-2025	Remision Informe mes de junio de 2025
2	15/08/2025	CGPR-USPEC-INT-0277-054-2025	Remision Acta de Obra ejecutada No.1 del periodo 25/07/2025 al 15/08/2025 del contrato de obra No.290 de 2024

No.	Fecha	No.Consecutivo	Asunto
3	19/08/2025	CGPR-USPEC-INT-0277-055-2025	Remision Cuenta de Cobro Pago 1 Costo Fijo 1 del 30% del periodo 28/12/2024 a 27/01/2025
4	19/08/2025	CGPR-USPEC-INT-0277-056-2025	Remision Cuenta de Cobro Pago 2 Costo Fijo 2 del 30% del periodo 28/01/2025 a 27/02/2025
5	19/08/2025	CGPR-USPEC-INT-0277-057-2025	Remision Cuenta de Cobro Pago 3 Costo Fijo 3 del 30% del periodo 28/02/2025 a 27/03/2025
6	19/08/2025	CGPR-USPEC-INT-0277-058-2025	Remision Cuenta de Cobro Pago 4 Costo Fijo 4 del 30% del periodo 28/03/2025 a 27/04/2025
7	19/08/2025	CGPR-USPEC-INT-0277-059-2025	Remision Informe mes de enero de 2025 completado
8	19/08/2025	CGPR-USPEC-INT-0277-060-2025	Remision Informe mes de febrero de 2025 completado
9	19/08/2025	CGPR-USPEC-INT-0277-061-2025	Remision Informe mes de marzo de 2025 completado
10	19/08/2025	CGPR-USPEC-INT-0277-062-2025	Remision Informe mes de abril de 2025 completado
11	19/08/2025	CGPR-USPEC-INT-0277-063-2025	Remision Acta de Reunion del 2/08/2025
12	20/08/2025	CGPR-USPEC-INT-0277-064-2025	Falta de energia en los Pabellones 10 y 11
13	21/08/2025	CGPR-USPEC-INT-0277-065-2025	Iniciacion estudios y diseños estructurales
14	21/08/2025	CGPR-USPEC-INT-0277-066-2025	Solicitud presentacion reprogramacion de obra
15	25/08/2025	CGPR-USPEC-INT-0277-067-2025	Remision nuevamente Cuenta de Cobro Pago 1 Costo Fijo 1 del 30% del periodo 28/12/2024 a 27/01/2025
16	25/08/2025	CGPR-USPEC-INT-0277-068-2025	Remision nuevamente Cuenta de Cobro Pago 2 Costo Fijo 2 del 30% del periodo 28/01/2025 a 27/02/2025
17	28/08/2025	CGPR-USPEC-INT-0277-069-2025	Remision nuevamente Cuenta de Cobro Pago 3 Costo Fijo 3 del 30% del periodo 28/02/2025 a 27/03/2025

11.2. Correspondencia recibida

No.	Fecha	No.Consecutivo	Asunto
1	3/07/2025	Correo electronico S/N	Reunion presencial incumplimiento a obligaciones contratos Nos.277 y 290 de 2024
2	3/07/2025	Correo electronico S/N	Solicitud ingreso personal CPMS Giron
3	3/07/2025	Correo electronico S/N	Observaciones a los documentos para la modificacion del contrato
4	4/07/2025	GJ-G63-28	Solicitud ingreso personal CPMS Giron
5	4/07/2025	E-2025-007229	Solicitud ingreso personal CPMS Giron entre el 7 el 27 de julio de 2025
6	8/07/2025	Correo electronico S/N	Solicitud prorroga No.3 contrato No.290 de 2024
7	9/07/2025	GJ-G63-29	Respuesta a las observaciones de los NPs
8	11/07/2025	Correo electronico S/N	Remision por parte del Consorcio GJ-G63 del flujo de caja y cronograma ajustados

No.	Fecha	No.Consecutivo	Asunto
1	3/07/2025	Correo electronico S/N	Reunion presencial incumplimiento a obligaciones contratos Nos.277 y 290 de 2024
2	3/07/2025	Correo electronico S/N	Solicitud ingreso personal CPMS Giron
3	3/07/2025	Correo electronico S/N	Observaciones a los documentos para la modificacion del contrato
4	4/07/2025	GJ-G63-28	Solicitud ingreso personal CPMS Giron
5	4/07/2025	E-2025-007229	Solicitud ingreso personal CPMS Giron entre el 7 el 27 de julio de 2025
6	8/07/2025	Correo electronico S/N	Solicitud prorroga No.3 contrato No.290 de 2024
7	9/07/2025	GJ-G63-29	Respuesta a las observaciones de los NPs
8	11/07/2025	Correo electronico S/N	Remision por parte del Consorcio GJ-G63 del flujo de caja y cronograma ajustados
9	14/07/2025	Correo electronico S/N	Solicitud ingreso CPMS Giron
10	14/07/2025	GJ-G63-31	Remision soporte de rendimientos financieros Fiduciaria P.A ANT Consorcio GJ-G63
11	14/07/2025	Correo electronico S/N	Solicitud de la USPEC requiriendo adjuntar certificados de antecedentes judiciales a la solicitud de ingresos del 14/07/2025
12	15/07/2025	Correo electronico S/N	Remision solicitud de ingreso con los antecedentes judiciales
13	17/07/2025	Correo electronico S/N	Remision informe mensual No.6 de junio/2025
14	21/07/2025	Correo electronico S/N	Remision relacion de inversion del anticipo para ser enviada a la Fiduciaria
15	22/07/2025	Correo electronico S/N	Remision plan de inversion del anticipo y formato condiciones de manejo
16	25/07/2025	Correo electronico S/N	Remision formato condiciones de manejo anticipo
17	25/07/2025	Correo electronico S/N	Comunicación remitido por la Fiduciaria Bancolombia mediante la cual confirma de que la documentacion del anticipo se encuentra completa por lo cual es posible dar inicio a la operación del negocio

No.	Fecha	No.Consecutivo	Asunto
18	25/07/2025	Correo electronico S/N	Reenvio de solicitud prorroga No.3 de fecha 9/06/2025 al contrato No.290 de 2024
19	28/07/2025	Correo electronico S/N	Remision de polizas contrato No.290 de 2024 de acuerdo con la prorroga No.3
20	29/07/2025	Correo electronico S/N	Recibido de la USPEC donde se recuerda la fecha de vencimiento para remitir la actualizacion de las polizas
21	30/07/2025	Correo electronico S/N	Remision polizas del contrato No.290 de 2024 y de imágenes donde consta la subida de las mismas al SECOP II

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A partir del presente mes de julio se podrá avanzar con mayor celeridad y menos inconvenientes ya que el 25/07/2025 quedaron aprobados y legalizados los cuarenta y tres (43) análisis de precios unitarios NO previstos absolutamente necesarios para cumplir cabalmente con el objeto y alcance del contrato y especialmente con los requerimientos efectuados por parte del INPEC en el sentido de elevar el nivel de seguridad de los Pabellones 10 y 11 a ALTA SEGURIDAD teniendo en cuenta la alta peligrosidad y riesgo de fuga de los PPLs allí recluidos.

La prorroga No.3 solicitada hasta el día 31/12/2025 también fue aprobada con lo cual es posible la ejecución de las obras objeto del contrato No.290 de 2024.

El avance de obra hasta el 31/07/2025 es del 6,97% del valor total del contrato, rendimiento totalmente satisfactorio ya que lo programado a la fecha anterior es del 4,01%, por lo cual se presenta un adelanto del 2,96% a pesar de que los ítems no previstos se aprobaron al final del mes.

Atentamente,



Ing. RICARDO POVEDA ALVAREZ
Representante Legal – Director de Interventoría
PRAN CONSTRUCCIONES SAS

NOTA: ESTE CUADRO YA ESTA FORMULADO EN LAS ZONAS SOMBREADAS, POR FAVOR NO ESCRIBIR NI REALIZAR NINGUNA OPERACIÓN EN ESTAS.

USPEC

ACTA DE OBRA PARCIAL No. 01
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

PERIODO DESDE EL 25/07/2025 HASTA EL 15/08/2025

RADICACIÓN No 1

FECHA RADICACIÓN 29-08-25

CONTRATO DE OBRA No. USPEC-CTO-299-2024

OBJETO: MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PABELLONES 10 Y 11 EN EL ESTABLECIMIENTO CPMS GIRÓN A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

ESTABLECIMIENTO : ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO CPAMS GIRON

LOCALIZACIÓN : Girón, Santander

CONTRATISTA :	CONSORCIO GI - G63
DIRECCIÓN :	CL 53 B # 27 - 24 OF 104
C.C. ó NIT :	901080744-1
TELÉFONO :	321 3825810
INTERVENTOR :	PRAN CONSTRUCCIONES SAS
DIRECCIÓN :	Cl. 122 #15 C 26, Bogotá
C.C. ó NIT :	900.535.456
TELÉFONO :	321 4472561

VR. INICIAL :		$ 4.076.708.629,00
VR. ADICIONAL :		$ 0,00
VR. ACTUAL :		$ 4.076.708.629,00
ANTICIPO :	30%	$ 1.223.012.588,70
ANTICIPO AMORTIZADO :		$ 173.037.395,82
ANTICIPO POR AMORTIZAR :		$ 1.049.975.191,88

* Ajustar formula si sobre adición NO se otorga anticipo y pare valor exacto girado.

PLAZO INICIAL :	Hasta el 31 de Diciembre de 2024
FECHA INICIACIÓN :	28 diciembre de 2024
FECHA TERMINACIÓN :	Hasta el 31 de Diciembre de 2024
PLAZO ADICIONAL	12 meses
TIEMPO SUSPENDIDO :	
PLAZO TOTAL :	12 meses
FECHA FINAL :	31 de Diciembre de 2025

INFORMACIÓN DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DISP.	FECHA	REG.	FECHA	# REG PPTAL	VR. REG. PPTAL
37524	16/07/2024	192224	28/12/2024	192224	$ 4.076.708.629,00
				0	
				0	
					$ 4.076.708.629,00

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA $ 576.791.323 --

SON: Quinientos setenta y seis millones setecientos noventa y un mil trescientos veintitrés pesos MCTE

FACTURA N° 1

** Quinientos setenta y seis millones setecientos noventa y un mil trescientos veintitrés pesos MCTE

TIPO DE RÉGIMEN

REGIMEN COMUN	COMUN	X
REGIMEN SIMPLIFICADO	SIMPLIFICADO	
REGIMEN ESPECIAL :	ESPECIAL	

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

AUTORETENEDOR		**RESOLUCIÓN No.**	
GRAN CONTRIBUYENTE		**RESOLUCIÓN No.**	

ICA 8.9%

CÓDIGO 4390

SISTEMA AUTOMÁTICO DE PAGOS (S.A.P.)

BANCO	DAVIVIENDA	**SUCURSAL**	MOSQUERA	**CUENTA CORRIENTE**	X	**CUENTA DE AHORROS**	**CTA. No.** 050047006995548

OBRA CONTRATADA								OBRA EJECUTADA						
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD. OTROS# No. 3		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N°01		ACUMULADO ACTUAL		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.
1	**PRELIMINARES, PROVISIONALES DE OBRA Y DEMOLICIONES.**													
1.1	ACTIVIDADES PRELIMINARES.													
1.1.6	Cerramiento provisional en polisombra densidad 80% de retención de luz h.=2,00 m, con estructura en durmientes de madera 4,0x4,0 cm distanciadas cada 2,00 m. Incluye dados de concreto f'c=2500 PSI 10x10x20 cm para los durmientes. El pago por metro lineal será medido en planta.	m	35,04	$ 15.427,00	$ 540.562,00	41,50	$ 640.221,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%
1.1.12	Localización y replanteo (en caso de obras nuevas e intervenciones con movimientos de tierras deberá ser replanteo topográfico) por metro cuadrado de área construida (Área con ejecución de obra civil cubierta).	m2	346,77	$ 4.422,00	$ 1.533.417,00	359,42	$ 1.589.333,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%
1.3	DEMOLICIONES Y DESMONTES PARA ALMACENAMIENTO O PARA DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS A SITIO APROBADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL.													
1.3.3	**DEMOLICIONES Y/O DESMONTES DE CARPINTERÍAS.**													
1.3.3.23	Desmonte manual del cerramiento existente incluyendo la totalidad de los elementos que la componen (tubulares principales, marcos, contramarcos, pisamallas, mallas, anclajes, soportes diagonales, etc.). NO incluye la demolición de ningún elemento en concreto o mampostería. Incluye elementos de soporte necesario para el cerramiento durante la ejecución de la labor, implementos para trabajos en altura, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores. NO incluye reparaciones de muros posterior al desmonte. El pago por m2 será medido en el alzado útil del cerramiento.	m2	191,35	$ 48.049,00	$ 9.194.176,00	532,95	$ 25.607.715,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%
1.3.6	**DEMOLICIONES Y/O DESMONTES DE CUBIERTAS.**	0												
1.3.6.8	Desmonte manual de tejas metálicas termoacústicas y/o de tipo bandeja sencilla de cubierta y/o de zinc (indiferente del tipo y tamaño) y su correspondientes listones, caballos, y correas de apoyo (siempre y cuando estas últimas NO sean de carga). Incluye elementos de soporte necesario para la cubierta durante la ejecución de la labor, implementos para trabajos en altura, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables.	m2	118,94	$ 14.444,00	$ 1.717.969,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%
1.3.8	**DEMOLICIONES Y/O DESMONTES DE MUROS, PAÑETES, ENCHAPES, Y DIVISIONES LIVIANAS.**	0												
1.3.8.16	Demolición manual de muros sencillos en mampostería de concreto e.<=15,0 cm, incluye (en caso de aplicar) el pañete y el enchape asociado. Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m2	17,80	$ 31.795,00	$ 565.951,00	43,94	$ 1.397.072,00		$ 0,00	59,94	$ 1.905.792,00	59,94	$ 1.905.792,00	136,4%
1.3.9	**DEMOLICIONES DE ESTRUCTURAS Y CIMENTACIONES.**	0												
1.3.9.2	Desmonte y/o demolición manual de estructura metálica de tipología perfiles menores (perfil tipo C o Z, doble C / cajón, peinazos, cerchas de ángulos, etc.). Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio, implementos para trabajos en altura, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. El pago por metro lineal será medido en la longitud / altura de la pieza.	m	67,50	$ 17.490,00	$ 1.180.575,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.3.9.17	Demolición manual de placa de contrapiso h.<=15 cm (indiferente de la resistencia). Incluye compresores neumáticos, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m2	44,31	$ 50.309,00	$ 2.229.192,00	77,45	$ 3.896.432,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.3.9.24	Demolición manual de cimientos y estructuras de concreto reforzado subterráneas (indiferente de la resistencia). Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio, compresores neumáticos, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. NO incluye excavaciones. El pago por m3 será medido en la figura original demolida, NO en el volumen retirado en la volqueta (el ítem ya incluye porcentaje de expansión).	m3	4,92	$ 515.668,00	$ 2.537.087,00	4,92	$ 2.537.087,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%
.1	SUBTOTAL 1. PRELIMINARES, PROVISIONALES DE OBRA Y DEMOLICIONES.				$ 19.498.929,00									
2	**MOVIMIENTOS DE TIERRAS, CIMENTACIONES, Y OTROS ENTERRADOS / SUBTERRÁNEOS DE TIPO**													
2.1	EXCAVACIONES, RELLENOS Y REEMPLAZOS.													
2.1.5	Excavación manual en terreno conglomerado (material común compactado y pedazos menores de roca) h.<=2,00m. Incluye entibado en ambos costados, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m3	15,34	$ 107.889,00	$ 1.655.017,00	1033,15	$ 111.465.520,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
2.1.12	Relleno manual con recebo B-200. Incluye extendido, humedecimiento y compactación.	m3	39,87	$ 93.445,00	$ 3.725.652,00	754,26	$ 70.482.199,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
2.1.15	Trasiego manual de material sobrante y de movimiento de material granular a distancia mayores a las del trasiego ordinario, contemplando recorridos >150<=250 m entre el sitio de origen hasta el punto de acopio para cargue del mismo.	m3	55,53	$ 72.221,00	$ 4.010.432,00	116,54	$ 8.416.563,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
2.1.21	NIVELACION MANUAL TERRENO - El ítem corresponde al ajuste de la superficie del terreno por medios manuales a las cotas establecidas o determinadas con base en los planos; y a partir de las cuales se deban construir los cimientos, bases de losas, colocación de alfirrastes y demás actividades necesarias para la construcción del proyecto. El ítem incluye la nivelación superficial del terreno hasta la cota requerida construcción de estructuras o para el riego y compactación de materiales como bases o afirmados	mf	183,20	$ 10.416,00	$ 1.908.211,00	242,78	$ 2.528.744,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
2.2	CONCRETOS PARA CIMENTACIÓN.													
2.2.1	**CIMENTACIÓN SUPERFICIAL.**													
2.2.1.10	Zapatas en concreto f'c=3000 PSI. Incluye Bombeo. Incluye porcentaje de formaleteria ordinaria para los sitios donde no se funda contra terreno. NO incluye aceros.	m3	2,70	$ 758.960,00	$ 2.049.192,00	6,91	$ 5.245.932,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
2.2.1.18	Vigas de cimentación en concreto f'c=3000 PSI. Incluye Bombeo. Incluye porcentaje de formaleteria ordinaria para los sitios donde no se funda contra terreno. NO incluye aceros.	m3	14,24	$ 759.452,00	$ 10.814.596,00	60,90	$ 46.250.627,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
2.2.1.21	Placa de contrapiso en concreto e.>6,1<=8,0 cm f'c=3000 PSI. Incluye polietileno cal.4 negro en doble capa como aislante e impermeabilizante contra rellenos, ejecución de dilataciones inducidas con listones de madera ubicados según planos de diseño. NO incluye aceros ni mallas electrosoldadas.	m2	127,51	$ 83.226,00	$ 10.612.147,00	200,70	$ 16.703.458,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
.2	SUBTOTAL 2. MOVIMIENTOS DE TIERRAS, CIMENTACIONES, Y OTROS ENTERRADOS / SUBTERRÁNEOS DE TIPO ESTRUCTURAL.				$ 34.775.247,00									
4	**ESTRUCTURAS (Concreto, metal, madera) Y CONCRETOS ARQUITECTÓNICOS.**													
4.1	ESTRUCTURAS DE CONCRETO.													
4.1.1	**ELEMENTOS VERTICALES ESTRUCTURALES DE CONCRETO.**													
4.1.1.2	Columnas cuadradas y/o rectangulares en concreto a la vista f'c=3000 PSI, Incluye Bombeo. con formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. NO incluye aceros.	m3	3,86	$ 1.033.793,00	$ 3.990.441,00	13,39	$ 13.844.556,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
4.1.2	**ELEMENTOS HORIZONTALES ESTRUCTURALES DE CONCRETO.**													
4.1.2.2	Vigas aéreas en concreto a la vista f'c=3000 PSI, Incluye Bombeo. formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. NO incluye aceros.	m3	7,68	$ 969.630,00	$ 7.446.758,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
4.1.3	**PLACAS ESTRUCTURALES DE CONCRETO.**													

OBRA CONTRATADA							OBRA EJECUTADA								
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD. OTROSI No. 3		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N°01		ACUMULADO ACTUAL			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.	
4.1.3.1	Placas macizas aéreas en concreto f'c=3000 PSI con lámina colaborante 2" cal. 22 e.total=12 cm. Incluye la lámina colaborante respectiva y los conectores soldados en perfil C. NO incluye otra perfilería estructural adicional a la antes mencionada. NO incluye aceros ni mallas electrosoldadas.	m2	83,20	$ 249.777,00	$ 20.781.446,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	
4.2	ACEROS DE REFUERZO PARA ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y RELACIONADOS.														
4.3.1	Acero de 60.000 PSI 420 MPa. Incluye corte, figurado y fijación.	kg	3741,93	$ 7.271,00	$ 27.207.573,00	22370,97	$ 162.659.287,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	
4.3.2	Mallas electrosoldadas. Incluye corte y fijación.	kg	382,52	$ 7.861,00	$ 3.006.990,00	940,00	$ 7.389.340,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	
4.4	ESTRUCTURAS METÁLICAS.														
4.4.0	ELEMENTOS DE CUBIERTA ESTRUCTURALES METÁLICOS.														
4.4.0.1	Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica para Cubierta y complementarios. Incluye implementos para trabajos en altura, perfilería, pernos de anclaje, tornillería, soldadura, anticorrosivo, pintura de acabado mezcla especial fabricada y aplicada en taller, relacionados y complementarios (a todo costo). Perfilería según diseño. El precio por kg YA incluye la injerencia de soldaduras y tornillería, por lo que NO deben contemplarse como kg adicional en la sumatoria.	kg	23490,82	$ 16.704,00	$ 392.390.657,00	23490,82	$ 392.390.657,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	
4.4.0.2	Mantenimiento general correctivo de la estructura metálica existente de cubierta, contemplando el tratamiento a la totalidad de los elementos que componen las cerchas y las correas, y cualquier otro elemento metálico relacionado. Incluye implementos para trabajos en altura, limpieza y preparación de la superficie, lijado, masillado, dos (2) capas de anticorrosivo alquídico y acabado final en laca acrílica tipo automotriz aplicada en tres (3) capas con pistola. El pago por m2 se medirá en la superficie completa de la cubierta y el precio contempla el tratamiento en todas las caras vistas y no vistas de la estructura.	m2	1500,00	$ 47.263,00	$ 70.894.500,00	1500,00	$ 70.894.500,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	
4.4.0.4	ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA Y PASILLO TECNICO (inc anticorrosivo y pintura tipo esmalte) - El trabajo consiste en la elaboración de planos de taller, fabricación, transporte, montaje y pintura de estructuras construidas en perfiles estructurales indicados en los planos y accesorios complementarios según detalles del proyecto. Las estructuras puedes ser soldadas y/o pernadas; y su ejecución incluye el suministro de todos los materiales requeridos para el ensamble de sus componentes, tales como láminas, platinas, pernos, remaches.	kg	1500,00	$ 18.276,00	$ 27.414.000,00	1500,00	$ 27.414.000,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	
.4	SUBTOTAL 4. ESTRUCTURAS (Concreto, metal, madera) Y CONCRETOS ARQUITECTÓNICOS.	0		$	$ 553.132.365,00										
5	MAMPOSTERÍAS Y RELACIONADOS.														
5.1	MAMPOSTERÍA DE CONCRETO.														
5.1.7	Muro en mampostería de e= 15 cm, de bloque abuzardado de 15x20x40 vibrado de concreto, relleno con concreto fluido de 3000 PSI, con 5 dovelas de ½" por metro lineal.	m2	133,70	$ 135.402,00	$ 18.103.247,00	893,93	$ 121.040.366,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	
5.2	MAMPOSTERÍA DE ARCILLA.														
5.2.1	Muros e.=10 cm en ladrillo tolete recocido común macizo 20x10x6 cm (L x a x h), superficie rugosa / rústica, tipo APCILLAS ARDESA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye mortero de pega y enbobquille (si aplica para muro visto). NO incluye aceros de refuerzos, ni grafiles, ni grouting de dovelado.	m2	89,42	$ 102.682,00	$ 9.181.824,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	
5.4	ELEMENTOS ESTRUCTURALES RELACIONADOS CON LA MAMPOSTERÍA.														
5.4.3	Columnetas y/o Vigueles en concreto f'c=3000 PSI, para reforzamiento y/o confinamiento de muros en mampostería, formaleta corriente con acabado NO visto. Incluye desmoldante, curador de concreto. NO incluye acero de refuerzo.	m3	0,96	$ 852.504,00	$ 818.404,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%	
.5	SUBTOTAL 5. MAMPOSTERÍAS Y RELACIONADOS.				$ 28.103.475,00										
7	CONSTRUCCIÓN LIVIANA EN SECO (Cielos rasos, divisiones, otros).														
7.3	CIELOS RASOS.														
7.3.3	Cielo raso en sistema drywall con láminas de yeso acabado liso de 3/8", construido con ángulo galvanizado cal.26 perimetral, omegas y viguetas galvanizadas rolados en cal.26, soportado con ángulo galvanizado cal.26, estructura anclada muros y estructura con chazo de expansión o con tiros. Incluye suministro, instalación, implementos para trabajos en altura, tornillería, tratamiento de juntas con cinta de malla, esquineros con cinta filo metálico, masillado lijado y pintado una (1) capa con vinilo tipo 2.	m2	64,00	$ 82.342,00	$ 5.269.888,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%	
.7	SUBTOTAL 7. CONSTRUCCIÓN LIVIANA EN SECO (Cielos rasos, divisiones, otros).				$ 5.269.888,00										
8	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, CONTRAINCENDIO, DE GAS, AIRES COMPRIMIDOS (redes y equipos).														
8.1	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS.														
8.1.6	PUNTOS HIDRÁULICOS DE AGUA FRÍA.														
8.1.6.1	Punto AF Lavamanos PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	u	9,00	$ 49.425,00	$ 444.825,00	9,00	$ 444.825,00		$ 0,00	5,00	$ 247.125,00	5,00	$ 247.125,00	55,56%	
8.1.6.4	Punto AF Sanitario de tanque PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	u	3,00	$ 50.899,00	$ 152.697,00	3,00	$ 152.697,00		$ 0,00	5,00	$ 254.495,00	5,00	$ 254.495,00	166,67%	
8.1.9	PUNTOS SANITARIOS.														
8.1.9.1	Punto San. Lavamanos PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	u	9,00	$ 67.112,00	$ 604.008,00	9,00	$ 604.008,00		$ 0,00	5,00	$ 335.560,00	5,00	$ 335.560,00	55,56%	
8.1.9.4	Punto San. Sanitario de tanque PVCS 4", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	u	3,00	$ 98.850,00	$ 296.550,00	3,00	$ 296.550,00		$ 0,00	5,00	$ 494.250,00	5,00	$ 494.250,00	166,67%	
.8	SUBTOTAL 8. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, CONTRAINCENDIO, DE GAS, AIRES COMPRIMIDOS (redes y equipos).				$ 1.498.080,00										
10	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE COMUNICACIONES, SEGURIDAD Y SONIDO														
10.2	RED DE BAJA TENSIÓN.														
10.2.1	CANALIZACIONES PARA CABLEADO ELÉCTRICO BT.														
10.2.1.17	Suministro e instalación de tubería EMT de 3/4", incluye conectores, terminales, fijación y demás elementos necesarios para su correcto montaje y funcionamiento.	m	670,00	$ 41.859,00	$ 28.045.530,00	670,00	$ 28.045.530,00		$ 0,00	275,00	$ 11.511.225,00	275,00	$ 11.511.225,00	41,0%	
10.2.1.39	Retiro manual de redes eléctricas que se encuentren superpuestas, incluye retiro de punto de iluminación o salida eléctrica, luminaria, instalación de tapa para caja expuesta y tornillería, cargue, retiro y disposición de escombros a	Kg	120,00	$ 16.802,00	$ 2.016.240,00	120,00	$ 2.016.240,00		$ 0,00	85,50	$ 1.436.571,00	85,50	$ 1.436.571,00	71,3%	
10.2.2	ACOMETIDAS Y CABLEADOS														
10.2.2.5	Suministro e instalación de red eléctrica trenzada 3x12. 1x12 (fase roja, fase azul, o fase amarilla)+ 1Nx12 (Blanco)+ 17x12(verde), con aislamiento LS-HFFR, para uso en salidas en Suministro e instalación de redes reguladas, normales y de iluminación en oficina.	m	340,00	$ 19.259,00	$ 6.548.060,00	340,00	$ 6.548.060,00		$ 0,00	120,00	$ 2.311.080,00	120,00	$ 2.311.080,00	35,3%	
10.2.3	TABLEROS BT.														
10.2.3.42	Suministro e instalación de tablero trifásico de distribución de 12 circuitos con espacio para totalizador y puerta	u	1,00	$ 736.950,00	$ 736.950,00	2,00	$ 1.473.900,00		$ 0,00	1,00	$ 736.950,00	1,00	$ 736.950,00	50,0%	
10.2.6	SALIDAS DE TOMAS NORMALES Y REGULADAS.														
10.2.6.5	Salida para tomacorriente bifásica en tubería EMT sobrepuesta. Incluye tomacorriente tipo industrial y 50cm de acometida 3x10AWG (F+N+T) LS-HFFR. Incluye 50cm de tubería. Incluye caja rectangular, y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento.	u	26,00	$ 151.910,00	$ 3.949.660,00	26,00	$ 3.949.660,00		$ 0,00	15,00	$ 2.278.650,00	15,00	$ 2.278.650,00	57,7%	
10.5	ILUMINACIÓN.														
10.5.1	SALIDAS DE ILUMINACIÓN														
10.5.1.4	Salida para luminaria interna. Tubería EMT sobrepuesta en pared o techo, cableada en 3x12(F.N.T)AWG. Incluye 0,5 metros de tubería y red eléctrica, cajas tipo rawelt, terminales, conectores de resorte y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	u	38,00	$ 62.199,00	$ 2.363.562,00	63,00	$ 3.918.537,00		$ 0,00	15,00	$ 932.985,00	15,00	$ 932.985,00	23,8%	
10.5.2	LUMINARIAS TIPO INTERIOR	0		$											
10.5.2.3	Suministro e instalación de lámpara hermética LED de potencia igual o mayor a 2x18W. T8. 100-277VAC. Fujo luminoso mayor a 3400 lm. Vida útil igual o mayor a 20.000h. IP65. Incluye todos los accesorios y actividades necesarias para su correcto funcionamiento.	u	46,00	$ 156.135,00	$ 7.182.210,00	19,00	$ 2.966.565,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%	
10.5.3	LUMINARIAS TIPO EXTERIOR														
10.5.3.3	Suministro e instalación de luminaria tipo reflector LED de 150w, 120-240VAC. Flujo luminoso mayor o igual a 14.000 lm. Vida útil igual o mayor a 40.000h. Incluye punto eléctrico en cable encauchetado 3x12 AWG, tubería EMT de 1/2, salida en conduleta en T y todos los accesorios necesarios para su funcionamiento.	u	42,00	$ 986.432,00	$ 41.430.144,00	42,00	$ 41.430.144,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%	
10.5.3.5	Suministro e instalación de luminaria tipo reflector LED de 400w, 120-240VAC. Flujo luminoso mayor o igual a 50.000 lm. Vida útil igual o mayor a 40.000h. Incluye punto eléctrico en cable encauchetado 3x10 AWG, tubería EMT de 3/4, salida en conduleta en T y todos los accesorios necesarios para su funcionamiento.	u	18,00	$ 2.707.751,00	$ 48.739.518,00	18,00	$ 48.739.518,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%	
10.5.3.12	Desmonte de lámparas de interior a cualquier tipo de altura, incluye transporte, protocolo de devolución y diagnóstico de la luminaria desmontada.	u	18,00	$ 45.887,00	$ 825.966,00	149,00	$ 6.837.163,00		$ 0,00	112,00	$ 5.139.344,00	112,00	$ 5.139.344,00	75,2%	
.10	SUBTOTAL 10. INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE COMUNICACIONES, SEGURIDAD Y SONIDO (redes y equipos).				$ 141.837.840,00										
12	INSTALACIONES DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y AIRES ACONDICIONADOS (redes y equipos).														
12.2	AIRES REFRIGERADOS Y CALEFACCIÓN.														
12.2.7	UNIDADES INTEGRALES.	0													
12.2.7.2	Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado tipo Mini Split de 12.000 BTU/h, 220 V 60 Hz, con tecnología Inverter, debidamente precargado. Incluye unidad Condensadora, evaporadora, control remoto, y accesorios de instalación. No incluye tubería.	u	8,00	$ 3.328.852,00	$ 26.630.816,00	17,00	$ 56.590.484,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%	
.12	SUBTOTAL 12. INSTALACIONES DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y AIRES ACONDICIONADOS (redes y equipos).				$ 26.630.816,00										
13	PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS.														
13.1	SOBRE MUROS Y OTROS ELEMENTOS VERTICALES.														
13.1.5	Pañete liso común 1:3 e.=2 cm. Incluye filos y dilataciones según diseño.	m2	463,11	$ 19.259,00	$ 8.919.035,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%	
.13	SUBTOTAL 13. PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS.				$ 8.919.035,00										
14	ALISTADOS Y ACABADOS DE PISOS.														
14.1	BASES DE PISOS Y AFINADOS.														

OBRA CONTRATADA							OBRA EJECUTADA								
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD. OTROSI No. 3		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N°01		ACUMULADO ACTUAL			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.	
14.1.4	Alistado de pisos con mortero impermeabilizado integralmente 1:3 h.=4 cm promedio alistado + pendiente.	m2	127,20	$ 40.385,00	$ 5.136.972,00	143,84	$ 5.808.978,00		$ 0,00	106,24	$ 4.290.559,00	106,24	$ 4.290.559,00	73,9%	
14.2	ACABADO DE PISOS.														
14.2.4	CERÁMICOS Y PORCELÁNICOS.														
14.2.4.3	Acabado de piso con baldosa de cerámica antiderrapante / antideslizante de 30x30 cm color blanco para superficie antideslizante y reticulado, impermeable, resistente a las manchas y al rayado, tráfico comercial moderado, tipo baldosa antideslizante para baños y piscina equivalente de igual calidad o superior. Incluye emboquille y apariejado según diseño. Pegado con mezcla lista de fábrica.	m2	44,00	$ 134.027,00	$ 5.897.188,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%	
14.3	GUARDAESCOBAS Y MEDIACAÑAS.														
14.3.5	SINTÉTICOS.														
14.3.5.6	Acabado de media caña a.=10,0 cm h.=10,0 cm con recubrimiento polimérico con base en resina epóxica de baja viscosidad antiderrapante /antideslizante, resistente a químicos e.=4,0 mm; todo el conjunto tipo Sistema #1 de Sikafloor 261 CO de SIKA o equivalente de igual calidad o superior (imprimante Sikafloor 156 CO, componente A+B Sikafloor 261, componente C Sikafloor 504, antideslizante Sikadur 501, sello Sikafloor 261 CO). Incluye suministro, instalación / aplicación, aseo preliminar de la superficie, imprimante, capas base A+B, capa consolidante C, capa antideslizante, y sello. NO incluye alistamiento de la superficie.	m	14,08	$ 98.063,00	$ 1.380.727,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%	
.14	SUBTOTAL 14. ALISTADOS Y ACABADOS DE PISOS.				$ 12.414.887,00										
15	ALISTADOS, IMPERMEABILIZACIONES, ACABADOS DE CUBIERTAS Y SISTEMAS DE FACHADA.														
15.1	ALISTADOS E IMPERMEABILIZACIONES.														
15.1.1	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA.														
15.1.1.7	Impermeabilización con sistema de membrana de poliurea pura bicomponente aplicada con pistola pulverizadora de alta presión en caliente, apto para uso en elementos de contención constante de agua, idóneo para estar en contacto con agua potable; primera capa con imprimante epóxico polimero bicomponente, tipo Sikafloor 156 CO de SIKA o equivalente de igual calidad o superior, aplicando 0,3 kg/m2; segunda capa con arenas de cuarzo mejorando la resistencia mecánica, tipo Sikadur 510 Neutro de SIKA o equivalente, aplicando 1,5 kg/m2; tercera capa con poliurea tipo Sikalastic-841 ST de SIKA o equivalente, aplicando varias capas hasta lograr 2,0 mm de espesor final. Incluye suministro y aplicación de todo el sistema, y limpieza de la superficie.	m2	83,20	$ 240.246,00	$ 19.988.467,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%	
.15	SUBTOTAL 15. ALISTADOS, IMPERMEABILIZACIONES, ACABADOS DE CUBIERTAS Y SISTEMAS DE FACHADA.				$ 19.988.467,00										
16	CARPINTERÍA METÁLICA (Aluminio, acero y otros).														
16.2	CARPINTERÍA EN ACERO.														
16.2.1	VENTANAS EN ACERO.														
16.2.1.12	Ventana tipo V-6 (0,80*1,20), para expendio y entrega de alimentos: Ventana proyectante en lámina CR Cal.16, con pasador, portacandado y anclajes tipo 2 / 15 cm incluye epoxico y varilla), montante en vidrio blindado tipo III, conformado por cuatro capas de vidrio calibre 6 mm unidos por polivinil de 38 micras, ancho total 25 mm y película de seguridad interior de 28 a 42 capas, acabado con pintura al duco: disolvente, pintura anticorrosivo oleo resinosa gris y alquídica esmalte sintético de uso interior y exterior cumple con la norma 1283 de ICONTEC. Según diseño. Incluye suministro e instalación, y todos los accesorios (herrajes, bisagras, anclajes) necesarios para su correcta instalación y funcionamiento).	u	3,00	$ 5.304.664,00	$ 15.913.992,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%	
16.2.3	PUERTAS EN ACERO.														
16.2.3.25	Mantenimiento correctivo en sitio de puertas entamboradas existentes en carpintería metálica abarcando rangos de ancho de 0,70 - 0,90 m y altos de 1,90 - 2,00 m, realizando el desmonte de la hoja de la puerta, lijando la totalidad de la superficie de la hoja y de su respectivo marco, reponiendo soldaduras para fijar elementos sueltos, masillando las caras vistas de hoja y marco para lograr superficies uniformes, y aplicando pintura anticorrosiva alquídica en dos (2) capas sobre la totalidad de los elementos metálicos. Incluye la reposición de bisagras de tipo cilindro macizo de alta carga (bisagra pistón) en caso de requerirse, la instalación de tres (3) pasadores en la hoja según planos de detalle, fabricados en varilla lisa de acero de 1/2" con respectivo portacandado. Incluye soldaduras y complementarios, montaje final, anticorrosivo. NO incluye reposición de ninguna pieza adicional a lo mencionado, ni pintura de acabado.	u	14,00	$ 287.607,00	$ 4.026.498,00	88,00	$ 25.309.416,00		$ 0,00	54,00	$ 15.530.778,00	54,00	$ 15.530.778,00	61,4%	
16.2.4	PUERTA-VENTANAS EN ACERO.														
16.2.4.4	Puerta entamborada P-4 (0,70 x 2,80) para baño control de guardia: Puerta entamborada en lámina figurada CR cal. 18, con vano superior en vidrio templado 6 mm; con marco en lámina, pisaviários en lámina, refuerzos internos en perfilería metálica para hoja tambor bisagras y para cerradura, manija, perfiles según diseño. Incluye suministro, fabricación, montaje, bisagras tipo pistón, soldaduras, cargue del marco con grouting f'c=3000 PSI, anclaje tipo pata de gallina fabricado en ángulo y complementarios, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas. NO incluye vidrios (si aplica), ni cerraduras, ni pintura de acatado.	u	5,00	$ 998.813,00	$ 4.994.065,00	5,00	$ 4.994.065,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%	
16.2.4.5	Puerta reja P-5 (1.80 x 2,80) para esclusa: puerta sencilla de dos cuerpos,refuerzo horizontal ángulo HR de 1-1/2"x1-1/2"cal. 3/16"; entamborado fijo en lámina de acero CR cal. 12; barrotes en acero HR varilla redonda Ø3/4"; estructura hoja acero HR perfil estructural rectangular de 2-3/8" x 1-1/2" con pared calibre 2.5mm; marco en acero CR. lámina cal. 16; caja cerradura en platina 1/4" cara exterior y platina 3/16" pared exterior; manija en varilla HR Ø3/4" con espigo de Ø 3/8"; sobre tapa de cerradura acero HR en platina cal. 3.2mm; bisagras tipo pistón cilíndrico en HR 3/4" y cerradura mecanica rectangular en acero galvanizado tipo 9010A-2 ; incluye acabado en anticorrosivo oleo resinosa gris y alquídica esmalte sintético de uso interior el cual deberá cumplir con la norma icontec 1283. incluye herrajes que garanticen su debido funcionamiento.	u	2,00	$ 5.603.277,00	$ 11.206.554,00	5,00	$ 28.016.385,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%	
16.2.4.6	Puerta blindada con mirilla (vidrio blindado nivel III) P-6 (0,90 x 2,80) para ingreso control guardia: puerta sencilla de un cuerpo, panel blindado en triple pared metálica en platina cal 1/8" con refuerzo interior, estructura puerta en perfil estructural tubular de 2 3/8"x1 1/2" calibre 2.5mm, manija varilla hr calibre 3/4", caja de cerradura en platinas 1/4" cara exterior y 3/16" pared interior. marco en perfil estructural tubular 5"x5" calibre 4.5mm, bisagras de piston cilindrico hr 3/4" brazos en angulo 1 1/2" calibre 3/16", pisaviário en tubo de seccion cuadrada de 3/4" calibre 18, vidrio blindado conformado por 4 vidrios laminados cada uno de calibre 6mm. unión de los vidrios por medio de polivinil de 38 micras. con película de seguridad interior para evitar el astillamiento del vidrio interior al momento de un ataque externo. marco de mirilla en angulo 1"x1" de 3/16" de espesor, tapaluz en angulo 1 1/2" calibre 3/16", platina base calibre 1/4" con espigo roscado Ø3/4" anclado a placa techo y fijado con adhesivo epóxico tipo hilt hit-hy-150 max o equivalente y cerradura mecanica rectangular en acero galvanizado tipo 9010a-2 . acatado en anticorrosivo oleo resinosa gris y alquídica esmalte sintético de uso interior el cual deberá cumplir con la norma icontec 1283. incluye herrajes que garanticen su debido funcionamiento.	u	5,00	$ 6.584.796,00	$ 32.923.980,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%	
16.2.5	DIVISIONES Y PUERTAS EN ACERO PARA BAÑOS.														
16.2.5.9	PUERTA DIVISION ACERO ACERO INOXIDABLE AISI 304 INYECTADO POLIURETANO ancho > 0.60m < 0.90 Incluye accesorios - Corresponden estos ítems al suministro e instalación de divisiones y puertas para baños fabricadas en lámina de acero inoxidable, AISI SAE 304, con estructura de tubería cuadrada de 1" galvanizada, conformando paneles tipo sanduche con polímero inyectado de alta densidad, de acabado liso satinado, calibre 20, con todos los accesorios requeridos para su correcto funcionamiento tales como elementos de ensamble y fijación de los paneles y puertas, bisagras, cerrojos, etc. Las divisiones deben contemplar fijación a piso con sistema de nivelación mecánico	u	10,00	$ 1.278.854,00	$ 12.788.540,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%	
16.2.5.10	TABIQUE DIVISION ACERO ACERO INOXIDABLE AISI 304 INYECTADO POLIURETANO area > 1.40m < 1.70 Incluye accesorios - Corresponden estos ítems al suministro e instalación de divisiones y puertas para baños fabricadas en lámina de acero inoxidable, AISI SAE 304, con estructura de tubería cuadrada de 1" galvanizada, conformando paneles tipo sanduche con polímero inyectado de alta densidad, de acabado liso satinado, calibre 20, con todos los accesorios requeridos para su correcto funcionamiento tales como elementos de ensamble y fijación de los paneles y puertas, bisagras, cerrojos, etc. Las divisiones deben contemplar fijación a piso con sistema de nivelación mecánico	u	10,00	$ 1.586.801,00	$ 15.868.010,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%	
16.2.6	BARANDAS Y PASAMANOS EN ACERO.														
16.2.7	REJAS Y CORTINAS EN ACERO.														
16.2.7.27	Rejas metálicas de protección para cubierta fabricada en módulos de 3,00x1,00 m con estructura de apoyo; marcos de cada módulo en ángulo de acero de 1,1/2"x1/8", refuerzo intermedio de cada módulo en el mismo ángulo pero pachado espaida con espalda; pisamalla en platina de acero de 1/2"x3/16"; malla expandida en acero galvanizado H.R. cal.2,50 mm hueco 31,00x16,20 mm tipo INT-40 de COLMALLAS o equivalente de igual calidad o superior; aseguramiento de módulos entre si con cordones de soldadura; soportes extremos de los módulos en ángulo corrido de acero de 2"x3/16" anclado a la pared cada 1,00 m, tuercas de los chazos soldadas al tornillo al finalizar el trabajo para asegurar que los internos no las quiten; ubicación de los elementos según planos de detalle. Incluye implementos para trabajos en altura, suministro, fabricación, montaje, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas. NO incluye pintura de acabado.	m2	646,38	$ 188.757,00	$ 122.008.750,00	783,75	$ 147.938.299,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%	
16.4	VIDRIOS PARA CARPINTERÍA METÁLICA.														
16.4.21	Suministro e instalación de vidrio multilaminado blindado incoloro antibalas nivel V (impactos de arma cortas de munición 7/65 y 38mm, 9 mm, Magnum 44, armas automaticas y semiautomaticas, fusil 7/62,56 y AP y NATO) con espesor total de 48 mm y PVB 0,76. Incluye instalación con empaque siliconado y silicona estructural tipo Sikasil SG-20 de SIKA o equivalente de igual calidad o superior, implementos y equipos para trabajos en alturas, transporte y certificación INDUMIL. NO incluye carpintería de ningún tipo.	m2	3,12	$ 3.113.565,00	$ 9.714.323,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%	
.16	SUBTOTAL 16. CARPINTERÍA METÁLICA (Aluminio, acero y otros).				$ 229.444.712,00										
19	ENCHAPES.														
19.1	SOBRE MUROS.														
19.1.1	Enchape de pared con baldosas de cerámica de 20,5x20,5 cm, tipo o equivalente de igual calidad o superior. Incluye win esquinero plástico, remate de borde en redondel plástico, pegado con mezcla lista de fábrica y emboquilles.	m2	80,00	$ 56.008,00	$ 4.480.640,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%	
.19	SUBTOTAL 19. ENCHAPES.				$ 4.480.640,00										
20	APARATOS SANITARIOS Y RELACIONADOS.														
20.1	APARATOS SANITARIOS.														
20.1.4	Lavamanos cerámico de pedestal, con orificios para grifería, tipo o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, montaje, sifón tipo botella y conexión completa. NO incluye grifería, ni puntos hidrosanitarios.	u	3,00	$ 236.119,00	$ 708.357,00	4,00	$ 944.476,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%	
20.1.10	Lavamanos antivandálico tipo corrido en acero inoxidable SAE 304 cal.18 L.=2,00 m, instalación con pernos pasantes, tipo Lavamanos Corrido 2,00 m o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, perforaciones para pernos y respectivo montaje, conexión. NO incluye grifería válvula ni push, ni puntos hidrosanitarios.	u	4,00	$ 4.236.578,00	$ 16.946.312,00	4,00	$ 16.946.312,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%	
20.1.21	Orinal antivandálico tipo corrido en acero inoxidable SAE 304 cal.18 L.=2,00 m, instalación con pernos pasantes, tipo Orinal Corrido 2,00 m equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, perforaciones para pernos y respectivo montaje. NO incluye grifería válvula ni push, ni puntos hidrosanitarios.	u	4,00	$ 2.209.081,00	$ 8.836.324,00	4,00	$ 8.836.324,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%	
20.1.23	Sanitario cerámico de tanque, dos piezas, con asiento redondo, tipo o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, asiento plástico redondo color blanco, montaje, contenido completo del tanque, acople y conexión, regulador de caudal (válvula plástica) y complementarios para su puesta en funcionamiento. NO incluye puntos hidrosanitarios.	u	3,00	$ 468.602,00	$ 1.405.806,00	4,00	$ 1.874.408,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%	

OBRA CONTRATADA								OBRA EJECUTADA						
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD. OTROS No. 3		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N°01		ACUMULADO ACTUAL		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.
20.1.42	LAVADERO ACERO INOXIDABLE AISI 304 ANTIVANDALICO - TIPO SOCODA O EQUIVALENTE - corresponde al suministro e instalación de los LAVAPLATOS y LAVADEROS, elaborados en lámina de acero inoxidable AISI 304, de línea institucional carcelaria para ser instaladas con todos los accesorios de conexión a la red y desagües sobre bases o muros de apoyo. Debe incluir un faldón frontal o cuerpo que cubra completamente todos los sistemas de desagüe de residuos, anulando cualquier posibilidad de acceder a las piezas de la red hidráulica y sanitaria. Debe contar con irrigación de agua por medio de aspersores en la parte posterior para garantizar un lavado uniforme en la superficie.	u	4,00	$ 1.438.330,00	$ 5.753.320,00	4,00	$ 5.753.320,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%
20.2	GRIFERÍAS.													
20.2.2	Grifería mono control de sobreponer para lavamanos, plástica cromada, Incluye instalación, acople de conexión, regulador de caudal (válvula plástica) y complementarios para su puesta en funcionamiento. NO incluye punto hidráulico.	u	3,00	$ 63.378,00	$ 190.134,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%
.20	SUBTOTAL 20. APARATOS SANITARIOS Y RELACIONADOS.				$ 33.840.253,00									
21	PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS.													
21.1	SOBRE MUROS Y PANELERÍA LIMIANA.													
21.1.4	Estuco acrílico de relleno con cargas y sustratos derivados del mármol, de tipo monocomponente con presentación plástica cremosa, producto listo para usar, tipo Estuco de Relleno de RK o equivalente de igual calidad o superior; aplicado en tres (3) capas con llana metálica y lijado para acabado final. Incluye preparación de superficie.	m2	1140,27	$ 30.264,00	$ 34.509.131,00	1280,27	$ 38.746.091,00		$ 0,00	624,88	$ 18.911.368,00	624,88	$ 18.911.368,00	48,8%
21.1.7	Pintura vinilo acrílica plástica lavable Tipo 1, aplicado en tres (3) capas. Incluye preparación de superficie.	m2	1140,27	$ 17.589,00	$ 20.056.209,00	5857,59	$ 103.029.221,00		$ 0,00	1545,79	$ 27.188.900,00	1.545,79	$ 27.188.900,00	26,4%
21.1.16	Pintura epóxica asbptica para acabado aplicado sobre pañete joven con tiempo menor a 28 días de secado, versión brillante, fomulada en dos componentes, impermeable al paso de agua y vapores, tipo Sikaguard-68 de SIKA o equivalente de igual calidad o superior, aplicada en tres (3) capas garantizando un espesor final de 12 mils (305 micrones), aplicando como barrera transitoria de vapor por el pañete joven 2,0 mm de espesor de mortero bxotrópico de tricomponente con base en cemento modificado con resina epóxica tipo Sikaguard-720 EpoCem de SIKA o equivalente. Incluye dilución con producto tipo Colmasolvente Epóxico de SIKA o equivalente, limpieza y preparación de superficie, filos y dilataciones.	m2	34,59	$ 142.772,00	$ 4.938.483,00	1850,54	$ 264.205.297,00		$ 0,00	558,00	$ 79.666.776,00	558,00	$ 79.666.776,00	30,2%
21.3	SOBRE CARPINTERÍA METÁLICA.													
21.3.13	Esmalte sintético alquídico a base de aceite sobre Rejas / Mallas metálicas, tres (3) capas aplicadas con pistola sobre las caras vistas de la perfilería, incluye preparación de superficie y dilayente. Incluye marco y todos los elementos metálicos que la componen, implementos para trabajos en altura. El pago por m2 será medido en el alzado de la reja / malla, medido SOLAMENTE por una cara y contempla la pintura de todas las caras vistas.	m2	646,38	$ 56.794,00	$ 36.710.506,00	1415,00	$ 80.363.510,00		$ 0,00	146,11	$ 8.298.285,00	146,11	$ 8.298.285,00	10,3%
.21	SUBTOTAL 21. PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS.				$ 96.214.329,00									
22	CERRADURAS, COMPLEMENTARIOS DE PUERTAS, ESPEJOS Y PELÍCULAS.													
22.1	CERRADURAS Y COMPLEMENTARIOS DE PUERTAS.													
22.1.6	Suministro e instalacion y puesta en funcionamiento de Sistema para apertura de cerraduras electromecanicas para exclusa 2 puertas a 3 puertas, compatible con cerraduras elctromecanicas de cualquier marca	u	3,00	$ 5.358.216,00	$ 16.074.648,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%
22.1.11	Cerrojo de seguridad, doble cilindro de llave multipunto, pestillo fijo, resistente a vandalismo y golpes, cilindro exterior codificado con 11 pines o guardas, la primera contraguarda tipo antiataladro, tipo B362 ULTRA de SCHLAGE o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, accesorios, manija en tubular de acero aguas negras (cerramiento) a -1^ L, -15 cm figurada y soldada a la puerta existente, pintura anticorrosiva alquídica sobre pasamanos aplicada en dos (2) capas.	u	3,00	$ 170.285,00	$ 510.855,00	6,00	$ 1.021.710,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%
22.4	PELÍCULAS.													
22.4.2	Película polarizada para vidrios arquitectónicos control energía solar total: Transmitida 24%; Reflejada 22%; Absortida 56%; Rechazada 51%; Luz Visible: Transmitida 20%; Reflejada 8%; Factor U:0,95; Luz Ultravioleta Reflejada >99%; Coeficiente de Sombra 0,71; Propiedades Físicas: Grosor de la Película 0,002"; Estructura Deep Died Film; Tipo de Adhesivo acrílico sensible a la presión; Temperatura de Fusión 255~265°C. Incluye suministro e instalación.	m2	19,12	$ 88.532,00	$ 1.692.732,00	17,69	$ 1.566.521,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%
.22	SUBTOTAL 22. CERRADURAS, COMPLEMENTARIOS DE PUERTAS, ESPEJOS Y PELÍCULAS.				$ 18.278.235,00									
23	OBRAS EXTERIORES Y ZONAS LIBRES (dentro del lindero del lote).													
23.2	EXCAVACIONES, RELLENOS Y REEMPLAZOS.													
23.2.9	Trasiego manual de material sobrante y de movimiento de material granular a distancia mayores a las del trasiego ordinario, contemplando recorridos >150<=250 m entre el sitio de origen hasta el punto de acopio para cargue del mismo.	m3	900,00	$ 72.221,00	$ 64.998.900,00	931,19	$ 67.251.204,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%
23.3	CERRAMIENTOS Y CONTROL DE CIRCULACIONES.													
23.3.4	CARPINTERÍAS.													
23.3.4.8	Concertina doble vuelta / cruzada a =60° CON parales de fijación; alambre central en acero galvanizado SAE 1070 a =2,5 mm, con cuchillas tipo arpón L =60 mm a.=25,4 mm en platina de acero inoxidable AISI 430 e.=0,64 mm, con grapas en acero galvanizado en tres puntos cada vuelta, del tipo suministrado por FERROL o equivalente de igual calidad o superior; el rollo deberá ser instalado con distanciamiento de 40 cm entre grapas garantizando un rendimiento MÁXIMO de 6,00 m en planta instalados por rollo; parales de fijación en tubería redonda de acero galvanizado para cerramiento (agua negra) h.=160 cm a.=2" e.=2,49 mm con platinas de acero HR. e.=1/8" 20x20 cm, parales distanciados entre sí cada 5,00 m. Incluye suministro e instalación, accesorios de instalación, guía con guaya de acero de 1/4" superior e inferior, tensores y perros, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas y acabado final en esmalte sintético alquídico a base de aceite aplicado en tres (3) capas sobre parales de fijación, relacionados y complementarios para su correcta puesta en funcionamiento. El pago por metro lineal será medido en la longitud en planta, NO por la longitud del desarrollo de la concertina.	m	872,83	$ 332.315,00	$ 290.054.501,00	305,50	$ 101.522.233,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%
23.3.4.14	Puerta principal / portón entablerado metálico para acceso vehicular con puerta para acceso peatonal controlado, fabricada en doble hoja, medidas 4,00x4,00 m (a x h); Marco principal perimetral de cada hoja y horizontal intermedio con perfil estructural tubular rectangular de 4"x4" cal.3,0 mm acollado en las esquinas de unión; Marco del acceso peatonal con perfil estructural tubular rectangular de 3"x3" cal.3,0 mm acollado en las esquinas de unión; Tableros de cada hoja en lámina de acero C.R. cal.18 figurada según diseño, cada módulo del tablero doblado en sus extremos para superficie de apoyo y soldadura; Puerta de acceso peatonal con puertilla para control de apertura interna y con mirilla deslizable en lámina CR. cal.18, el tablero de la puerta peatonal tendrá la misma tipología del resto del portón; Soporte de los rodamientos inferiores de las varillas laterales de giro en platina H.R. 15x15 cm cal.1"; Perfil estructural tubular redondo en los laterales para giro a:=4" e.=3,0 mm encajados a los rodamientos superior e inferior, cada tubular soldado en toda su longitud al marco de la hoja; Falleba inferiores con seguro de apoyo en la apertura fabricadas en varilla lisa de acero macizo a:=1/2"; Pasador en varilla lisa de acero macizo a:=1/2" y portacandado central, según planos de detalle y despiece. Incluye soldaduras, pernos de anclajes y complementarios, suministro, fabricación, montaje, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas, acabado con esmalte sintético alquídico a base de aceite aplicado con pistola en tres (3) capas. NO incluye cerraduras.	u	2,00	$ 3.503.755,00	$ 7.007.510,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%
23.3.4.28	Suministro instalación de cerramiento h.=4,2m construido con malla de alta seguridad Tipo 358 en configuración horizontal y continua. Fabricada con alambre de acero de a:=4,0mm electro soldado formando una retícula de 76,2x12,7 mm a ejes, y con protección galvánica certificada de mínimo 95% zinc y 5% aluminio. Incluye postes tubulares de 100x100x4mm a los cuales se fijan las mallas mediante una platina frontal y tornillos de seguridad auto rompibles (DIN 603 M08 x 130), espaciados cada 304,8mm, se incluye ángulos en "L" en la parte superior del cerramiento para la fijación de la concertina. Las mallas, los postes, platinas y ángulos se protegen de la intemperie mediante un proceso de galvanizado estándar y recubrimiento grado marino y/o costero y/o de ambientes salinos, con un acabado de pintura poliéster mediante proceso de termo fusionado ejecutado en planta, color azul institucional. Todos los tornillos, tuercas, espaciadores y arandelas en acero inoxidable grado AISI 304. No incluye cimentación	m	1705,55	$ 914.286,00	$ 1.559.360.487,00	202,28	$ 184.940.228,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%
.23	SUBTOTAL 23. OBRAS EXTERIORES Y ZONAS LIBRES (dentro del lindero del lote).				$ 1.921.421.398,00									
25	MOBILIARIO, DOTACIONES, SEÑALIZACIÓN, ASEO Y FINALES.													
25.4	ASEO Y LIMPIEZA.													
25.4.17	ASEO GENERAL - Iniciar las actividades una vez se hayan concluido todas las actividades de obra. • Programar una secuencia de actividades por zonas. • Entregar todas las partes de la construcción completamente limpias y las instalaciones y aparatos en perfectas condiciones de funcionamiento. • Entregar los pisos desmanchados y encerados. • Retirar todos los residuos de cemento, concreto, polvo, grasa, pintura, etc. • Proceder a limpieza general de techos, muros, muebles, ventanas, puertas, zonas verdes, zonas duras, etc. • Hacer las reparaciones necesarias en las obras que se hayan deteriorado durante el proceso de construcción para una correcta presentación y entrega de la misma, sin que tales reparaciones y arreglos constituyan obra adicional. • Limpiar los pisos y muros en material cerámico, así como los aparatos sanitarios con ácido muriático o ácido nítrico en concentraciones recomendadas por los proveedores para tal fin. • Limpiar las ventanas y retirar los residuos cuidando de no dañar el acabado de los marcos. Los residuos adheridos a los vidrios deberán retirarse totalmente. • Incluye trasiego, cargue y retiro de sobrantes hasta el sitio autorizado por la autoridad ambiental. El pago se hara por el área medida en planta.	m2	1689,28	$ 11.693,00	$ 19.752.751,00	1689,28	$ 19.752.751,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%
.25	SUBTOTAL 25. MOBILIARIO, DOTACIONES, SEÑALIZACIÓN, ASEO Y FINALES.				$ 19.752.751,00				$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
	COSTO DIRECTO CONTRATO ORIGINAL				$ 3.175.501.347,00		$ 2.405.228.239,00		$ 0,00		$ 181.470.693,00		$ 181.470.693,00	7,54%

OBRA ADICIONAL (ITEM NO PREVISTOS) - ACTA DE MODIFICACION N°_____ / OTRO SI N° 3

OBRAS NO PREVISTAS EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION							ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N°01		ACUMULADO ACTUAL		
								CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.
NP-001	CONCRETO DE LIMPIEZA 1500 PSI	M3		$ 601.810,00	$ 0,00	67,63	$ 40.700.410,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
NP-002	ZAPATAS EN CONCRETO F'C=4000 PSI. INCLUYE BOMBEO. INCLUYE PORCENTAJE DE FORMALETA ORDINARIA PARA LOS SITIOS DONDE NO SE FUNDA CONTRA TERRENO. NO INCLUYE ACEROS.	M3		$ 977.726,00	$ 0,00	46,72	$ 45.679.359,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
NP-003	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3		$ 597.162,00	$ 0,00	46,72	$ 27.899.409,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
NP-004	VIGA CINTA EN BLOQUE CONCRETO	ML		$ 81.480,00	$ 0,00	490,32	$ 42.402.874,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
NP-005	CARTERA DE PAÑETE IMPERMEABILIZADO ALFAJÍA SOBRE MURO	ML		$ 24.761,00	$ 0,00	130,50	$ 3.231.311,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
NP-006	ANCLAJE PARA REFORZAMIENTO EN CONCRETO Y EPOXICO PARA Ø 1/2" -L= ENTRE 10 A 25 cm. DE PROFUNDIDAD ESTÁNDAR (PERFORACIÓN - LIMPIEZA - EPOXICO)	UND		$ 24.302,00	$ 0,00	522,00	$ 12.685.644,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
NP-007	DILATACIÓN EN MORTERO FLEXIBLE CON ADITIVO SIKALATEX EN PROPORCIÓN 1:2 PARA SELLO DE JUNTAS DE 2 A 3 CM CON CINTA	ML		$ 24.815,00	$ 0,00	116,62	$ 2.893.925,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
NP-008	LAVADO E HIDRÓFUGO BLOQUE ABUSARDADO	M2		$ 28.879,00	$ 0,00	1821,49	$ 52.602.694,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%

OBRA CONTRATADA								OBRA EJECUTADA							
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD. OTROSI No. 3		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N°01		ACUMULADO ACTUAL			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.	
NP-009	UNION EN TUBERIA DE 4 MM - 6 MM	KG		$ 6.484,00	$ 0,00	1446,98	$ 9.382.244,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	
NP-010	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ILUMINACIÓN PANEL REFLECTOR SOLAR LED 40 W PARA ALUMBRADO	UND		$ 820.949,00	$ 0,00	11,00	$ 9.030.439,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	
NP-011	DEMOLICIÓN DE PLACA MACIZA DE 10 CM A 15 CM	M2		$ 62.657,00	$ 0,00	72,12	$ 4.518.823,00		$ 0,00	128,61	$ 8.058.317,00	128,61	$ 8.058.317,00	178,33%	
NP-012	ADECUACIÓN Y CORTE PLACA MACIZA ELEVADA EN CONCRETO REFORZADO E: 10 CM "CAMASTROS"	UND		$ 70.361,00	$ 0,00	128,00	$ 9.006.208,00		$ 0,00	59,00	$ 4.151.299,00	59,00	$ 4.151.299,00	46,09%	
NP-013	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1,5 CM	ML		$ 17.920,00	$ 0,00	113,40	$ 2.032.128,00		$ 0,00	200,72	$ 3.596.902,00	200,72	$ 3.596.902,00	177,00%	
NP-014	RASPADO DE PINTURA EXISTENTE EN CARAS INFERIORES DE ENTREPISOS Y/O BAJO PLACA, REALIZADO CON GRATA METÁLICA Y AGUA A PRESIÓN, GARANTIZANDO UNA SUPERFICIE LISA. INCLUYE LIMPIEZA Y ASEO DE LOS ESCOMBROS GENERADOS Y REPELLO PUNTUAL EN ÁREAS AFECTADAS.	M2		$ 17.131,00	$ 0,00	924,05	$ 15.829.943,00		$ 0,00	1475,83	$ 25.282.444,00	1475,83	$ 25.282.444,00	159,71%	
NP-015	RASPADO DE PINTURA EXISTENTE EN MUROS, REALIZADO CON GRATA METÁLICA Y AGUA A PRESIÓN, GARANTIZANDO UNA SUPERFICIE LISA. INCLUYE LIMPIEZA Y ASEO DE LOS ESCOMBROS GENERADOS REPELLO PUNTUAL EN ÁREAS AFECTADAS.	M2		$ 15.146,00	$ 0,00	4064,99	$ 61.568.308,00		$ 0,00	4002,02	$ 60.614.595,00	4002,02	$ 60.614.595,00	98,45%	
NP-016	PINTURA VINILO ACRÍLICA BAJO PLACA Y/O CARAS INFERIORES DE ENTRE PISO PLÁSTICA LAVABLE TIPO 1, APLICADO EN TRES (3) CAPAS.	M2		$ 23.386,00	$ 0,00	924,05	$ 21.609.892,00		$ 0,00	3311,28	$ 77.437.594,00	3311,28	$ 77.437.594,00	358,34%	
NP-017	PINTURA VINILO ACRÍLICA PLÁSTICA LAVABLE TIPO 1, APLICADO EN TRES (3) CAPAS.	ML		$ 14.182,00	$ 0,00	1216,80	$ 17.256.658,00		$ 0,00	2229,60	$ 31.620.187,00	2229,60	$ 31.620.187,00	183,23%	
NP-018	MANTENIMIENTO DE CERRADURAS EXISTENTES	UND		$ 101.118,00	$ 0,00	83,00	$ 8.392.794,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	
NP-019	DESMONTE DE APARATO SANITARIO PARA REUTILIZACIÓN (INCLUYE DESMONTE DE FLUXÓMETRO)	UND		$ 39.209,00	$ 0,00	34,00	$ 1.333.106,00		$ 0,00	56,00	$ 2.195.704,00	56,00	$ 2.195.704,00	164,71%	
NP-020	TUBERÍA PVC SANITARIA DE 2" INCLUYE ACCESORIOS	ML		$ 38.742,00	$ 0,00	30,00	$ 1.162.260,00		$ 0,00	5,00	$ 193.710,00	5,00	$ 193.710,00	16,67%	
NP-021	RED SUMINISTRO PVC 1/2" (INCLUYE ACCESORIOS)	ML		$ 15.901,00	$ 0,00	33,00	$ 524.733,00		$ 0,00	13,00	$ 206.713,00	13,00	$ 206.713,00	39,39%	
NP-022	CORTE Y REGATAS EN CONCRETO DE 1/2 A 2"	ML		$ 18.496,00	$ 0,00	30,00	$ 554.880,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	
NP-023	SALIDA + TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICA - PVC (INCLUYE TUBERÍA HASTA 3 METROS)	UND		$ 135.789,00	$ 0,00	63,00	$ 8.554.707,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	
NP-024	SALIDA + INTERRUPTOR SENCILLO - PVC (INCLUYE TUBERÍA HASTA 3 METROS)	UND		$ 128.539,00	$ 0,00	29,00	$ 3.727.631,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	
NP-025	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN GRAVILLA LAVADA	M2		$ 83.621,00	$ 0,00	35,96	$ 3.007.011,00		$ 0,00	58,63	$ 4.902.699,00	58,63	$ 4.902.699,00	163,04%	
NP-026	MESONES EN CONCRETO DE 60 cm E=10 CM	ML		$ 92.614,00	$ 0,00	2,30	$ 213.012,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	
NP-027	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE	ML		$ 11.246,00	$ 0,00	17,40	$ 195.680,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	
NP-028	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCAS EN CONCRETO TIPO CUBO	UND		$ 541.043,00	$ 0,00	8,00	$ 4.328.344,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	
NP-029	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MURO CONCRETO 4000 PSI, PREMEZCLADO, BOMBEABLE, GRAVA FINA PARA MURO. (INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO, BOMBEO, COLOCACIÓN Y CURADO. NO INCL. REFUERZO).	M3		$ 1.127.934,00	$ 0,00	31,99	$ 36.082.609,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	
NP-030	LUMINARIA LINEAL ANTIVANDALICA RECUBRIMIENTO: PINTURA ELECTROSTÁTICA DIFUSOR: ACRÍLICO OPAL DE 6 MM DIMENSIONES: 0.64 X 0.25 X 0.14	UND		$ 436.463,00	$ 0,00	148,00	$ 64.596.524,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	
NP-031	LUMINARIA LINEAL ANTIVANDALICA RECUBRIMIENTO: PINTURA ELECTROSTÁTICA DIFUSOR: ACRÍLICO OPAL DE 6 MM DIMENSIONES: 114*10*10 cm	UND		$ 645.923,00	$ 0,00	63,00	$ 40.693.149,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	
NP-032	MANTENIMIENTO DE ESCALERA EXISTENTES TIPO CARACOL, INCLUYE, LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, LIJADO, MASILLADO, DOS (2) CAPAS DE ANTICORROSIVO ALQUÍDICO Y ACABADO FINAL EN LACA	UND		$ 1.934.251,00	$ 0,00	3,00	$ 5.802.753,00		$ 0,00	1,00	$ 1.934.251,00	1,00	$ 1.934.251,00	33,33%	
NP-033	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLUXÓMETRO ANTIVANDALICO	UND		$ 582.994,00	$ 0,00	81,00	$ 47.222.514,00		$ 0,00	26,00	$ 15.157.844,00	26,00	$ 15.157.844,00	32,10%	
NP-034	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LLAVE MANGUERA	UND		$ 80.337,00	$ 0,00	81,00	$ 6.507.297,00		$ 0,00	13,00	$ 1.044.381,00	13,00	$ 1.044.381,00	16,05%	
NP-035	DESMONTE DE CANCHAS MULTIPLES	UND		$ 692.453,00	$ 0,00	3,00	$ 2.077.359,00		$ 0,00	3,00	$ 2.077.359,00	3,00	$ 2.077.359,00	100,00%	
NP-036	DEMARCACIÓN LÍNEA CONTINUA A=0.12 M (E=2.3 MM, TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON	ML		$ 24.380,00	$ 0,00	265,00	$ 6.460.700,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	
NP-037	ESTUDIO Y DISEÑO ESTRUCTURAL	GL		$ 38.590.000,00	$ 0,00	1,00	$ 38.590.000,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	
NP-038	ESTUDIOS ELÉCTRICOS EN BAJA TENSIÓN, INCLUYE, ILUMINACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGO	GL		$ 12.000.000,00	$ 0,00	1,00	$ 12.000.000,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	
NP-039	ESTUDIO Y DISEÑO HIDROSANITARIO	GL		$ 12.000.000,00	$ 0,00	1,00	$ 12.000.000,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	
NP-040	ESTUDIO DE SUELOS (INCLUYE COMANDO DE GUARDIA, CERRAMIENTO EN MURO, ESTRUCTURA PABELLÓN 10 Y 11)	GL		$ 20.902.350,00	$ 0,00	1,00	$ 20.902.350,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	
NP-041	MANTENIMIENTO DE APARATOS SANITARIOS EXISTENTES INCLUYEN LIMPIEZA DE RED DE DESAGÜES POR MEDIO DE SONDEO ELÉCTRICO A DE 2" A 6". "SANITARIOS, LAVAMANOS, BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS Y/O RESIDUALES". INCLUYE IMPLEMENTOS PARA TRABAJO EN ALTURA (NO INCLUYE FLUXÓMETRO)	UND		$ 85.750,00	$ 0,00	179,00	$ 15.349.250,00		$ 0,00	164,00	$ 14.063.000,00	164,00	$ 14.063.000,00	91,62%	
NP-042	PERFORACIÓN PASANTE CON BROCA SACA NÚCLEOS, DE 4" A 6" EN MUROS LATERALES EN CONCRETO. PLACA DE CONTRA PISO, ENTREPISO PISO SACA NÚCLEOS DE 10 A 15 CM. INCLUYE IMPLEMENTOS PARA TRABAJO EN ALTURA	UND		$ 135.711,00	$ 0,00	30,00	$ 4.071.330,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	
NP-043	SUMINISTRO E INSTALACIÓN, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE DE MARCO DE SOBRE PONER DE 0.80 X 0.80 ANGULO DE 1 1/2 X 1/8 MALLA EXPANDIDA EN ACERO HR CAL.12, HUECO 2.50 MM, INCLUYE IMPLEMENTOS PARA TRABAJO EN ALTURA, PLATINAS, PERNOS DE ANCLAJE, TORNILLERÍA, SOLDADURA, LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIES, LIJADO, MASILLADO 3 CAPAS DE ANTICORROSIVO Y 3 CAPAS DE PINTURA TIPO ESMALTE "COLOR INSTITUCIONAL" FABRICACIÓN EN SITIO POR LA DIFERENCIA DE LOS ÁNGULOS DE CADA ELEMENTO.	UND		$ 587.566,00	$ 0,00	81,00	$ 47.592.846,00		$ 0,00	26,00	$ 15.276.716,00	26,00	$ 15.276.716,00	32,10%	
	COSTO DIRECTO CONTRATO ADICIONAL						**$ 770.273.108,00**		**$ 0,00**		**$ 267.813.715,00**		**$ 267.813.715,00**	34,77%	

RESUMEN EJECUTIVO

VALOR COSTO DIRECTO		$ 3.175.501.347,00	$ 3.175.501.347,00	$ 0,00	$ 449.284.408,00	$ 449.284.408,00	14,15%	
ADMINISTRACIÓN	25,00%	$ 793.875.337,00	$ 793.875.337,00	$ 0,00	$ 112.321.102,00	$ 112.321.102,00		
IMPREVISTOS	1,00%	$ 31.755.013,00	$ 31.755.013,00	$ 0,00	$ 4.492.844,00	$ 4.492.844,00		
UTILIDAD	2,00%	$ 63.510.027,00	$ 63.510.027,00	$ 0,00	$ 8.985.688,00	$ 8.985.688,00		
VALOR TOTAL		**$ 4.064.641.724,00**	**$ 4.064.641.724,00**	**$ 0,00**	**$ 575.084.042,00**	**$ 575.084.042,00**	14,15%	
IVA	19,00%	$ 12.066.905,00	$ 12.066.905,00	$ 0,00	$ 1.707.280,72	$ 1.707.280,72		
COSTO TOTAL		**$ 4.076.708.629,00**	**$ 4.076.708.629,00**	**$ 0,00**	**$ 576.791.323**	**$ 576.791.322,72**	14,15%	
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	30%			**$ 0,00**	**$ 173.037.397**	**$ 173.037.396,82**		
VALOR NETO A PAGAR				**$ 0,00**	**$ 403.753.926**	**$ 403.753.925,90**	9,90%	

SALDO DEL CONTRATO	**$ 3.499.917.306,28**	**SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR**	**$ 1.049.975.191,88**	**ACUMULADO ANTERIOR**	**PRESENTE ACTA N°01**	**ACUMULADO ACTUAL**

POR EL CONTRATISTA:

ARQ. EDWARD GUEVARA MURILLO
DIRECTORA DE OBRA
CONSORCIO GJ - G63

POR LA INTERVENTORIA:

ING. RICARDO POVEDA ALVAREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
PRAN CONSTRUCCIONES SAS

ANEXO 1

No.	ITEM No.	Descripcion	Unidad	Condiciones contractuales según OTROSI No.3			Acta No.1		Pabellon 10		Pabellon 11		Muro de cerramiento		Cubierta	
				Cantidad actual	Valor unitario	Valor total	Cantidad ejecutada	Valor	Cantidad ejecutada	Valor	Cantidad ejecutada	Valor	Cantidad ejecutada	Valor	Cantidad ejecutada	Valor
1		**ACTIVIDADES PRELIMINARES**														
2	1.1.6	Cerramiento provisional en polisobra densidad 80% de retencion de luz h= 2,00 mts con estructura en durmientes de madera 4,0x 4,0 distanciadas cada 2,00 m. Incluye dados de concreto fc= 2500 psi 10x10x20 cms para los durmientes . El pago por metro lineal sera medido en planta	m	41.50	15,427.00	640,221.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
3	1.1.12	Localizacion y replanteo (en caso de obras nuevas e intervenciones con movimientos de tierras debera ser replanteo topografico) por metro cuadrado de area construida (Area con ejecucion de obra civil cubierta)	m2	359.41	4,422.00	1,589,333.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
4		**DEMOLICIONES Y DESONETES PARA ALMACENAMIENTO O PARA DISPOSICIO N DE ESCOMBROS A SITIO APROBADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL**														
	1.3.3	**DEMOLICIONES Y/O DESMONTES DE CARPINTERIAS**														
5	1.3.3.23	Desmonte manual del cerramiento existente incluyendo la totalidad de los elementos que a componen (tubulares principales, marcos, contramarcos, pisamillas, mallas,anclajes,soportes diagonales, etc). No incluye la demolicion de ningun elemento en concreto o mamposteria. Incluye elmentos de soporte necesario para el cerramiento durante la ejecucion de la labor, implementos para trabajo en altura, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el directordel establecimiento para los elementos reutilizables . limpieza y retiro de escombros menores. NO incluye reparaciones de muros posterior al desmonte. El pago por M2 sera medido en el alzado util del cerramiento.	m2	532.95	48,049.00	25,607,715.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
6	**1.3.8**	**DEMOLICIONES Y/O DESMONTES DE MUROS,PAÑETES, ENCHAPES Y DIVISIONES LIMANAS**														
7	1.3.8.16	Demolición manual de muros sencillos en mampostería de concreto e.<=15,0 cm, incluye (en caso de aplicar) el pañete y el enchape asociado. Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m2	43.94	31,795.00	1,397,072.00	59.94	1,905,792.00		0.00	59.94	1,905,792.00		0.00		0.00
8	**1.3.9**	**DEMOLICIONES DE ESTRUCTURAS Y CIMENTACIONES**														
9	1,3,9,17	Demolición manual de placa de contrapiso h.<=15 cm (indiferente de la resistencia). Incluye compresores neumáticos, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m2	77.45	50,309.00	3,896,432.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
10	1,3,9,24	Demolición manual de cimientos y estructuras de concreto reforzado subterráneas (indiferente de la resistencia). Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio, compresores neumáticos, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. NO incluye excavaciones. El pago por m3 será medido en la figura original demolida, NO en el volumen retirado en la volqueta (el ítem ya incluye porcentaje de expansión).	m3	4.92	515,668.00	2,537,087.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
11	**2**	**MOVIMIENTOS DE TIERRAS, CIMENTACIONES Y OTROS ENTERRADOS /SUBTERRANEOS DE TIPO**														
12	2.1	EXCAVACIONES, RELLENOS Y REEMPLAZOS														
13	2.1.5	Excavación manual en terreno conglomerado (material común compactado y pedazos menores de roca) h.<=2,00m. Incluye entibado en ambos costados, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m3	1,033.15	107,889.00	111,465,520.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
14	2,1,12	Relleno manual con recebo B-200. Incluye extendido, humedecimiento y compactación.	m3	754.26	93,445.00	70,482,199.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
15	2.1.15	Trasiego manual de material sobrante y de movimiento de material granular a distancia mayores a las del trasiego ordinario, contemplando recorridos >150<=250 m entre el sitio de origen hasta el punto de acopio para cargue del mismo.	m3	116.54	72,221.00	8,416,563.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
16	2.1.21	NIVELACION MANUAL TERRENO - El ítem corresponde al ajuste de la superficie del terreno por medios manuales a las cotas establecidas o determinadas con base en los planos; y a partir de las cuales se deban construir los cimientos, bases de losas, colocación de afirmados y demás actividades necesarias para la construcción del proyecto. El ítem incluye la nivelación superficial del terreno hasta la cota requerida construcción de estructuras o para el riego y compactación de materiales como bases o afirmados	m²	242.77	10,416.00	2,528,744.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
17	**2.2**	**CONCRETOS PARA CIMENTACION**														
18	2.2.1	CIMENTACION SUPERFICIAL														
19	2.2.1.10	Zapatas en concreto f'c=3000 PSI. Incluye Bombeo. Incluye porcentaje de formaletería ordinaria para los sitios donde no se funda contra terreno. NO incluye aceros.	m3	6.91	758,960.00	5,245,932.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
20	2.2.1.18	Vigas de cimentación en concreto f'c=3000 PSI. Incluye Bombeo. Incluye porcentaje de formaletería ordinaria para los sitios donde no se funda contra terreno. NO incluye aceros.	m3	60.90	759,452.00	46,250,627.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
21	2.2.1.21	Placa de contrapiso en concreto e.>6,1<=8,0 cm f'c=3000 PSI. Incluye polietileno cal.4 negro en doble capa como aislante e impermeabilizante contra rellenos, ejecución de dilataciones inducidas con listones de madera ubicados según planos de diseño. NO incluye aceros ni mallas electrosoldadas.	m2	200.70	83,226.00	16,703,458.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
22	4	**ESTRUCTURAS (Concreto, metal, madera) Y CONCRETOS ARQUITECTÓNICOS.**														

23	4.1	ESTRUCTURAS DE CONCRETO.														
24	4.1.1	ELEMENTOS VERTICALES ESTRUCTURALES DE CONCRETO.														
25	4.1.1.2	Columnas cuadradas y/o rectangulares en concreto a la vista f'c=3000 PSI, Incluye Bombeo. con formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. NO incluye aceros.	m3	13.39	1,033,793.00	13,844,556.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
26	4.3	ACEROS DE REFUERZO PARA ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y RELACIONADOS.														
27	4.3.1	Acero de 60.000 PSI 420 MPa. Incluye corte, figurado y fijación.	kg	22,370.97	7,271.00	162,659,287.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
28	4.3.2	Mallas electrosoldadas. Incluye corte y fijación.	kg	940.00	7,861.00	7,389,340.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
29	4.4	ESTRUCTURAS METÁLICAS.														
30	4.4.3	ELEMENTOS DE CUBIERTA ESTRUCTURALES METÁLICOS.														
	4.4.3.1	Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica para Cubierta y complementarios. Incluye implementos para trabajos en altura, perfilería, pernos de anclaje, tornillería, soldadura, anticorrosivo, pintura de acabado mezcla especial fabricada y aplicada en taller, relacionados y complementarios (a todo costo). Perfilería según diseño. El precio por kg YA incluye la injerencia de soldaduras y tornillería, por lo que NO deben contemplarse como kg adicional en la sumatoria.	kg	23,490.82	16,704.00	392,390,657.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
	4.4.3.2	Mantenimiento general correctivo de la estructura metálica existente de cubierta, contemplando el tratamiento a la totalidad de los elementos que componen las cerchas y las correas, y cualquier otro elemento metálico relacionado. Incluye implementos para trabajos en altura, limpieza y preparación de la superficie, lijado, masillado, dos (2) capas de anticorrosivo alquídico y acabado final en laca acrílica tipo automotriz aplicada en tres (3) capas con pistola. El pago por m2 se medirá en la superficie completa de la cubierta y el precio contempla el tratamiento en todas las caras vistas y no vistas de la estructura.	m2	1,500.00	47,263.00	70,894,500.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
	4.4.3.4	ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA Y PASILLO TECNICO (inc anticorrosivo y pintura tipo esmalte) - El trabajo consiste en la elaboración de planos de taller, fabricación, transporte, montaje y pintura de estructuras construidas en perfiles estructurales indicados en los planos y accesorios complementarios según detalles del proyecto. Las estructuras puedes ser soldadas y/o pernadas; y su ejecución incluye el suministro de todos los materiales requeridos para el ensamble de sus componentes, tales como láminas, platinas, pernos, remaches.	kg	1,500.00	18,276.00	27,414,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
	5	MAMPOSTERÍAS Y RELACIONADOS.														
	5.1	MAMPOSTERÍA DE CONCRETO.														
	5.1.7	Muro en mampostería de e= 15 cm, de bloque abuzardado de 15x20x40 vibrado de concreto, relleno con concreto fluido de 3000 PSI, con 5 dovelas de ½" por metro lineal.	m2	893.93	135,402.00	121,040,366.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
	8	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, CONTRAINCENDIO, DE GAS, AIRES COMPRIMIDOS (redes y equipos).														
	8.1	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS.														
	8.1.6	PUNTOS HIDRÁULICOS DE AGUA FRÍA.														
	8.1.6.1	Punto AF Lavamanos PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	u	9.00	49,425.00	444,825.00	5.00	247,125.00	2.00	98,850.00	3.00	148,275.00		0.00		0.00
	8.1.6.4	Punto AF Sanitario de tanque PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	u	3.00	50,899.00	152,697.00	5.00	254,495.00	2.00	101,798.00	3.00	152,697.00		0.00		0.00
	8.1.9	PUNTOS SANITARIOS.														
	8.1.9.1	Punto San. Lavamanos PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	u	9.00	67,112.00	604,008.00	5.00	335,560.00	2.00	134,224.00	3.00	201,336.00		0.00		0.00
	8.1.9.4	Punto San. Sanitario de tanque PVCS 4", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	u	3.00	98,850.00	296,550.00	5.00	494,250.00	2.00	197,700.00	3.00	296,550.00		0.00		0.00
	10	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE COMUNICACIONES, SEGURIDAD Y SONIDO														
	10.2	RED DE BAJA TENSIÓN.														
	10.2.1	CANALIZACIONES PARA CABLEADO ELÉCTRICO BT.														
	10.2.1.17	Suministro e instalación de tubería EMT de 3/4". Incluye conectores, terminales, fijación y demás elementos necesarios para su correcto montaje y funcionamiento.	m	670.00	41,859.00	28,045,530.00	275.00	11,511,225.00		0.00	275.00	11,511,225.00		0.00		0.00
	10.2.1.39	Retiro manual de redes eléctricas que se encuentren superpuestas, incluye retiro de punto de iluminación o salida eléctrica, luminaria, instalación de tapa para caja expuesta y tornillería, cargue, retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	Kg	120.00	16,802.00	2,016,240.00	85.50	1,436,571.00	25.50	428,451.00	60.00	1,008,120.00		0.00		0.00
	10.2.2	ACOMETIDAS Y CABLEADOS														
	10.2.2.5	Suministro e instalación de red eléctrica trenzada 3x12. 1x12 (fase roja, fase azul, o fase amarilla)+ 1Nx12 (Blanco)+ 1Tx12(verde), con aislamiento LS-HFFR, para uso en salidas en Suministro e instalación de redes reguladas, normales y de iluminación en oficina.	m	340.00	19,259.00	6,548,060.00	120.00	2,311,080.00	20.00	385,180.00	100.00	1,925,900.00		0.00		0.00
	10.2.3	TABLEROS BT.														
	10.2.3.42	Suministro e instalación de tablero trifásico de distribución de 12 circuitos con espacio para totalizador y puerta	u	2.00	736,950.00	1,473,900.00	1.00	736,950.00		0.00	1.00	736,950.00		0.00		0.00
	10.2.6	SALIDAS DE TOMAS NORMALES Y REGULADAS.														

10.2.6.5	Salida para tomacorriente bifásica en tubería EMT sobrepuesta. Incluye tomacorriente tipo industrial y 50cm de acometida 3x10AWG (F+N+T) LS-HFFR. Incluye 50cm de tubería. Incluye caja rectangular, y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento.	u	26.00	151,910.00	3,949,660.00	15.00	2,278,650.00	5.00	759,550.00	10.00	1,519,100.00		0.00		0.00	
10.5	ILUMINACIÓN.															
10.5.1	SALIDAS DE ILUMINACIÓN															
10.5.1.4	Salida para luminaria interna. Tubería EMT sobrepuesta en pared o techo, cableada en 3x12(F.N.T)AWG. Incluye 0,5 metros de tubería y red eléctrica, cajas tipo rawelt, terminales, conectores de resorte y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	u	63.00	62,199.00	3,918,537.00	15.00	932,985.00	5.00	310,995.00	10.00	621,990.00		0.00		0.00	
10.5.2	LUMINARIAS TIPO INTERIOR															
10.5.2.3	Suministro e instalación de lámpara hermética LED de potencia igual o mayor a 2x18W. T8. 100-277VAC. Fujo luminoso mayor a 3400 lm. Vida útil igual o mayor a 20.000h. IP65. Incluye todos los accesorios y actividades necesarias para su correcto funcionamiento.	u	19.00	156,135.00	2,966,565.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
10.5.3	LUMINARIAS TIPO EXTERIOR															
10.5.3.3	Suministro e instalación de luminaria tipo reflector LED de 150w, 120-240VAC. Flujo luminoso mayor o igual a 14.000 lm. Vida útil igual o mayor a 40.000h. Incluye punto eléctrico en cable encauchetado 3x12 AWG, tubería EMT de 1/2, salida en conduleta en T y todos los accesorios necesarios para su funcionamiento.	u	42.00	986,432.00	41,430,144.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
10.5.3.5	Suministro e instalación de luminaria tipo reflector LED de 400w, 120-240VAC. Flujo luminoso mayor o igual a 50.000 lm. Vida útil igual o mayor a 40.000h. Incluye punto eléctrico en cable encauchetado 3x10 AWG, tubería EMT de 3/4, salida en conduleta en T y todos los accesorios necesarios para su funcionamiento.	u	18.00	2,707,751.00	48,739,518.00		0.00		0.00		0.00		0.00			
10.5.3.12	Desmonte de lámparas de interior a cualquier tipo de altura, incluye transporte, protocolo de devolución y diagnóstico de la luminaria desmontada.	u	149.00	45,887.00	6,837,163.00	112.00	5,139,344.00	32.00	1,468,384.00	80.00	3,670,960.00		0.00		0.00	
12	INSTALACIONES DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y AIRES ACONDICIONADOS (redes y equipos).															
12.2	AIRES REFRIGERADOS Y CALEFACCIÓN.															
12.2.7	UNIDADES INTEGRALES.															
12.2.7.2	Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado tipo Mini Split de 12.000 BTU/h, 220 V 60 Hz, con tecnología Inverter, debidamente precargado. Incluye unidad Condensadora, evaporadora, control remoto, y accesorios de instalación. No incluye tubería.	u	17.00	3,328,852.00	56,590,484.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
14	ALISTADOS Y ACABADOS DE PISOS.															
14.1	BASES DE PISOS Y AFINADOS.															
14.1.4	Alistado de pisos con mortero impermeabilizado integralmente 1:3 h.=4 cm promedio alistado + pendientado.	m2	143.84	40,385.00	5,808,978.00	106.24	4,290,559.00			106.24	4,290,559.00					
16	CARPINTERÍA METÁLICA (Aluminio, acero y otros).															
16.2	CARPINTERÍA EN ACERO.															
16.2.3	PUERTAS EN ACERO.															
16.2.3.25	Mantenimiento correctivo en sitio de puertas entamboradas existentes en carpintería metálica abarcando rangos de ancho de 0,70 - 0,90 m y altos de 1,90 - 2,00 m, realizando el desmonte de la hoja de la puerta, lijando la totalidad de la superficie de la hoja y de su respectivo marco, reponiendo soldaduras para fijar elementos sueltos, masillando las caras vistas de hoja y marco para lograr superficies uniformes, y aplicando pintura anticorrosiva alquídica en dos (2) capas sobre la totalidad de los elementos metálicos. Incluye la reposición de bisagras de tipo cilindro macizo de alta carga (bisagra pistón) en caso de requerirse, la instalación de tres (3) pasadores en la hoja según planos de detalle, fabricados en varilla lisa de acero de 1/2" con respectivo portacandado. Incluye soldaduras y complementarios, montaje final, anticorrosivo. NO incluye reposición de ningúna pieza adicional a lo mencionado, ni pintura de acabado.	u	88.00	287,607.00	25,309,416.00	54.00	15,530,778.00	20.00	5,752,140.00	34.00	9,778,638.00		0.00		0.00	
16.2.4	PUERTA-VENTANAS EN ACERO.															
16.2.4.4	Puerta entamborada P-4 (0,70 x 2,80) para baño control de guardia: Puerta entamborada en lámina figurada CR cal. 18, con vano superior en vidrio templado 6 mm; con marco en lámina, pisavidrios en lámina, refuerzos internos en perfilería metálica para hoja tambor bisagras y para cerradura, manija, perfiles según diseño. Incluye suministro, fabricación, montaje, bisagras tipo pistón, soldaduras, cargue del marco con grouting f'c=3000 PSI, anclaje tipo pata de gallina fabricado en ángulo y complementarios, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas. NO incluye vidrios (si aplica), ni cerraduras, ni pintura de acabado.	u	5.00	998,813.00	4,994,065.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
16.2.4.5	Puerta reja P-5 (1,80 x 2,80) para esclusa: puerta sencilla de dos cuerpos,refuerzo horizontal ángulo HR de 1-1/2"x1-1/2"cal. 3/16"; entamborado fijo en lámina de acero CR cal. 12; barrotes en acero HR varilla redonda Ø3/4"; estructura hoja acero HR perfil estructural rectangular de 2-3/8" x 1-1/2" con pared calibre 2.5mm; marco en acero CR. lámina cal. 16; caja cerradura en platina 1/4" cara exterior y planta 3/16" pared exterior; manija en varilla HR Ø3/4" con espigo de Ø 3/8"; sobre tapa de cerradura acero HR en platina cal. 3.2mm; bisagras tipo pistón cilindrico en HR 3/4" y cerradura mecanica rectangular en acero galvanizado tipo 9010A-2 ; incluye acabado en anticorrosivo oleo resinosa gris y alquídica esmalte sintético de uso interior el cual deberá cumplir con la norma icontec 1283, incluye herrajes que garanticen su debido funcionamiento.	u	5.00	5,603,277.00	28,016,385.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
16.2.6	BARANDAS Y PASAMANOS EN ACERO.															
16.2.7	REJAS Y CORTINAS EN ACERO.															
16.2.7.27	Rejas metálicas de protección para cubierta fabricada en módulos de 3,00x1,00 m con estructura de apoyo; marcos de cada módulo en ángulo de acero de 1,1/2"x1/8", refuerzo intermedio de cada módulo en el mismo ángulo pero pachado espalda con espalda; pisamalla en platina de acero de 1/2"x3/16"; malla expandida en acero galvanizado H.R. cal 2,50 mm hueco 31,00x16,20 mm tipo IMT-40 de COLMALLAS o equivalente de igual calidad o superior; aseguramiento de módulos entre si con cordones de soldadura; soportes extremos de los módulos en ángulo corrido de acero de 2"x3/16" anclado a la pared cada 1,00 m, tuercas de los chazos soldadas al tornillo al finalizar el trabajo para asegurar que los internos no las quiten; ubicación de los elementos según planos de detalle. Incluye implementos para trabajos en altura, suministro, fabricación, montaje, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas. NO incluye pintura de acabado.	m2	783.75	188,757.00	147,938,299.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	

20	**APARATOS SANITARIOS Y RELACIONADOS.**														
20.1	**APARATOS SANITARIOS.**														
20.1.4	Lavamanos cerámico de pedestal, con orificios para grifería, tipo o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, montaje, sifón tipo botella y conexión completa. NO incluye grifería, ni puntos hidrosanitarios.	u	4.00	236,119.00	944,476.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
20.1.10	Lavamanos antivandálico tipo corrido en acero inoxidable SAE 304 cal.18 L=2,00 m, instalación con pernos pasantes, tipo Lavamanos Corrido 2,00 m o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, perforaciones para pernos y respectivo montaje, conexión. NO incluye grifería válvula ni push, ni puntos hidrosanitarios.	u	4.00	4,236,578.00	16,946,312.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
20.1.21	Orinal antivandálico tipo corrido en acero inoxidable SAE 304 cal.18 L=2,00 m, instalación con pernos pasantes, tipo Orinal Corrido 2,00 m equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, perforaciones para pernos y respectivo montaje. NO incluye grifería válvula ni push, ni puntos hidrosanitarios.	u	4.00	2,209,081.00	8,836,324.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
20.1.23	Sanitario cerámico de tanque, dos piezas, con asiento redondo, tipo o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, asiento plástico redondo color blanco, montaje, contenido completo del tanque, acople y conexión, regulador de caudal (válvula plástica) y complementarios para su puesta en funcionamiento. NO incluye puntos hidrosanitarios.	u	4.00	468,602.00	1,874,408.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
20.1.42	LAVADERO ACERO INOXIDABLE AISI 304 ANTIVANDALICO - TIPO SOCODA O EQUIVALENTE - corresponde al suministro e instalación de los LAVAPLATOS y LAVADEROS, elaborados en lámina de acero inoxidable AISI 304, de línea institucional carcelaria para ser instaladas con todos los accesorios de conexión a la red y desagües sobre bases o muros de apoyo. Debe incluir un faldón frontal o cuerpo que cubra completamente todos los sistemas de desagüe de residuos, anulando cualquier posibilidad de acceder a las piezas de la red hidráulica y sanitaria. Debe contar con irrigación de agua por medio de aspersores en la parte posterior para garantizar un lavado uniforme en la superficie.	u	4.00	1,438,330.00	5,753,320.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
21	**PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS.**														
21.1	**SOBRE MUROS Y PANELERÍA LIVIANA.**														
21.1.4	Estuco acrílico de relleno con cargas y sustratos derivados del mármol, de tipo monocomponente con presentación plástica cremosa, producto listo para usar, tipo Estuco de Relleno de RK o equivalente de igual calidad o superior; aplicado en tres (3) capas con llana metálica y lijado para acabado final. Incluye preparación de superficie.	m2	1,280.27	30,264.00	38,746,091.00	624.88	18,911,368.00	204.88	6,200,488.00	420.00	12,710,880.00		0.00		0.00
21.1.7	Pintura vinilo acrílica plástica lavable Tipo 1, aplicado en tres (3) capas. Incluye preparación de superficie.	m2	5,857.59	17,589.00	103,029,221.00	1,545.79	27,188,900.00	345.79	6,082,100.00	1,200.00	21,106,800.00		0.00		0.00
21.1.16	Pintura epóxica aséptica para acabado aplicado sobre pañete joven con tiempo menor a 28 días de secado, versión brillante, formulada en dos componentes, impermeable al paso de agua y vapores, tipo Sikaguard-68 de SIKA o equivalente de igual calidad o superior, aplicada en tres (3) capas garantizando un espesor final de 12 mils (305 micrones), aplicando como barrera tránsitoria de vapor por el pañete joven 2,0 mm de espesor de mortero tixotrópico de tricomponente con base en cemento modificado con resina epóxica tipo Sikaguard-720 EpoCem de SIKA o equivalente. Incluye dilución con producto tipo Colmasolvente Epóxico de SIKA o equivalente, limpieza y preparación de superficie, filos y dilataciones.	m2	1,850.54	142,772.00	264,205,297.00	558.00	79,666,776.00	200.00	28,554,400.00	358.00	51,112,376.00		0.00		0.00
21.3	**SOBRE CARPINTERÍA METÁLICA.**														
21.3.13	Esmalte sintético alquídico a base de aceite sobre Rejas / Mallas metálicas, tres (3) capas aplicadas con pistola sobre las caras vistas de la perfilería, incluye preparación de superficie y diluyente. Incluye marco y todos los elementos metálicos que la componen, implementos para trabajos en altura. El pago por m2 será medido en el alzado de la reja / malla, medido SOLAMENTE por una cara y contempla la pintura de todas las caras vistas.	m2	1,415.00	56,794.00	80,363,510.00	146.11	8,298,285.00	46.11	2,618,771.34	100.00	5,679,513.66		0.00		0.00
22	**CERRADURAS, COMPLEMENTARIOS DE PUERTAS, ESPEJOS Y PELÍCULAS.**														
22.1	**CERRADURAS Y COMPLEMENTARIO DE PUERTAS**														
22.1.11	Cerrojo de seguridad, doble cilindro de llave multipunto, pestillo fijo, resistente a vandalismo y golpes, cilindro exterior codificado con 11 pines o guardas, la primera contraguarda tipo antitaladro, tipo B362 ULTRA de SCHLAGE o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, accesorios, manija en tubular de acero aguas negras (cerramiento) ø.=1" L.=15 cm figurada y soldada a la puerta existente, pintura anticorrosiva alquídica sobre pasamanos aplicada en dos (2) capas.	u	6.00	170,285.00	1,021,710.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
22.4	**PELÍCULAS.**														
22.4.2	Pelicula polarizada para vidrios arquitectónicos control energía solar total: Transmitida 24%; Reflejada 22%; Absorbida 56%; Rechazada 51%; Luz Visible: Transmitida 20%; Reflejada 8%; Factor U 0.95; Luz Ultravioleta Reflejada >99%; Coeficiente de Sombra 0.71; Propiedades Físicas: Grosor de la Película 0,002"; Estructura Deep Died Film; Tipo de Adhesivo acrílico sensible a la presión; Temperatura de Fusión 255°-265°C. Incluye suministro e instalación.	m2	17.69	88,532.00	1,566,521.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
23	**OBRAS EXTERIORES Y ZONAS LIBRES (dentro del lindero del lote).**														
23.2	**EXCAVACIONES, RELLENOS Y REEMPLAZOS.**														
23.2.9	Trasiego manual de material sobrante y de movimiento de material granular a distancia mayores a las del trasiego ordinario, contemplando recorridos >150<=250 m entre el sitio de origen hasta el punto de acopio para cargue del mismo.	m3	931.19	72,221.00	67,251,204.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
23.3	**CERRAMIENTOS Y CONTROL DE CIRCULACIONES.**														
23.3.4	**CARPINTERÍAS.**														

23.3.4.8	Concertina doble vuelta / cruzada ø.=60" CON parales de fijación; alambre central en acero galvanizado SAE 1070 ø.=2,5 mm, con cuchillas tipo arpón L.=60 mm a.=25,4 mm en platina de acero inoxidable AISI 430 e.=0,64 mm, con grapas en acero galvanizado en tres puntos cada vuelta, del tipo suministrado por FERROL o equivalente de igual calidad o superior; el rollo deberá ser instalado con distanciamiento de 40 cm entre grapas garantizando un rendimiento MÁXIMO de 6,00 m en planta instalados por rollo; parales de fijación en tubería redonda de acero galvanizado para cerramiento (agua negra) h.=160 cm ø.=2" e.=2,49 mm con platinas de acero HR. e.=1/8" 20x20 cm, parales distanciados entre sí cada 5,00 m. Incluye suministro e instalación, accesorios de instalación, guía con guaya de acero de 1/4" superior e inferior, tensores y perros, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas y acabado final en esmalte sintético alquídico a base de aceite aplicado en tres (3) capas sobre parales de fijación, relacionados y complementarios para su correcta puesta en funcionamiento. El pago por metro lineal será medido en la longitud en planta, NO por la longitud del desarrollo de la concertina	m	305.50	332,315.00	101,522,233.00		0.00		0.00		0.00		0.00
23.3.4.28	Suministro instalación de cerramiento h.=4,2m construido con malla de alta seguridad Tipo 358 en configuración horizontal y continua. Fabricada con alambre de acero de ø.=4,0mm electro soldado formando una reticula de 76,2x12,7 mm a ejes, y con protección galvánica certificada de mínimo 95% zinc y 5% aluminio. Incluye postes tubulares de 100x100x4mm a los cuales se fijan las mallas mediante una platina frontal y tornillos de seguridad auto rompibles (DIN 603 M08 x 130), espaciados cada 304,8mm., se incluye ángulos en "L" en la parte superior del cerramiento para la fijación de la concertina. Las mallas, los postes, platinas y ángulos se protegen de la intemperie mediante un proceso de galvanizado estándar y recubrimiento grado marino y/o costero y/o de ambientes salinos, con un acabado de pintura poliéster mediante proceso de termo fusionado ejecutado en planta, color azul institucional. Todos los tornillos, tuercas, espaciadores y arandelas en acero inoxidable grado AISI 304. No incluye cimentación	m2	202.28	914,286.00	184,940,228.00		0.00		0.00		0.00		0.00
25	**MOBILIARIO, DOTACIONES, SEÑALIZACIÓN, ASEO Y FINALES.**												
25.4	ASEO Y LIMPIEZA.												
25.4.17	ASEO GENERAL - Iniciar las actividades una vez se hayan concluido todas las actividades de obra. • Programar una secuencia de actividades por zonas. • Entregar todas las partes de la construcción completamente limpias y las instalaciones y aparatos en perfectas condiciones de funcionamiento. • Entregar los pisos desmanchados y encerados. • Retirar todos los residuos de cemento, concreto, polvo, grasa, pintura, etc. • Proceder a limpieza general de techos, muros, muebles, ventanas, puertas, zonas verdes, zonas duras, etc. • Hacer las reparaciones necesarias en las obras que se hayan deteriorado durante el proceso de construcción para una correcta presentación y entrega de la misma, sin que tales reparaciones y arreglos constituyan obra adicional. • Limpiar los pisos y muros en material cerámico, así como los aparatos sanitarios con ácido muriático o ácido nítrico en concentraciones recomendadas por los proveedores para tal fin. • Limpiar las ventanas y retirar los residuos cuidando de no dañar el acabado de los marcos. Los residuos adheridos a los vidrios deberán retirarse totalmente. • Incluye trasiego, cargue y retiro de sobrantes hasta el sitio autorizado por la autoridad ambiental. El pago se hara por el área medida en planta.	m2	1,689.28	11,693.00	19,752,751.00		0.00		0.00		0.00		0.00
	ITEMS NO PREVISTOS												
NP-01	CONCRETO DE LIMPIEZA 1500 PSI	M3	67.63	601,810.00	40,700,410.00		0.00		0.00		0.00		0.00
NP 002	ZAPATAS EN CONCRETO F'C=4000 PSI. INCLUYE BOMBEO. INCLUYE PORCENTAJE DE FORMALETA ORDINARIA PARA LOS SITIOS DONDE NO SE FUNDA CONTRA TERRENO. NO INCLUYE ACEROS.	M3	46.72	977,726.00	45,679,359.00		0.00		0.00		0.00		0.00
NP 003	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	46.72	597,162.00	27,899,409.00		0.00		0.00		0.00		0.00
NP 004	VIGA CINTA EN BLOQUE CONCRETO	ML	490.32	86,480.00	42,402,874.00		0.00		0.00		0.00		0.00
NP 005	CARTERA DE PAÑETE IMPERMEABILIZADO ALFAJÍA SOBRE MURO	ML	130.50	24,761.00	3,231,311.00		0.00		0.00		0.00		0.00
NP 006	ANCLAJE PARA REFORZAMIENTO EN CONCRETO Y EPOXICO PARA Ø 1/2" -L= ENTRE 10 A 25 cm. DE PROFUNDIDAD ESTÁNDAR (PERFORACIÓN - LIMPIEZA - EPÓXICO)	UND	522.00	24,302.00	12,685,644.00		0.00		0.00		0.00		0.00
NP 007	DILATACIÓN EN MORTERO FLEXIBLE CON ADITIVO SIKALATEX EN PROPORCIÓN 1:2 PARA SELLO DE JUNTAS DE 2 A 3 CM CON CINTA	ML	116.62	24,815.00	2,893,925.00		0.00		0.00		0.00		0.00
NP 008	LAVADO E HIDRÓFUGO BLOQUE ABUSARDADO	M2	1,821.49	28,879.00	52,602,694.00		0.00		0.00		0.00		0.00
NP 009	GRAFIL DE 4 MM - 6 MM	KG	6,484.02	1,446.98	9,382,244.00		0.00		0.00		0.00		0.00
NP 010	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ILUMINACIÓN PANEL REFLECTOR SOLAR LED 40 W PARA ALUMBRADO	UND	11.00	820,949.00	9,030,439.00		0.00		0.00		0.00		0.00
NP 011	DEMOLICIÓN DE PLACA MACIZA DE 10 CM A 15 CM	M2	72.12	62,657.00	4,518,823.00	128.61	8,058,317.00	60.00	3,759,420.00	68.61	4,298,897.00		0.00
NP 012	ADECUACIÓN Y CORTE PLACA MACIZA ELEVADA EN CONCRETO REFORZADO E: 10 CM "CAMASTROS"	UND	128.00	70,361.00	9,006,208.00	59.00	4,151,299.00	6.00	422,166.00	53.00	3,729,133.00		0.00
NP 013	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	ML	113.40	17,920.00	2,032,128.00	200.72	3,596,902.00	40.00	716,800.00	160.72	2,880,102.00		0.00
NP 014	RASPADO DE PINTURA EXISTENTE EN CARAS INFERIORES DE ENTREPISOS Y/O BAJO PLACA, REALIZADO CON GRATA METÁLICA Y AGUA A PRESIÓN, GARANTIZANDO UNA SUPERFICIE LISA. INCLUYE LIMPIEZA Y ASEO DE LOS ESCOMBROS GENERADOS Y REPELLO PUNTUAL EN ÁREAS AFECTADAS.	M2	924.05	17,131.00	15,829,943.00	1,475.83	25,282,444.00	575.83	9,864,544.00	900.00	15,417,900.00		0.00
NP 015	RASPADO DE PINTURA EXISTENTE EN MUROS, REALIZADO CON GRATA METÁLICA Y AGUA A PRESIÓN, GARANTIZANDO UNA SUPERFICIE LISA. INCLUYE LIMPIEZA Y ASEO DE LOS ESCOMBROS GENERADOS REPELLO PUNTUAL EN ÁREAS AFECTADAS.	M2	4,064.99	15,146.00	61,568,308.00	4,002.02	60,614,595.00	1,900.00	28,777,400.00	2,102.02	31,837,195.00		0.00
NP 016	PINTURA VINILO ACRÍLICA BAJO PLACA Y/O CARAS INFERIORES DE ENTRE PISO PLÁSTICA LAVABLE TIPO 1, APLICADO EN TRES (3) CAPAS.	M2	924.05	23,386.00	21,609,892.00	3,311.28	77,437,594.00	1,311.28	30,665,594.00	2,000.00	46,772,000.00		0.00
NP 017	PINTURA VINILO ACRÍLICA PLÁSTICA LAVABLE TIPO 1, APLICADO EN TRES (3) CAPAS.	ML	1,216.80	14,182.00	17,256,658.00	2,229.60	31,620,187.00	729.60	10,347,187.00	1,500.00	21,273,000.00		0.00
NP 018	MANTENIMIENTO DE CERRADURAS EXISTENTES	UND	83.00	101,118.00	8,392,794.00		0.00		0.00		0.00		0.00
NP 019	DESMONTE DE APARATO SANITARIO PARA REUTILIZACIÓN (INCLUYE DESMONTE DE FLUXÓMETRO)	UND	34.00	39,209.00	1,333,106.00	56.00	2,195,704.00	3.00	117,627.00	53.00	2,078,077.00		0.00
NP 020	TUBERÍA PVC SANITARIA DE 2" INCLUYE ACCESORIOS	ML	30.00	38,742.00	1,162,260.00	5.00	193,710.00	5.00	193,710.00		0.00		0.00
NP 021	RED SUMINISTRO PVC 1/2" (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	33.00	15,901.00	524,733.00	13.00	206,713.00		0.00	13.00	206,713.00		0.00
NP 022	CORTE Y REGATAS EN CONCRETO DE 1/2 A 2"	ML	30.00	18,496.00	554,880.00		0.00		0.00		0.00		0.00
NP 023	SALIDA + TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICA - PVC (INCLUYE TUBERÍA HASTA 3 METROS)	UND	63.00	135,789.00	8,554,707.00		0.00		0.00		0.00		0.00

NP 024	SALIDA + INTERRUPTOR SENCILLO - PVC (INCLUYE TUBERÍA HASTA 3 METROS)	UND	29.00	128,539.00	3,727,631.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
NP 025	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN GRAVILLA LAVADA	M2	35.96	83,621.00	3,007,011.00	58.63	4,902,699.00	0.00	0.00	58.63	4,902,699.00		0.00		0.00
NP 026	MESONES EN CONCRETO DE 60 cm E=10 CM	ML	2.30	92,614.00	213,012.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
NP 027	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE	ML	17.40	11,246.00	195,680.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
NP 028	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCAS EN CONCRETO TIPO CUBO	UND	8.00	541,043.00	4,328,344.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
NP 029	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MURO CONCRETO 4000 PSI, PREMEZCLADO, BOMBEABLE, GRAVA FINA PARA MURO. (INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO, BOMBEO, COLOCACIÓN Y CURADO. NO INCL. REFUERZO).	M3	31.99	1,127,934.00	36,082,609.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
NP 030	LUMINARIA LINEAL ANTIVANDALICA RECUBRIMIENTO: PINTURA ELECTROSTÁTICA DIFUSOR: ACRÍLICO OPAL DE 6 MM DIMENSIONES: 0.64 X 0.25 X 0.14	UND	148.00	436,463.00	64,596,524.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
NP 031	LUMINARIA LINEAL ANTIVANDALICA RECUBRIMIENTO: PINTURA ELECTROSTÁTICA DIFUSOR: ACRÍLICO OPAL DE 6 MM DIMENSIONES: 114*10*10 cm	UND	63.00	645,923.00	40,693,149.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
NP 032	MANTENIMIENTO DE ESCALERA EXISTENTES TIPO CARACOL, INCLUYE, LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, LIJADO, MASILLADO, DOS (2) CAPAS DE ANTICORROSIVO ALQUÍDICO Y ACABADO FINAL EN LACA	UND	3.00	1,934,251.00	5,802,753.00	1.00	1,934,251.00		0.00	1.00	1,934,251.00		0.00		0.00
NP 033	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLUXÓMETRO ANTIVANDALICO	UND	81.00	582,994.00	47,222,514.00	26.00	15,157,844.00	6.00	3,497,964.00	20.00	11,659,880.00		0.00		0.00
NP 034	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LLAVE MANGUERA	UND	81.00	80,337.00	6,507,297.00	13.00	1,044,381.00		0.00	13.00	1,044,381.00		0.00		0.00
NP 035	DESMONTE DE CANCHAS MÚLTIPLES	UND	3.00	692,453.00	2,077,359.00	3.00	2,077,359.00		0.00	3.00	2,077,359.00		0.00		0.00
NP 036	DEMARCACIÓN LÍNEA CONTINUA A=0.12 M (E=2.3 MM, TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO)	ML	265.00	24,380.00	6,460,700.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
NP 037	ESTUDIO Y DISEÑO ESTRUCTURAL	GL	1.00	38,590,000.00	38,590,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
NP 038	ESTUDIOS ELÉCTRICOS EN BAJA TENSIÓN, INCLUYE, ILUMINACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGO	GL	1.00	12,000,000.00	12,000,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
NP 039	ESTUDIO Y DISEÑO HIDROSANITARIO	GL	1.00	12,000,000.00	12,000,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
NP 040	ESTUDIO DE SUELOS (INCLUYE COMANDO DE GUARDIA, CERRAMIENTO EN MURO, ESTRUCTURA PABELLÓN 10 Y 11)	GL	1.00	20,902,350.00	20,902,350.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
NP 041	MANTENIMIENTO DE APARATOS SANITARIOS EXISTENTES INCLUYEN LIMPIEZA DE RED DE DESAGÜES POR MEDIO DE SONDEO ELÉCTRICO A DE 2" A 6", "SANITARIOS, LAVAMANOS, BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS Y/O RESIDUALES" INCLUYE IMPLEMENTOS PARA TRABAJO EN ALTURA (NO INCLUYE FLUXÓMETRO)	UND	179.00	85,750.00	15,349,250.00	164.00	14,063,000.00	44.00	3,773,000.00	120.00	10,290,000.00		0.00		0.00
NP 042	PERFORACIÓN PASANTE CON BROCA SACA NÚCLEOS, DE 4" A 6" EN MUROS LATERALES EN CONCRETO. PLACA DE CONTRA PISO, ENTREPISO PISO SACA NÚCLEOS DE 10 A 15 CM. INCLUYE IMPLEMENTOS PARA TRABAJO EN ALTURA	UND	30.00	135,711.00	4,071,330.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
NP 043	SUMINISTRO E INSTALACIÓN, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE DE MARCO DE SOBRE PONER DE 0.80 X 0.80 ANGULO DE 1 1/2 X 1/8 MALLA EXPANDIDA EN ACERO HR CAL.12, HUECO 2.50 MM, INCLUYE IMPLEMENTOS PARA TRABAJO EN ALTURA, PLATINAS, PERNOS DE ANCLAJE, TORNILLERÍA, SOLDADURA, LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIES, LIJADO, MASILLADO 3 CAPAS DE ANTICORROSIVO Y 3 CAPAS DE PINTURA TIPO ESMALTE "COLOR INSTITUCIONAL" FABRICACIÓN EN SITIO POR LA DIFERENCIA DE LOS ÁNGULOS DE CADA ELEMENTO.	UND	81.00	587,566.00	47,592,846.00	26.00	15,276,716.00	6.00	3,525,396.00	20.00	11,751,320.00		0.00		0.00
					3,175,501,347.00		449,284,408.00		148,753,839.34		300,530,568.66		0.00		0.00
	ADMINISTRACION	25%			793,875,337.00		112,321,102.00		37,188,459.84		75,132,642.17		0.00		0.00
	IMPREVISTOS	1%			31,755,013.00		4,492,844.00		1,487,538.00		3,005,306.00		0.00		0.00
	UTILIDAD	2%			63,510,027.00		8,985,688.00		2,975,077.00		6,010,611.00		0.00		0.00
	SUBTOTAL				4,064,641,724.00		575,084,042.00		190,404,914.18		384,679,127.83		0.00		0.00
	IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%			12,066,905.00		1,707,281.00		565,265.00		1,142,016.00		0.00		0.00
	VALOR TOTAL				4,076,708,629.00		576,791,323.00		190,970,179.18		385,821,143.83		0.00		0.00